

**MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

"ADMINISTRACIÓN DE RIESGO"

MARIA ELIZABETH PÉREZ REYES

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

2012

2012

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PUEBLO NUEVO – VOLUMEN 10

2-70-20-AE-2010

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

**MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

MARIA ELIZABETH PÉREZ REYES

previo a conferírsele el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Antonio Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Dr. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	Pablo Humberto Navichoc García
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2012, según Acta No. 11-2012 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.57 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO", municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez.

Presentó: **MARÍA ELIZABETH PÉREZ REYES**

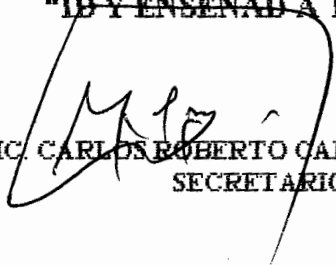
Para su graduación profesional como: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a trece días del mes de junio de dos mil doce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.


INGRID

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:	Por darme la vida y la oportunidad de culminar una meta más en mi vida.
A MIS PADRES:	Olga Marina Reyes Hernández y Erwin Antonio Pérez Rodas, por su sacrificio y ser un ejemplo para mí, que este triunfo sea para honrarlos.
A MI ESPOSO:	Harold Israel Gómez Morales, por su amor, apoyo y comprensión. Para ti, mi admiración, sé que podemos caminar juntos alentándonos uno al otro.
A MI HIJA:	Gabriela Elizabeth Pérez Reyes, por ser el motor que me impulsa a ser mejor cada día y ser un ejemplo para ti.
A MIS HERMANOS:	Nancy Raquel, Evelyn Judith, Erwin Antonio.
A MI SUEGRA	Aura Marina Morales por apoyarme y cuidar a Gaby en mis ausencias mientras luchaba por alcanzar esta meta.
A MI CUÑADA:	Ruth Noemí Gómez Morales.
A MIS COMPAÑEROS:	Randall, Oscar, Edwin, Jesús, Emilio, Silvia, Karina y en especial a Nancy y Andrea, por esas noches de desvelo y el trabajo en equipo, éxito en todo lo que emprendan.
A MIS AMIGOS:	Todos en general.

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	
1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Antecedentes históricos del Municipio	1
1.1.2	Localización y Extensión	2
1.1.3	Clima	2
1.1.4	Orografía	3
1.1.5	Aspectos culturales y deportivos	3
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.2.1	División política	4
1.2.2	División administrativa	5
1.3	RECURSOS NATURALES	6
1.3.1	Agua	6
1.3.2	Bosques	6
1.3.3	Suelos	7
1.3.3.1	Tipos de suelo	7
1.3.3.2	Uso del suelo	8
1.3.4	Fauna	8
1.3.5	Flora	8
1.4	POBLACIÓN	8
1.4.1	Población económicamente activa –PEA-	10
1.4.2	Ocupación y salarios	10
1.4.3	Niveles de ingreso	11
1.4.4	Densidad poblacional	11
1.4.5	Migración e Inmigración	11
1.4.6	Vivienda	12
1.4.7	Pobreza	12
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	12
1.5.1	Tenencia de la tierra	12

1.5.2	Uso actual y potencial de la tierra	13
1.5.3	Concentración de la tierra	13
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	14
1.6.1	Educación	14
1.6.2	Salud	14
1.6.3	Agua	15
1.6.4	Energía eléctrica	15
1.6.5	Drenajes	15
1.6.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	16
1.6.7	Sistema de recolección de basura	16
1.6.8	Tratamiento de desechos sólidos	16
1.6.9	Letrinización	16
1.6.10	Cementerio	17
1.6.11	Otros servicios	17
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	17
1.7.1	Unidades de mini-riego	17
1.7.2	Centros de acopio	17
1.7.3	Mercados	17
1.7.4	Vías de acceso	18
1.7.5	Puentes	18
1.7.6	Energía eléctrica comercial e industrial	18
1.7.7	Telecomunicaciones	18
1.7.8	Transporte	18
1.7.9	Rastro	19
1.8	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	19
1.8.1	Organizaciones sociales	19
1.8.2	<i>Organizaciones productivas</i>	20
1.9	ENTIDADES DE APOYO	20
1.9.1	Instituciones estatales	20
1.9.2	Instituciones municipales	21
1.9.3	Organizaciones privadas	21
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	21

1.10.1	Requerimientos de inversión social	21
1.10.2	Requerimiento de inversión productiva	22
1.11	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	22
1.11.1	Diagnóstico administrativo	22
1.11.2	Proceso administrativo	22
1.11.3	Diagnóstico financiero municipal	24
1.11.3.1	Sistema financiero	24
1.11.4	Fuentes de financiamiento	24
1.12	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	24
1.12.1	Importaciones y exportaciones	25
1.12.2	Remesas familiares	25
1.13	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO	25

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES

2.1	ORIGEN DE LOS DESASTRES	26
2.1.1	Naturales	31
2.1.2	Socio-naturales	31
2.1.3	Antrópicos	32
2.2	ETAPA DE LOS DESASTRES	33
2.2.1	Primera etapa: Antes	33
2.2.2	Segunda etapa: Durante	37
2.2.3	Tercera etapa: Después	38
2.2.4	Cuarta etapa: Reconstrucción	39
2.3	DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO	43
2.4	HISTORIAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO	43

CAPÍTULO III

LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES

3.1	MODELO CONCEPTUAL	45
3.1.1	Evaluación del riesgo	45

3.1.1.1	Menor	45
3.1.1.2	Medianas	46
3.1.1.3	Mayores	46
3.1.1.4	Severos	47
3.2	AMENAZAS	50
3.2.1	Naturales	50
3.2.1.1	Sismos y terremotos	50
3.2.1.2	Deslizamientos	50
3.2.1.3	Inundaciones	50
3.2.1.4	Hundimientos	50
3.2.1.5	Derrumbes	51
3.2.1.6	Incendios forestales	51
3.2.1.7	Sequias	51
3.2.1.8	Maremotos o tsunamis	51
3.2.1.9	Huracanes	51
3.2.1.10	Erupciones volcánicas	51
3.2.1.11	Plagas	51
3.2.2	Socionaturales	52
3.2.2.1	Derrumbes	53
3.2.2.2	Deforestación	53
3.2.3	Antrópicos	54
3.2.3.1	Incendios forestales	54
3.2.3.2	Plagas y epidemias	54
3.2.3.3	Delincuencia	55
3.2.3.4	Contaminación de desechos líquidos y sólidos	55
3.3	FACTORES DE VULNERABILIDAD EXISTENTES	55
3.3.1	Ambientales y ecológicas	56
3.3.2	Físicas	56
3.3.3	Sociales	57
3.3.4	Educativas	57
3.3.5	Culturales	58
3.3.6	Institucionales	58
3.3.7	Económicas	59
3.3.8	Ideológicas	59
3.4	PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN	59

3.4.1	Preparación y prevención	60
3.4.2	Mitigación	61
3.4.3	Respuesta	61
3.4.4	Recuperación	62
3.5	INTEGRACIÓN DEL RIESGO	63

CAPÍTULO IV GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

4.1	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	65
4.2	REDUCCIÓN DE AMENAZAS	69
4.2.1	Prevención	70
4.2.2	Mitigación	71
4.2.3	Respuesta	72
4.2.4	Recuperación	73
4.3	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD	76
4.3.1	Normas y procedimientos de prevención y protección	76
4.3.2	Divulgación del plan	77
4.4	MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN	79
4.4.1	Etapas de preparación	81
4.4.2	Etapas de mitigación	82
4.4.3	Etapas de respuesta	83
4.4.4	Etapas de recuperación	85

CAPÍTULO V ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

5.1	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED-	88
-----	--	----

5.2	COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COLRED-	94
5.2.1	<i>Comité escolar para la reducción de riesgo</i>	95
5.2.1.1	Estructura del comité	96
5.2.1.2	Comité escolar	97
5.2.1.3	Comisión de prevención y mitigación	99
5.2.1.4	Comisión de enlace	100
5.2.1.5	Comisión de evacuación	101
5.2.1.6	Comisión de primeros auxilios	102
5.2.1.7	Comisión de seguridad	103
5.2.1.8	Comisión de apoyo emocional	104

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS

MANUALES ADMINISTRATIVOS

Manual de organización para la COMRED

Manual de normas y procedimientos para COMRED

Glosario

Matrices

Fotografías

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez, Análisis de la Población por Género, Área, Grupo Étnico y Edad, años: 1994, 2002 y 2010.	9

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Centros Poblados, años: 1994, 2002 y 2010	5
2	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Matriz Histórica de Desastre	44
3	Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez. Acciones a Desarrollar Durante una Amenaza Hidrológica, año:2010	74
4	Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez. Acciones a Desarrollar Durante una Amenaza Sísmica, año:2010	75
5	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Medidas a Tomar Para la Reducción de Vulnerabilidades, año: 2010.	77
6	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Funciones de la Coordinadora Municipal para la Reducción de los Desastres, año: 2010.	91

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Clasificación de los Desastres Según su Origen.	30
2	Ciclo de los Desastres.	42
3	Modelo Conceptual del Riesgo.	47
4	Componentes de Riesgo y Factores que lo Aumentan.	49
5	Sistema Integrado para el Manejo de Emergencias,.	63
6	Sistema Operativo de Alerta Temprana.	68
7	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Transición Entre Manejo Humanitario y Recuperación, Año: 2010.	85
8	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Organigrama de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Año: 2010.	90
9	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Organigrama de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres, Año: 2010	95
10	Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez. Estructura del Comité Escolar para la Reducción de Desastres, Año: 2010.	97

INTRODUCCIÓN

El tema “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez; del cual se desprende el informe individual “Administración de Riesgos” , que consiste en el análisis de riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se consideran un peligro para la población del Municipio, dicha actividad forma parte del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala como método de evaluación final, para optar al título profesional en cualquiera de las tres carreras que en ella se imparten: “Contador Público y Auditor”, “Administrador de Empresas” y “Economista” cuyo fin es atender al mandato constitucional a la responsabilidad de promover por todos los medios a su alcance la investigación en el ámbito de su competencia y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

En ese sentido, el presente informe detalla los resultados de la investigación realizada en el Municipio, para lo cual fue necesario la elaboración de un plan de investigación, conforme a la aplicación de un método científico, cuyos objetivos pretende indagar sobre la situación de la Gestión de Riesgos.

El Capítulo I, incluye en marco general, la división político-administrativa, recursos naturales, características de la población, estructura agraria, servicios básicos, organización social productiva, entidades de apoyo, inversión social, análisis de riesgo, flujo comercial, diagnóstico administrativo y financiero y un resumen de la actividad productiva del Municipio.

Capítulo II, contiene la introducción y características de los desastres, detalla el origen de los desastres, tipo de vulnerabilidades y su división, desastres naturales de la comunidad e historial de desastres en el Municipio.

Capítulo III, establece un análisis de los riesgos y sus componentes, la manera que se pueden evaluarlos, división de amenazas, los factores de vulnerabilidad existentes en el Municipio, la preparación y capacidad de reacción con que cuentan la comunidad y por último la integración del riesgos.

Capítulo IV, aborda la gestión para reducir el riesgo, la planificación y desarrollo como eje importante de la gestión, procedimiento para declarar alertas de emergencia, mecanismos para reducir las amenazas encontradas en el Municipio y medidas para reducir las vulnerabilidades y por último medidas de preparación y reacción.

Capítulo V, abarca el tema de la organización comunitaria que se encuentra en el Municipio, funciones de la coordinadora municipal y local para la reducción de desastres, comité escolar para la reducción de riesgo.

Luego del análisis de la información y de contar con elementos de juicio suficientes, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Las conclusiones son el reflejo de la situación que muestran las instituciones del Municipio sobre la organización en la gestión de riesgo; las recomendaciones son los lineamientos generales que ayudarán a reducir o minimizar el problema latente de vulnerabilidad de la comunidad.

De esta manera es como se estructura el presente estudio, que describe el camino adecuado hacia un proceso inter-institucional que permita alcanzar los mayores niveles de desarrollo.

Como complemento a los capítulos anteriores se integra un anexo, que incluye un manual de organización y manual de normas y procedimientos, para la formación de organización dentro del Municipio, matrices de datos, glosario de términos, por último la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

A continuación se analizan los principales indicadores y variables socioeconómicas del municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez, como resultado de la investigación realizada durante el mes de noviembre del año 2010.

El análisis incluye las variables siguientes: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos, infraestructura física y productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, análisis de riesgo y gestión ambiental, flujo comercial y financiero, actividad productiva, potencialidades productivas y propuestas de inversión social.

1.1 MARCO GENERAL

La presente variable contiene aspectos que caracterizan al Municipio, de tal manera que se realiza un breve análisis del contexto nacional y departamental, sus antecedentes históricos, localización geográfica, extensión territorial, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos.

1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio

El municipio de Pueblo Nuevo, está ubicado al norte de la Cabecera Departamental. Existen diferentes datos respecto a la fecha de fundación; la historia de Pueblo Nuevo y su existencia empieza a contarse a principios del siglo XVIII, sus primeros habitantes fueron del cercano municipio de Zunil, quienes en su afán de buscar nuevos horizontes emprendieron viajes por las faldas del volcán Zunil, hasta llegar a un bello paraje, frente al litoral Pacífico, al final de la montaña, donde se albergaría el pueblo naciente, llamado Pueblo Nuevo.

El 16 de octubre del año de 1867 se creó el Decreto No. 194, el cual describe que Pueblo Nuevo se determina como Municipio del departamento de Retalhuleu por llenar los requisitos exigidos; se dice que perteneció a Retalhuleu por 17 años, durante todo este tiempo el Municipio permaneció sin cambios.

El Municipio fue fundado durante el Gobierno del General Justo Rufino Barrios. Por razones geográficas perteneció al departamento de Quetzaltenango; al pasar el tiempo formó parte del departamento de Retalhuleu, luego por Acuerdo Gubernativo del 27 de septiembre de 1948 se dispuso que perteneciera al departamento de Suchitepéquez. El 27 de septiembre de 1950, a través del Ministerio de Gobernación, las autoridades edilicias de Pueblo Nuevo logran el traslado de su jurisdicción al departamento de Suchitepéquez.

1.1.2 Localización y extensión

Pueblo Nuevo es uno de los 20 municipios que conforman el departamento de Suchitepéquez, está ubicado en la costa sur y limita al norte con Zunil del departamento de Quetzaltenango, al este con Zunilito y San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez y San Felipe, Retalhuleu, al oeste con El Palmar, Quetzaltenango y San Felipe Retalhuleu.

El Municipio cuenta con dos vías principales de acceso desde la ciudad capital de Guatemala, una por la carretera CA-9 sur con una distancia de 186 kilómetros y la otra por la ruta CA-1 occidente a una distancia de 246 kilómetros.

Posee una extensión territorial de 24 kilómetros cuadrados comparado con los demás municipios del Departamento, ocupa la posición 17. Tiene una latitud de 14°38'48" con una longitud de 91°32'28".

1.1.3 Clima

Pueblo Nuevo se encuentra en un rango de elevación de 960 a 3,500 metros de

altitud, sobre el nivel del mar, su clima es templado. De acuerdo a información proporcionada por el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, el clima del Municipio varía a lo largo del año y va de templado a frío entre los meses de diciembre a enero. En los meses de mayo a octubre se presenta la mayor parte de invierno, en noviembre, diciembre y enero se presentan vientos fuertes y heladas. La temperatura mínima es de 15 y la máxima de 31 grados centígrados.

1.1.4 Orografía

El territorio, se encuentra en las faldas del volcán Zunil, con una altitud de 960 metros sobre el nivel del mar. Con montañas escarpadas, tierras altas y colinas empinadas, el 21% de la tierra es de vocación forestal, mientras que el 79% es apto para la agricultura.

1.1.5 Aspectos culturales y deportivos

El Municipio se caracteriza por tener sus propios aspectos culturales y deportivos entre los cuales se destaca: idioma, folklore, costumbres, tradiciones y actividades deportivas.

Tiene una población que guarda sus costumbres y tradiciones de acuerdo a sus raíces y ancestros, el Municipio obtuvo el primer lugar en folklore, con la presentación del entierro antiguo de Pueblo Nuevo.

Al año 2010 el Municipio posee seis canchas polideportivas municipales, en las cuales se practican los deportes de papi-futbol y basquetbol. Existe un campo de futbol donde se realizan dos campeonatos durante el año., uno de invierno y verano, bajo la coordinación de la Asociación Municipal de Futbol (ASMFUT).

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere a la forma como se encuentra el Municipio en cuanto a la estructura de sus diferentes centros poblados; Casco Urbano, aldeas, cantones, labores y fincas existentes al año 2010, en comparación con los datos del X Censo de Población y V Censo de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI Censo de Habitación 2002. La división administrativa es la que realiza el gobierno del Municipio.

1.2.1 División política

“Está constituida por los diferentes centros poblados que lo conforman y la organización territorial; al 2010 está conformado por una aldea, nueve cantones, y dos labores”.¹

Según datos del año 1994, la división política del área rural del Municipio estaba constituida por siete fincas: Asturias, Colombia, Las Panchas, San Nicolás, Peñaflor, París Joven Francia y San Pablo; cinco caseríos: Las Rosas, Potrero, La Cruz, El Jardín y Guadalupe; cuatro labores: Santa Rosalía, Santa Elena, La Trinidad y Mangales y por último el parcelamiento San Francisco Pecul.

En el año 2002 el Municipio, estaba constituido por nueve fincas: Colombia, Las Panchas, Peñaflor, París Joven Francia, San Pablo, San Nicolás, Santa Elena, Mangales y San Francisco Pecul; seis caseríos: Las Rosas, La Cruz, El Jardín, San Francisco, El Nanzal, Guadalupe y Santa Anita.

Para el año 2010 el área rural está conformada por la aldea San Francisco Pecul, ubicada al norponiente a tres kilómetros del Casco Urbano. Consta de nueve cantones, que en años anteriores seis eran denominados caseríos: cantón El Nanzal, en el norponiente a 1.80 Kms.; El Jardín ubicado al sur a 600 Mts, Las

¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- Caracterización del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez. Pág. 3

Rosas al nororiente a 1.50 Km., La Cruz al oriente a un kilómetro, Santa Anita al poniente a 800 mts., Guadalupe al poniente a un kilómetro, y tres fincas que se elevaron a cantones: El Mangal a un kilómetro al norte del Casco Urbano, Santa Elena al poniente a un kilómetro, y el cantón Dolores al poniente a 1.20 Km. A continuación se presentan los cambios que ha sufrido la división política del Municipio, según los años 1994, 2002 y 2010.

Tabla 1
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2010

No.	Nombre	Censo 1994	Censo 2002	Investigación EPS 2010
1	Cabecera Municipal Pueblo Nuevo			
2	San Francisco Pecul	Parcelamiento	Finca	Aldea
3	Colombia	Finca	Finca	Finca
4	El Jardín	Caserío	Caserío	Cantón
5	Peñaflor	Finca	Finca	Finca
6	La Cruz	Caserío	Caserío	Cantón
7	París Joven Francia	Finca	Finca	Finca
8	Las Rosas	Caserío	Caserío	Cantón
9	Las Panchas	Finca	Finca	Finca
10	Mangales	Labor	Finca	Cantón*
11	Labores del Norte			Labor
12	San Pablo	Finca	Finca	Finca
13	San Joaquín			Labor
14	Dolores			Cantón
15	San Nicolás	Finca	Finca	Finca
16	Santa Elena	Labor	Finca	Cantón
17	San Francisco el Nanzal		Caserío	Cantón**
18	Guadalupe	Caserío	Caserío	Cantón
19	Santa Anita		Caserío	Cantón
20	Asturias	Finca		Finca
	El Potrero	Caserío		
	Santa Rosalía	Labor		
	La Trinidad	Labor		
* Cambió su nombre a El Mangal ** Cambió su nombre a El Nanzal				

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994; y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística, -INE- Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010.

1.2.2 División administrativa

Se refiere a la forma como se realiza el gobierno local, el cual tiene como misión, promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del Municipio, prestar los servicios necesarios a la comunidad por quienes fueron electas, facilitar la información y participación ciudadana así como el derecho a ser informado; su visión es alcanzar el bien común de los habitantes, del área urbana y rural con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, sin fines de lucro.

1.3 RECURSOS NATURALES

Son todos los bienes que ofrece la naturaleza, que pueden ser objeto de manejo, explotación y aprovechamiento por parte del ser humano, los que se convierten en bienes económicos.

1.3.1 Agua

El Municipio posee este valioso recurso y riqueza natural, dentro de su estructura topográfica cuenta con diferentes vertientes. El agua constituye un recurso natural primordial en el proceso de desarrollo socioeconómico de un país o comunidad, los ríos que atraviesan Pueblo Nuevo son cinco (Sé, Sis, Walmacán, Quepua y Pamarosal).

1.3.2 Bosques

Los bosques de Pueblo Nuevo, obedecen a la dinámica del cultivo de café, en las series de suelos Suchitepéquez y Samayac, es decir, que fueron sembrados árboles para proveerle de sombra al cultivo. Las especies típicas de los bosques son el corozo, el volador y el conacaste también tiene un bosque muy húmedo montano bajo subtropical de 17.07 hectáreas.

1.3.3 Suelos

Es un cuerpo natural desarrollado de minerales y de materia orgánica en descomposición, proveniente del producto de la interacción de varios componentes ambientales biofísicos, que cubren una capa delgada sobre la superficie de la tierra, en el cual habitan animales, las plantas germinan y se desarrollan; por lo tanto el suelo es dinámico y complejo sobre todo en los ambientes tropicales y subtropicales característico de Pueblo Nuevo, integrado por coloides de naturaleza mineral y orgánica.

- **Extensión**

“El mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- 2006, citado en la caracterización del municipio de Pueblo Nuevo de 2009, el 79% del territorio se dedica a la agricultura, la mayor parte al cultivo hoja de Maxán seguidamente el café y banano respectivamente en una extensión de 1,281.57 ha., y granos básicos 43.32 ha”.²

“El uso potencial de los suelos del Municipio técnicamente es de 547 hectáreas en la clase III, tierras aptas para la producción agrícola si se les da un manejo adecuado; 160 en la clase IV apta para el cultivo de pastos y bosques; 552 en la clase VI apta para la producción forestal y 414 en la clase VII apta para la protección forestal y de vida silvestre”.³

1.3.3.1 Tipos de suelo

En el Municipio existen los siguientes tipos de suelo

- De materiales volcánicos de color claro en relieve.
- Mezclado.

² Ibíd. Página 4.

³.Ibíd. Página 9.

- Color oscuro y arenoso.

1.3.3.2 Usos del suelo

Los suelos son utilizados en gran extensión para la agricultura, los habitantes se dedican en su mayoría al cultivo de hoja de maxán, café y banano; sus cosechas las utilizan para el autoconsumo y venta.

El uso de los suelos al año 2010 es: centros poblados dos por ciento, agricultura perenne 76%, agricultura anual dos por ciento, bosque latifoliado 18%, cuerpo de agua dos por ciento.

1.3.4 Fauna

Se presentan dos especies de fauna, la silvestre y la doméstica; el mayor número de especies se reporta en tierras húmedas altas, en donde incide la temperatura, no existen datos sobre el proceso de extinción de la vida silvestre, pero es evidente que en el Municipio las poblaciones naturales de fauna se reducen a un ritmo acelerado, a causa de la destrucción del ecosistema, comercialización, caza de animales y la falta del manejo de las poblaciones naturales y artificiales.

1.3.5 Flora

Comprende la determinación de las especies vegetales existentes, la riqueza la constituyen los árboles que forman bosques y que en su conjunto, presentan el manto verde del paisaje de las montañas que predominan en el lugar, las especies que son propias del Municipio son: ceiba, cedro, canoj, ciprés, cushin, guaba, madre cacao, maní forrajero, nance, maxán, café y banano.

1.4 POBLACIÓN

Es una variable importante del sistema socioeconómico, incide en la población al buscar la satisfacción de sus necesidades, es sujeto y objeto de la actividad económica, al organizar y ejecutar el proceso productivo de la sociedad.

En el cuadro siguiente se muestran los centros poblados y sus categorías, cantidad poblacional, la población total por años y sus indicadores poblacionales.

Cuadro 1
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Análisis de la Población por Género, Área, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002 y 2010

Descripción	1994 Habitantes	%	2002 Habitantes	%	2010 Habitantes	%
Población total	6,747	100	8774	100	11,114	100
<u>Por género</u>	6,747	100	8,774	100	11,114	100
Hombres	3,470	51	4,360	50	5,523	50
Mujeres	3,277	49	4,414	50	5,591	50
<u>Por área</u>	6,747	100	8,774	100	11,114	100
Urbana	2,575	38	5,780	66	7,322	66
Rural	4,172	62	2,994	34	3,793	34
<u>Por grupo étnico</u>	6,720	100	8,774	100	11,114	100
Indígena	6,178	92	7,574	86	9,595	86
No indígena	542	8	1,200	14	1,520	14
<u>Por edad</u>	6,747	100	8,774	100	11,114	100
00 – 06	1,565	23	1,919	22	2,431	22
07 – 14	1,702	25	1,986	23	2,516	23
15 – 64	3,226	48	4,472	51	5,665	51
65 y más	254	4	397	4	503	4

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002 e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010.

El comportamiento por género para el año 1994 era de 3,470 hombres y 3,277 mujeres y para el 2002, según el XI Censo de Población, esta distribuido por 4,360 hombres (49.69%) y 4,414 mujeres (50.31%). Para el 2010 se proyecta una población de 5,523 hombres y 5,591 mujeres.

Según el cuadro anterior la población para el año 2002 en el área rural decreció en un 28%, en relación al año 1994, sin embargo, el área urbana registró al año 2002 un incremento en relación al censo de 1994. Se deduce que existe una

desconcentración de la población del área rural ante la búsqueda de mejores condiciones de vida en el casco urbano y nuevas oportunidades de vivienda, la población prefiere vivir más cerca del área donde se cuenta con mejores servicios e infraestructura.

En el año 2010 se estima que un 86% es indígena y un 14% no, datos que representan la misma tendencia de concentración y grupos étnicos con relación a la población de 1994 y 2002.

1.4.1 Población económicamente activa -PEA-

Está constituida por personas comprendidas de siete a menos de 65 años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que están activos en búsqueda de trabajo, es decir, la suma de los ocupados más los desocupados.

En el año 1994 la PEA no se analiza debido a que no se encuentran datos estadísticos por rama de actividad económica del Municipio, en el censo 1994. Al año 2002, la PEA era de 3,193 equivalente al 36% de un total de 8,774, la actividad económica que mas empleo genera a nivel municipio es la agricultura, caza, silvicultura y pesca con 65% del total y para el año 2010 esta misma actividad genera empleo al 49% de la población.

1.4.2 Ocupación y salarios

La actividad agrícola es la principal y está representada en el área rural por el 51%, mientras que el área urbana por un 39% de la población trabajadora, la actividad de comercio y servicios en el área rural un 24% y área urbana un 33% y las restantes actividades 25% y 28% respectivamente.

1.4.3 Niveles de ingreso

Una variable significativa para determinar el desarrollo de la población es su ingreso sin importar cual sea su origen.

Se determinó que el rango de ingresos que predomina es el de Q. 451.00 a Q. 1,350.00, que conforman el 25% del total de los encuestados, estos logran cubrir sus necesidades básicas, pero no tienen la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida; el rango de Q. 1,351.00 a Q. 1,850.00 se encuentra en un 17%, mismos que cubren sus necesidades básicas con opciones de consumir bienes y servicios de mejor calidad. Mientras que el rango de Q. 1.00 a Q. 450.00 se localiza en un 11%, el cual no logra cubrir las mismas.

Se considera que la población es pobre debido a que su fuente de ingreso proviene de la actividad agrícola, complementado con la falta de ingreso constante.

1.4.4 Densidad poblacional

En el año 1994, el Municipio estaba ocupado por 281 habitantes por kilómetro cuadrado, en el 2002 aumentó un 30%, para el 2010 según proyección crece a un 27%, experimentan un crecimiento acelerado en su población lo que se refleja en la densidad demográfica. Ésta se considera alta comparada con el promedio a nivel nacional y departamental, que es de 204 y 131 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente. Esta se acentúa en el casco urbano, debido a la anexión de poblados al área urbana.

1.4.5 Migración e Inmigración

En los meses de septiembre a noviembre de cada año, llegan migrantes de los departamentos de Huehuetenango y Quiché a cortar café en las fincas de Suchitepéquez. Se determinó que un 20% de la población ha emigrado o tiene

familiares en los Estados Unidos de América por la necesidad o deseo de alcanzar mejores condiciones económicas y sociales.

1.4.6 Vivienda

Las viviendas del área urbana se constituyen de una a tres habitaciones, sin embargo en el área rural en general tiene un solo ambiente, se constató que el 93% de las mismas son propias y tan solo el 7% son alquiladas.

1.4.7 Pobreza

En la República de Guatemala el 51.10% de la población vive en condición de pobreza, según la encuesta Nacional de Condiciones de Vida – ENCOVI-, el departamento de Suchitepéquez tiene un 64.71% de pobreza dentro del cual el 15.9% se encuentra en pobreza extrema; de igual forma el Municipio tiene un 75.70% de pobreza, sin embargo alcanza a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos pero no así para otros bienes y servicios. El 20.64% es de pobreza extrema y no logran cubrir lo mínimo para sus alimentos, esto se debe en gran parte a que las familias son numerosas.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

Describe la relación de tenencia, concentración y uso de la tierra en el Municipio, como el medio de producción más importante en la actividad agrícola y pecuaria.

1.5.1 Tenencia de la tierra

Es la posesión permanente o temporal que se tiene de la tierra, representado a través de un título de propiedad, contrato de arrendamiento o concesión expresa de las autoridades competentes.

La forma de tenencia tuvo un incremento en el censo de 2003 con relación al de 1979, el mayor impacto fue en las microfincas con 60 fincas que representan el

13% del incremento, seguido de las familiares con un aumento de 58 con el 13% del incremento.

1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra

En el Municipio la tierra, es utilizado para centros poblados distribuidos por manzanas; el cultivo de café tiene 2,238.69, bosque latifoliado 383.30 y bosque de coníferas 22.02. Los suelos pertenecen a la serie Camanchá Erosionada, Samayac y Suchitepéquez.

Pueblo Nueva cuenta con extensiones de tierras aptas para la producción agrícola, con 546.76 hectáreas equivalente a 10,000 metros cuadrados en la clase III (agrícola), tierras aptas para la producción agrícola da un manejo adecuado; 159.89 en la clase IV (agrícola), apta para el cultivo de pastos o bosques; 551.74 en la clase VI, apta para la producción forestal; y 413.72 en la clase VIII, apta para la protección forestal y de vida silvestre.

1.5.3 Concentración de la tierra

Está vinculada de forma directa al régimen de tenencia, la posesión de la tierra se encuentra en pequeñas y grandes extensiones de terrenos y fincas.

Para el sector agrícola y pecuario, la extensión del terreno se divide en cuatro unidades económicas:

- a) Microfincas: extensiones de cuerda de 625 varas cuadradas a menos de una manzana.
- b) Subfamiliares: extensiones de una manzana a menos de 10 manzanas.
- c) Fincas familiares: extensiones de 10 a menos de 64 manzanas.
- d) Fincas multifamiliares: extensiones de 64 manzanas a más.

Este fenómeno económico, se puede comprender mediante los datos estadísticos con base a los censos de 1979, 2003 y encuesta 2010. Al analizar las cifras del Censo Agropecuario de 1979, la concentración de la tierra se distribuía en microfincas y fincas subfamiliares. Para el año 2003 la disminución de la concentración de la tierra, se puede observar en el renglón de las microfincas, el cual refleja un aumento considerable, en relación al año 1979, incrementó la cantidad a 1228 que representa un 509%.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Los servicios con que cuenta la población, están a cargo del gobierno central y se administran a través de la Municipalidad.

1.6.1 Educación

Para determinar la calidad de desarrollo que ha alcanzado, se hace uso de los diferentes instrumentos e indicadores: la tasa de analfabetismo en el Municipio, para 1994 fue de 47%, en el 2002 de 31% con población de 15 años y al 2010 se estima que el índice será de 9.23% con un población de 15 años a mas.

En el Municipio según los censos de 1994 y 2002 se ha incrementado el número de centros educativos, por el nivel de área. La cantidad de establecimientos están distribuidos en las diferentes comunidades para dar cobertura estudiantil, los cuales ascienden a 34, significa que en algunos centros poblados disponen con más de un edificio escolar.

1.6.2 Salud

Es el estado de completo bienestar físico, mental, social y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y la colectividad.

En el 2002 la cobertura de salud se incrementó con la ampliación del servicio en las comunidades con mayor número de habitantes al año 2010. La infraestructura física de salud tiene un puesto ubicado en la aldea San Francisco Pecul, y el centro de salud ubicado en el casco urbano, en ellos se atiende a la población de lunes a viernes, de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

1.6.3 Agua

La riqueza de agua, ríos y nacimientos con que cuenta el Municipio, mantiene una estabilidad en el abastecimiento del vital líquido. El servicio Municipal de agua proviene de nacimientos que brotan de las montañas; tiene un costo por conexión de Q. 350.00 incluye una paja de agua, valor que también se aplica para reconexión y para el consumo anual tiene una tarifa única por vivienda de Q. 60.00. El ente encargado de administrar y velar por el servicio es la Municipalidad.

1.6.4 Energía eléctrica

La empresa que brinda el servicio de electricidad es Corporación Unión Fenosa, por medio de la Distribuidora de Occidente, S.A. –DEOCSA-, del departamento de Retalhuleu. Según el XI censo de Población y VI de Habitación del año 2002, se constató que el 96% de la población tiene cobertura y el 4% no posee dicho servicio, debido a la falta de tendido eléctrico y la escasez de recursos económicos.

1.6.5 Drenajes

El Municipio cuenta con el servicio de drenajes domiciliarios, desde el año 1964 tenía una cobertura parcial a la población, desembocaba en un pequeño nacimiento de agua que estaba ubicado por el rastro Municipal. Conforme el tiempo se extendió a las áreas urbanas y rurales, al año 2010 cubre el 98% del territorio, por medio de una red de alcantarillados que desembocan en las ocho fosas sépticas distribuidas en diferentes áreas del Municipio.

1.6.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

El Municipio posee una red de drenaje de aguas negras, que desembocan en una planta de tratamiento localizada al sur del barrio El Calvario, presenta una deficiencia en la capacidad del manejo de las aguas residuales, por lo que se hizo necesaria la creación de fosas sépticas en diferentes puntos del casco urbano y cantones colindantes al área.

La aldea San Francisco Pecul, localizada al noroeste del Municipio, está integrada por 450 familias, representa el segundo centro poblado más grande después de la Cabecera Municipal, las aguas negras de 100 casas se depositan en la corriente del río Sé, lo que contribuye a contaminar el recurso hídrico, derivado de ésta necesidad se proyectó la creación de un sistema de alcantarillado con fosa séptica, en el cual van a desembocar las diferentes tuberías de las viviendas que llevan aguas residuales.

1.6.7 Sistema de recolección de basura

La Municipalidad presta el servicio de recolección de basura en el casco urbano, aldea y cantones. El tren de aseo circula los días lunes y viernes, tiene un costo de Q. 1.00 por bolsa.

1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos

La basura recolectada por el tren de aseo se traslada al predio Municipal localizado al norte del cantón San Nicolás. No se realizan tratamientos en el depósito, de forma esporádica se clasifica la basura de origen orgánica e inorgánica, para luego enterrarla y quemarla. Existen algunos habitantes que desechan la basura en barrancos y ríos.

1.6.9 Letrinización

El 94% de la población tiene servicio sanitario y tan solo un 6% utilizan las letrinas, por lo que se puede concluir que se tiene una buena cobertura en este servicio.

1.6.10 Cementerio

Al año 2010, el Municipio cuenta con cementerios en las comunidades más pobladas, dentro de las cuales se mencionan San Francisco Pecul y el casco urbano. La conservación, mantenimiento y reparación de sepulcros son realizadas por sus propietarios y un trabajador designado por la Municipalidad, el valor para construir nichos y sepulturas es de Q 20.00 por metro cuadrado.

1.6.11 Otros servicios

La seguridad del Municipio está a cargo de la Policía Nacional Civil, Policía Municipal y Juzgado de Paz, quienes son los responsables de vigilar por el orden, seguridad y resguardo de la población.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Esta definida como el conjunto de estructuras y medios necesarios para el desarrollo de la actividad productiva del Municipio.

1.7.1 Unidades de mini-riego

La práctica de éste sistema, no se realiza en el Municipio, se aprovecha el riego natural, producto de la lluvia de la estación de invierno.

1.7.2 Centros de acopio

El Municipio posee dos centros de acopio ubicados en el cantón Santa Elena y la aldea San Francisco Pecul, que facilitan la venta de los bultos de hoja de maxán de los productores.

1.7.3 Mercados

Existe un mercado municipal, ubicado en el centro del casco urbano. Los comerciantes que tienen sus puestos en el interior pagan a la Municipalidad un derecho de plaza o piso de Q. 50.00 mensuales.

1.7.4 Vías de acceso

La Cabecera Municipal, cuenta con dos vías de acceso, la primera por San Francisco Zapotitlán a 16 kilómetros de distancia de Mazatenango, la segunda por San Felipe Retalhuleu, ubicada a 36 kilómetros de la Cabecera Departamental.

1.7.5 Puentes

En el año 2010 existen ocho puentes que se encuentran en buenas condiciones, convenientes para el cauce de los ríos y los suelos con pendientes que se presentan en éste Municipio.

1.7.6 Energía eléctrica comercial e industrial

La empresa que brinda el servicio de electricidad es Unión Fenosa, por medio de la subsidiaria Deocsa, ubicada en el departamento de Retalhuleu. El Municipio posee 147 comercios que utilizan energía comercial y cuatro beneficios de café con energía industrial.

1.7.7 Telecomunicaciones

En el Casco Urbano existen dos radios privadas que son cristianas, las cuales transmiten información de tipo local como: religiosa, comercial y noticias. Un Correo Nacional, seis comercios de internet con servicio técnico de reparación en computó, una empresa de servicio de cable, cuya señal proviene de la cabecera municipal de Mazatenango. Existe señal telefónica para celular de las tres empresas que compiten en el país y una empresa de telefonía pública con teléfonos distribuidos en el área urbana.

1.7.8 Transporte

Para su movilización, la población utiliza el servicio de transporte colectivo a través de microbuses y moto-taxis, denominados tuc-tuc que cubren las diferentes rutas de caseríos, fincas y aldea hacia el casco urbano, por medio de

20 buses, viajan desde Pueblo Nuevo hacia la Cabecera Departamental con intervalos de tiempo de 30 minutos cada uno, otra ruta a San Felipe Retalhuleu, con servicio de seis buses que salen cada 15 minutos, dos buses que se dirigen del Municipio hacia Tecún Umán, otro bus que viaja una vez al día y que va directo a la cabecera de Retalhuleu. Las rutas internas que cubren el casco urbano, aldea, cantones, labores y fincas con 42 unidades de moto-taxi, los cuales conforman una asociación.

1.7.9 Rastro

El rastro municipal esta ubicado en el casco urbano, esta al servicio de la población, la cuota mensual para utilizarlo es de Q. 25.00 mensuales. El ganado que se destaza proviene de lugares cercanos como el municipio de San Francisco Zapotitlán, departamento de Suchitepéquez y El Palmar departamento de Retalhuleu. Se constató que carece de las medidas de saneamiento necesarias, falta de supervisión por autoridades competentes, los residuos son desechados al río que pasa a un costado, lo cual contribuye a la contaminación de ese recurso natural.

1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Al año 2010, existen comités, organizaciones sociales, deportivas y religiosas que promueven mejorar las condiciones y el nivel de vida de los habitantes del Municipio.

1.8.1 Organizaciones sociales

Es el grupo que se integra con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad; su función fundamental es la gestión de desarrollo comunitario. Los principales entes sociales encontrados en el Municipio son:

- **Comités y asociaciones**

Según registros municipales, existen tres comités en el casco urbano, Pro-

mejoramiento de Pueblo Nuevo, Pro-mejoramiento de caminos vecinales y Los Maxaneros, dicho comité cuenta con presencia en cada centro poblado, cuya finalidad es promover el desarrollo de la comunidad.

Entre las asociaciones existentes se encuentra la asociación de fútbol, basquetbol y de moto-taxis con la representación de 42 unidades registradas e inscritas.

- **Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-**

Existen 16 Consejos Comunitarios de Desarrollo autorizados, ubicados en las áreas rurales, uno en aldea San Francisco Pecul, los restantes quince están ubicados en los cantones Guadalupe, La Cruz, Las Rosas, Santa Elena, El Jardín, Santa Anita, El Mangal, Dolores, labores Del Norte y Sector El Campo.

1.8.2 Organizaciones productivas

Son entes que tiene como fin común, promover el desarrollo económico de una región determinada, según entrevista a personal de la Municipalidad se determinó, que existe una asociación de maxaneros, cuya sede se encuentra en el cantón Santa Elena.

1.9 ENTIDADES DE APOYO

Esta conformado por las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el Municipio objeto de estudio, con el propósito de cooperar con el desarrollo y superación social de la población. Las que tienen presencia en Pueblo Nuevo, son las siguientes:

1.9.1 Instituciones estatales

Son organismos gubernamentales encargados de gestiones públicas a nivel de estados. Las entidades gubernamentales que tienen presencia en el Municipio son: Policía nacional civil, Juzgado de Paz, Supervisión Educativa, Ministerio de

Salud, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Cultura y Deportes y Registro Nacional de Personas.

1.9.2 Instituciones municipales

Son entidades de orden social y cooperación, que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos, las instituciones son: Municipalidad.

1.9.3 Organizaciones privadas

Dentro de las instituciones privadas, están: El Correo, Deocsa.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se entiende como las necesidades expresadas por la población, relacionadas al mantenimiento o ampliación de la infraestructura física y servicios básicos, para generar beneficios y coadyuvar en las actividades productivas de la población.

1.10.1 Requerimientos de inversión social

La finalidad de la inversión social, es la satisfacción de los servicios sociales dentro de una comunidad. Según datos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, se establecieron los siguientes requerimientos:

- Construcción de drenajes
- Construcción de alcantarillado sanitario
- Ampliación y mejoramiento de escuelas
- Mejoramiento de calles adoquinadas
- Culminación de carretera pavimentada
- Construcción de mercado

A continuación se presentan los requerimientos de inversión observados:

- Instalación de fosas sépticas

- Construcción de planta de tratamientos de desechos sólidos
- Construcción y equipamiento de centros de salud
- Construcción y mejoramiento de áreas deportivas

1.10.2 Requerimiento de inversión productiva

Son las inversiones necesarias, para que el Municipio pueda tener un desarrollo productivo sostenido y tener competitividad en los diversos mercados al que acude a ofrecer sus productos, las cuales se describen a continuación:

- Constitución de entidad bancaria para promover créditos
- Construcción de gasolinera
- Programas de capacitación para el pequeño y mediano productor
- Construcción de sistema de agua potable
- Subsidio agrícola de fertilizantes y semillas mejoradas

1.11 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Incluye un análisis de la situación administrativa y financiera de la Municipalidad, los requerimientos de inversión social y fuentes de financiamiento en el Municipio.

1.11.1 Diagnóstico administrativo

Es un estudio sistemático, integral y periódico que tiene como propósito fundamental detectar las causas y consecuencias que dentro de los problemas de organización y funcionamiento afectan a la empresa, en este caso es la Municipalidad, con el objeto de encontrar las alternativas de solución se toma en cuenta los recursos disponibles.

1.11.2 Proceso administrativo

Es el conjunto de funciones necesarias, a través de la administración que se interrelacionan y forman un proceso integral, esta conformado por cinco etapas

primordiales: planeación, organización, integración, dirección y control.

- **Planeación**

A continuación se detallan la situación en que se encuentra la Municipalidad en este tema.

- La municipalidad tiene misión, visión, objetivos y planes, pero el personal no los conoce todos al 100%.
- Existe un organigrama, el cual no presenta de manera clara las relaciones de autoridad entre los colaboradores.
- El mayor problema encontrado, es la ausencia de manuales administrativos, el 82% de los encuestados expresó que dentro de la Municipalidad carecen de éstos documentos, mientras que el 18% afirmó la existencia de los manuales en algunas unidades.
- El proceso de reclutamiento y selección de personal, dentro de la institución, se determinó que el Alcalde Municipal tiene centralizada esta función.
- No existe un sistema de inducción al nuevo empleado. El 55% de los encuestados expresó no recibir ningún tipo de capacitación, el 45% restante la recibe principalmente en el área financiera y programas contables.
- El 45% de los encuestados indicó que no hay disponibilidad suficiente de recursos financieros para la realización de los diferentes proyectos de inversión social que necesita la población, con respecto al personal, mobiliario y equipo e instalaciones, la mayoría de los encuestados expresó que tienen el recurso suficiente para la realización de las actividades diarias.
- Se constató que se carece de motivación, según confirmación de los trabajadores encuestados.
- Se estableció que el 91% del tipo de comunicación que se utiliza dentro de la unidad objeto de estudio es oral, por medio de ordenes directas o utilizan reuniones con el personal.

- No existen instrumentos de medición, que permitan determinar y evaluar la eficiencia con que los colaboradores realizan sus actividades diarias.

1.11.3 Diagnóstico financiero municipal

La Municipalidad tiene la facultad de utilizar los recursos económicos y negociar la captación de recursos financieros para desarrollar actividades económicas, culturales, sociales y ambientales, así como proporcionar los servicios que sean destinados a mejorar la calidad de vida y promoción del desarrollo de la población.

1.11.3.1 Sistema financiero

Es un conjunto de principios, normas y procedimientos aplicables en el registro, control, ejecución y evaluación de los ingresos de la institución y los egresos que realiza para su funcionamiento.

1.11.4 Fuentes de financiamiento

Permiten identificar los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada uno, a efecto de coordinar su aplicación adecuada, provienen de diversas fuentes.

Los ingresos corrientes o propios, no superan el 1% del total de ingresos anuales de la Municipalidad durante el período 2008-2010, esto indica que la administración municipal ha sido dependiente de las transferencias gubernamentales y que además requirió de préstamos para cubrir sus necesidades y obligaciones para el año 2008 representan un 19% de sus ingresos y para el año 2009 un 49%.

1.12 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Es el intercambio de bienes y mercancías que tiene con otros departamentos o municipios, para importaciones o exportaciones, así también los recursos

financieros que provienen de las remesas, que son base para realizar actividades productivas que contribuyen al desarrollo del mismo.

1.12.1 Importaciones y exportaciones

Se determinó que el Municipio importa productos como: medicinas, materiales de construcción, semillas mejoradas, combustibles, abarrote, maquinaria, gas propano, electrodomésticos, papelería y útiles de la Ciudad Capital y de otros municipios: herramienta agrícola, fertilizantes, materiales de construcción, ropa, ganado vacuno, maíz y frijol.

Se exporta la hoja de maxán, hacia El Salvador y el resto del territorio de la República de Guatemala, café hacia Estados Unidos y América del Sur y banano hacia los demás departamentos del territorio nacional.

1.12.2 Remesas familiares

Se estableció que el 3% de la población recibe remesas familiares del exterior, que contribuyen al desarrollo familiar y de la comunidad.

1.13 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO

Dentro de estas actividades se enumeran por su grado de importancia las siguientes:

Agrícolas, pecuarias, artesanales, agroindustriales, comerciales y de servicios, por medio de la encuesta. En la actividad agrícola está concentrada la mayor parte de la población con un grado de participación de 93%, seguido de la actividad pecuaria con un tres por ciento, posteriormente la actividad de comercio y servicios con un tres por ciento, le sigue artesanal con un uno por ciento y por último la actividad agroindustrial.

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES

Se entiende como toda calamidad o acontecimiento que se produce en una comunidad o población, alteración de su entorno físico y social, que puede causar pérdidas humanas y materiales, por efecto de un suceso natural o provocado, que incide negativamente sobre la capacidad normal de respuesta de la comunidad o las comunidades afectadas, que requiere de coordinación y ayuda externa para afrontarlo.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), tiene a su cargo el análisis de riesgos a nivel nacional, es la entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres. Está integrada por dependencias y entidades del sector público como privado. Dicha entidad no tiene presencia en el municipio de Pueblo Nuevo, tampoco existe otra organización que se dedique a la gestión de riesgos en el Municipio, por esa razón, los riesgos y vulnerabilidades del Municipio pueden ser altos, la corporación municipal ha llevado a cabo planes de contingencia y evacuación improvisados en la ocurrencia de desastres a través de las distintas entidades del Municipio y la comunidad en general.

2.1 ORÍGEN DE LOS DESASTRES

A lo largo de la historia se ha demostrado que cada desastre se manifiesta de diferente forma y con distinta intensidad, depende de la vulnerabilidad y fragilidad tanto de las estructuras que sustentan el desarrollo social, como de la propia sociedad.

Para que se desencadene un desastre es necesario que exista un sistema que sea susceptible a tener pérdidas y por consiguiente algo que lo pueda dañar, de lo cual se derivan los conceptos de amenaza y vulnerabilidad. La amenaza es la probabilidad que un fenómeno natural o inducido ocurra y pueda poner en peligro

a un grupo de personas y su medio ambiente, son factores externos de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto, representado por la potencial ocurrencia de un suceso natural, socionatural o antrópico que pueda manifestarse en un lugar específico con una duración e intensidad determinada.

Las vulnerabilidades son factores de riesgo internos, conjunto de condiciones a partir de las cuales una comunidad está o queda expuesta a peligro de resultar afectada por una amenaza.

Las vulnerabilidades se pueden clasificar en diez categorías:

- **Ambientales/ecológicas:** Corresponde a la exposición de un sistema o fenómenos naturales, geológicos o hidro-metereológicos, topografía, suelos, erosión hídrica, erosión eólica, áreas boscosas, prácticas pecuarias, usos de agroquímicos, asesoría técnica, técnicas de manejo y conservación de suelos, regeneración del suelo.
- **Físicas:** Edificaciones, tipo de material, uso, servicios con que cuenta, antigüedad, suelo donde se emplazan.
- **Económicas:** Producción, uso y tenencia del suelo, otros ingresos, desempleo, subempleo.
- **Sociales:** Roles de género, hogar, composición familiar, participación comunitaria, seguridad social.
- **Educativas:** Conocimiento del entorno, campañas sobre manejo ambiental, deserción escolar.
- **Culturales:** Concepción del mundo y la sociedad, hábitos de solidaridad, costumbres, vestuario, rituales, idiomas, conocimientos, aculturación.

- **Políticas:** Planes y programas de contingencia, organización social, participación de partidos políticos, centralización y descentralización en la toma de decisiones.
- **Institucionales:** Instituciones de asistencia, tiempo y temporalidad.
- **Tecnológica:** Exposición a incendios, explosiones, radiación, derrames y fugas de sustancias tóxicas, envenenamiento, fallas tecnológicas en sistemas de cómputo.
- **Ideológicos:** Concepción del mundo y el medio ambiente, colonialismo, dependencia, sujeción, fatalismo, consumismo, globalización.

Los términos amenaza y vulnerabilidad no existen en forma independiente, ya que son situaciones que se condicionan entre sí, porque en el sentido estricto, ambas deben existir en el mismo lugar y al mismo tiempo. Desde el punto de vista conceptual el riesgo puede expresarse como una función de la amenaza y la vulnerabilidad así:

$$R = f(A, V)^4$$

Donde R, es el riesgo, f, es la representación formal de la función, A, es la amenaza y V, es la vulnerabilidad.

El anterior es un modelo general, que incluye en su definición la condición que si se incrementa la amenaza o la vulnerabilidad, se incrementa el riesgo. La forma específica en que se relacionen no queda definida, sin embargo, durante décadas se han propuesto modelos específicos que relacionan las variables de amenaza y

⁴ Asturias Montenegro, Pedro José. Manual de gestión del riesgo. Series de gestión del Riesgo, CONGCOOP. Guatemala 2007. Página 3.

vulnerabilidad en determinada forma, o bien, otros que incluyen o disgregan otras variables, por ejemplo:

“ $R = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad/Capacidades}$ ”⁵

La importancia de esta concepción del riesgo, es que se conoce y se considera como un proceso o condición del cual se derivan los desastres, entonces se estará en la posibilidad de prevenir y reducir los mismos.

Se determinó que en Pueblo Nuevo no existe una entidad que realice una gestión local de riesgo, que coadyuve a disminuir vulnerabilidades y fortalecimiento de las capacidades para afrontar un desastre. Por lo tanto, el Municipio se encuentra expuesto a sufrir desastres.

Existen diferentes formas de clasificar los fenómenos destructivos que pueden ser origen de desastres, a menudo se hace de acuerdo a su velocidad de comienzo (súbita o lenta), su causa (natural o hecha por el hombre) o por su escala (mayor o menor).

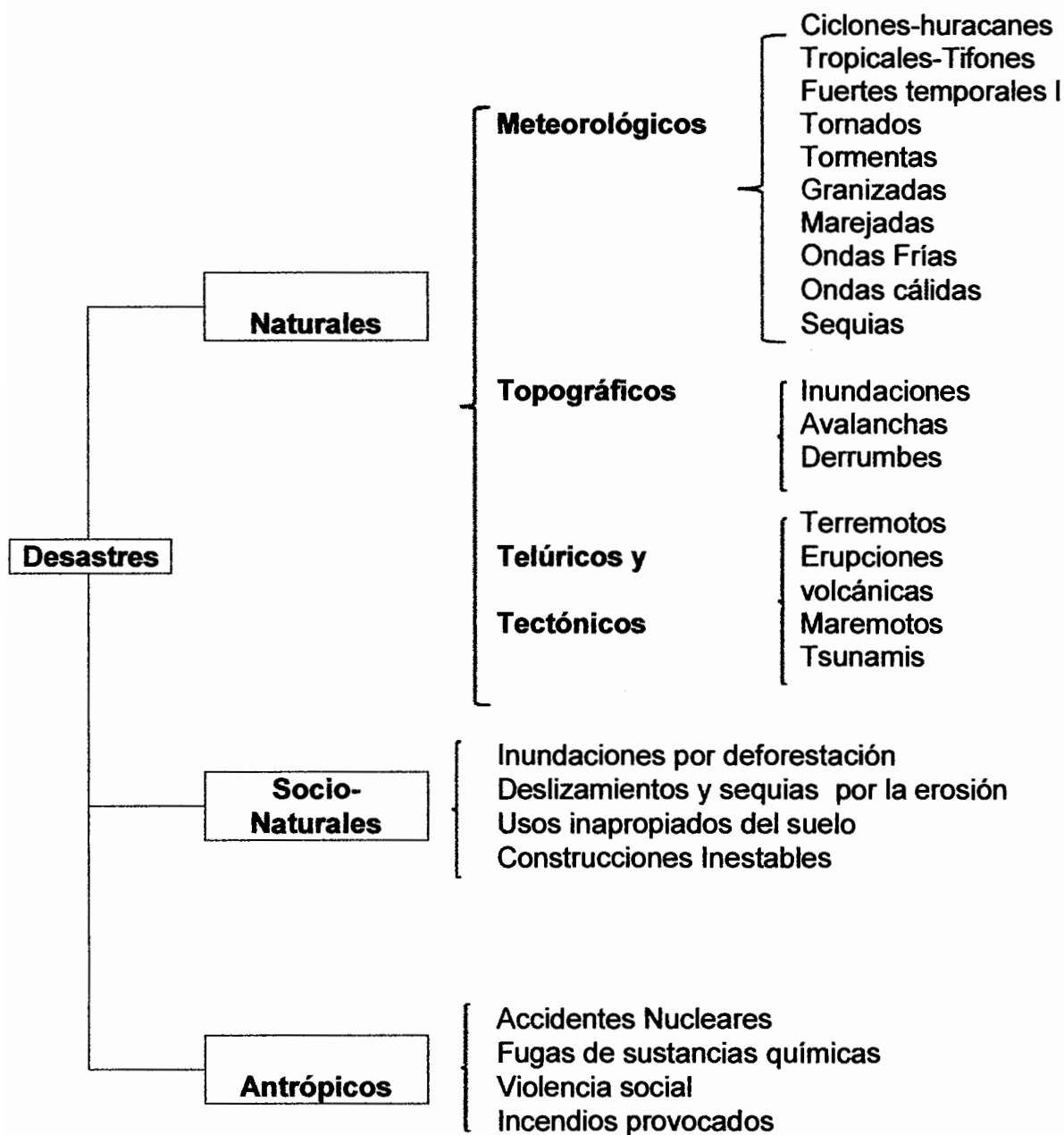
Los agentes perturbadores que dan lugar a los desastres son de origen natural o humano. Los primeros provienen de la naturaleza y abarcan los cambios ambientales, los desplazamientos de las grandes placas que conforman el subsuelo o la actividad volcánica. Los segundos son consecuencia de la acción del hombre y de su desarrollo, el cual la mayoría de veces no es sostenible para las generaciones venideras.

La experiencia demuestra que, a menudo, ambos tipos están implicados desde el punto de vista de su origen (por ejemplo, los disturbios civiles masivos pueden haber sido desencadenados por una situación franca de hambre debida a condiciones climatológicas o ecológicas adversas).

⁵ Wilches-Chaux, Los Desastres no son naturales, red de Estudios Sociales en Prevención de Desastre en América Latina. Primera edición. Colombia 1993. Página 172.

A continuación se desarrollan las más utilizadas en el tema:

Gráfica 1
Clasificación de los Desastres Según su Origen



Fuente: Biocenosis 5 "Clasificación de los desastres por su origen y los daños potenciales" 1984. Pág. 2

2.1.1 Naturales

Es una emergencia derivada de la acción de las fuerzas naturales que tienen consecuencias excepcionales, como la pérdida de vidas, perjuicios en la infraestructura física y de servicios, así como la pérdida de bienes materiales a tal grado que se afecta el proceso de desarrollo económico, social y ambiental.

Los tipos de desastres naturales incluyen: terremotos, maremotos, tormentas, huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, sequias, epidemias, incendios, heladas, aludes o una combinación entre ellos.

En el Municipio los riesgos naturales encontrados fueron:

Crecimiento de ríos: Afectan a la Finca Trinidad, Peñaflor, cantón Las Rosas, Santa Anita, Guadalupe y la aldea San Francisco Pecul, en estos centros poblados se encuentran viviendas en las cercanías de los ríos y siembras de cultivos, en época de lluvia los ríos y nacimientos se desbordan lo que ocasiona pérdidas en los cultivos y enfermedades en la población.

Erupción Volcánica: Afecta a la aldea San Francisco Pecul por la actividad del volcán Santiaguito, que afecta y arruina algunos cultivos de la comunidad.

Heladas: Se presenta dos veces por año, abarca todo el Municipio y provoca que los cultivos se quemen, en especial la hoja de maxán.

2.1.2 Socio-naturales

Son provocados por la naturaleza pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción del ser humano y pueden ser entre otras: inundaciones (causadas por la deforestación de las riberas de los ríos, lanzar materiales y sedimentos en las cuencas), los deslizamientos y sequías (provocados por la deforestación que a la vez causa erosión) el uso inapropiado del suelo y las construcciones en zonas inestables sin precauciones ambientales adecuadas.

Los riesgos encontrados en el Municipio de este tipo son:

Derrumbes: Suscitados en su mayoría, en la vía de acceso que comunica a la aldea San Francisco Pecul con el casco urbano derivado de la tala de árboles y en época de lluvia afecta el paso vehicular en esa área.

Deforestación: La finca Colombia, San Pablo y Asturias se ven afectadas por este factor, debido a que en el Municipio la principal fuente de energía utilizada para cocinar los alimentos es la leña y los pobladores de la comunidad, así como de otros lugares acudan a las fincas para cortar los arboles.

2.1.3 Antrópicos

Son los que se atribuyen a la acción de la mano del hombre sobre la naturaleza y la población, los cuales sitúan en grave peligro la calidad de vida de la sociedad, entre algunos se puede mencionar: accidentes nucleares, fugas de sustancias químicas, violencia social, incendios.

Se pueden mencionar algunos factores encontrados en el municipio de esta índole, a continuación:

Incendios forestales: Los habitantes de la aldea San Francisco Pecul son los que más han sufrido las consecuencias de este fenómeno, se tiene la costumbre de quemar las áreas de cultivo, lo cual, al no hacerse de una forma controlada desencadenan los incendios que ocasiona la pérdida de áreas boscosas, viviendas, cultivos, e infecciones respiratorias.

Plagas y epidemias: El uso de gallinaza en época de lluvia y el estancamiento de agua en recipientes ocasionan la propagación de plagas, como dengue, moscas y zancudos.

Delincuencia: Los cantones que son azotados por este factor son Las Rosas, Santa Elena, El Nanzal y aldea San Francisco Pecul, los habitantes se ven

intimidados por grupos de delincuentes que provoca poca movilidad y temor en la población.

Contaminación por desechos sólidos y líquidos: Este fenómeno se hace latente en el casco urbano como en los centros poblados del área rural, se utilizan los ríos como desagües y basureros debido a la cultura de las comunidades y la falta de plantas de tratamiento de desechos.

2.2 ETAPA DE LOS DESASTRES

Son una serie de actividades que se realizan previas a un desastre o emergencia. Se dividen en tres etapas, que son las siguientes:

2.2.1 Primera etapa: Antes

Se refiere a los factores que se realizan de manera previa, como:

- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o generados por la actividad humana, causen desastres.

La prevención puede enfocarse a intervenir la amenaza para impedir o evitar su ocurrencia o, a evitar las consecuencias al eliminar la exposición del elemento vulnerable, los instrumentos más conocidos son:

- Sistemas de irrigación y canalización de aguas para evitar sequías.
- Sistemas de cierre automático de válvulas para impedir escapes y derrames de sustancias químicas y de extinción rápida para evitar incendios.
- Barreras y piscinas de captura para contener derrames de hidrocarburos.
- Sistemas de seguridad para la interrupción de secuencias de fallas encadenadas, que puedan presentarse en plantas nucleares e industriales.

--Reubicación permanente de vivienda, de infraestructura o de centros de producción localizados en zonas de alta amenaza.

- **Mitigación:** Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Entendiéndose por intervención, toda medida o acción destinada a modificar determinadas circunstancias. En desastres, se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social, con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Es imposible evitar totalmente la ocurrencia de cierto tipo de eventos, en ocasiones, los costos de las medidas preventivas no pueden justificarse dentro del contexto social y económico de la comunidad amenazada.

El propósito de la mitigación es la reducción de los riesgos, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes del Municipio.

Los métodos de mitigación pueden ser activos o pasivos, los activos, implican el contacto directo entre las personas involucradas; el fortalecimiento institucional, la organización, capacitación, información pública, participación comunitaria, etc.

Los métodos pasivos están relacionados con la legislación y la planificación, como los códigos de construcción, reglamentación de uso del suelo, intervención de vulnerabilidad física y la reubicación de viviendas en alto riesgo. Los instrumentos de esta fase son:

- Conocimiento e investigación de los fenómenos con potencial de peligro.
- Identificación de amenazas y elaboración de mapas con su ubicación en centros poblados urbanos y rurales.
- Identificación de elementos en amenazas, ubicación geográfica, evaluación de su vulnerabilidad y estimación anticipada de pérdidas potenciales.

- Información pública y capacitación acerca del riesgo, para disminuir la vulnerabilidad social del Municipio.
- Capacitación profesional de los funcionarios de las instituciones relacionadas con la administración para desastres.
- Ordenamiento urbano y territorial con el fin de delimitar las áreas vedadas por amenaza natural o antrópica.
- Expedición de normas sobre el manejo de los recursos naturales y vigilancia de su cumplimiento.
- Reglamentación de usos del suelo, establecimiento de incentivos fiscales y financieros para la adecuada ocupación y utilización de la tierra.
- Difusión de normas de salud pública, seguridad industrial y de manejo de desperdicios contaminantes y vigilancia de su cumplimiento.
- **Preparación:** Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños al organizarse oportuna y eficazmente, la respuesta y la rehabilitación.

Mediante las acciones de prevención y mitigación, no pueden eliminarse a su totalidad las amenazas ó las condiciones de vulnerabilidad, por lo tanto la preparación es una tarea indispensable y fundamental de la gestión de riesgos, dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias, así se refuerza las medidas de mitigación o reducción de daños.

La mayoría de los instrumentos corresponden a las acciones establecidas en el plan de emergencias, en el cual se definen: organización, funciones, recursos y planes de contingencia que describen los procedimientos de respuesta específicos para cada evento.

Los planes de contingencia deben estar basados en los escenarios de riesgo previstos, es decir, en los estimativos anticipados de las pérdidas y daños potenciales. Esto permite establecer la localización estratégica de recursos y procedimientos de respuesta lo más adecuados posibles.

Algunos instrumentos comúnmente utilizados en esta etapa son:

- Definición de funciones de los organismos operativos.
- Inventario de recursos físicos, humanos y financieros.
- Monitoreo y vigilancia de fenómenos peligrosos.
- Capacitación de personal para la atención de emergencias.
- Definición de estados de alerta y de aviso para la población, la comunidad o municipio.
- Localización estratégica de recursos.
- Implementación de redes de comunicación y de información pública.
- Ejercicios de simulación y simulacros de búsqueda, rescate, socorro, asistencia, aislamiento y seguridad.
- **Alerta:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, declarado con el fin de tomar precauciones específicas.

Los estados de alerta y las acciones que las instituciones y la población deben de realizar, en el momento que dichos estados hayan sido declarados, se definen en la etapa de preparación.

La declaración de alerta debe de ser:

- Clara y comprensible

- Accesible, debe de difundirse por todos los medios disponibles.
- Inmediata, sin demoras que puedan sugerir que el evento catastrófico no es real ó inminente.
- Coherente, no debe hacerse contradicciones.
- Oficial, procedente de fuentes que son autorizadas o confiables.

Entre los instrumentos utilizados en esta etapa se encuentran:

- Pluviómetros y sensores de nivel y caudal para inundaciones.
- Redes de vigilancia y monitoreo de volcanes.
- Detectores de flujo de lodo y avalanchas.
- Redes sismológicas para terremotos y tsunamis.
- Extensómetros, piezómetros e inclinómetros para deslizamientos.
- Sistema de sirenas, altavoces y luces.
- Sistema de telex, fax y teléfono.

2.2.2 Segunda etapa: Durante

Son las acciones que se realizan en la emergencia o desastre, comprende medidas de evacuación, aplicación de primeros auxilios, prevención de incendio, seguridad y vigilancia. Es un período de corta duración en la mayoría de los desastres excepto en caso de sequía y disturbios conflictuales.

- **Respuesta:** Son las acciones que se llevan a cabo ante un evento adverso y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en las propiedades.

Corresponde a la acción inmediata para la atención oportuna de una población, que sufre un severo cambio en sus patrones normales de vida, provocados por una emergencia. Incluye acciones de búsqueda, rescate, socorro y asistencia.

Emergencias pueden ser de orden local, municipal, departamental, regional o nacional según los límites territoriales rebasados por el evento o porque la movilización y el empleo de recursos superan las capacidades de cada nivel. De igual forma la respuesta podrá ser de orden local, municipal, departamental, regional o nacional.

En esta etapa, adquiere especial importancia la coordinación de las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia y contingencia. La implementación de esos planes es la que permite que las actividades se realicen con el mayor nivel de eficiencia y efectividad por parte de las entidades y la comunidad.

Los instrumentos de la etapa de respuesta, corresponden necesariamente a las actividades que los planes indican que deben ejecutarse como:

- Búsqueda y rescate de personas afectadas.
- Asistencia médica para la estabilización.
- Evacuación de las zonas de riesgo.
- Alojamiento temporal y suministro de alimentos y vestidos.
- Aislamiento y seguridad.
- Evaluación de daños.
- Manejo de abastecimiento.

2.2.3 Tercera etapa: Después

Son las acciones posteriores a un desastre que se ejecutan y comprende la recuperación y la reconstrucción.

- **Rehabilitación:** Se realiza a corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

La rehabilitación es una etapa en la cual se continúa con la atención de la población y se restablece el funcionamiento de los servicios básicos, como la energía eléctrica, agua, vías de comunicación, salud y abastecimiento de alimentos.

Es importante que en la rehabilitación posterior a la ocurrencia de un desastre basados en un análisis de amenaza, de vulnerabilidad y de los daños producidos, se incluyan en todas las actividades, medidas que eviten en lo posible los daños (prevención), que reduzcan las pérdidas (mitigación) y/o que se tengan previos los recursos respectivos para reparar los daños que se pudieran presentar (preparación).

Los instrumentos más utilizados son los siguientes:

- Promoción de actividades productivas en la comunidad afectada.
- Restablecimiento de los servicios de salud.
- Restablecimiento de los programas escolares.
- Restablecimiento de los sistemas de comunicación.
- Evaluación anticipada de daños potenciales sobre los servicios básicos.

2.2.4 Cuarta etapa: Reconstrucción

Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico y económico a un nivel de desarrollo igual o superior a los existentes antes del evento.

En un desastre se presentan efectos directos: daño a la persona expresada en número de víctimas, daño de la infraestructura en las edificaciones y en los

centros de producción; y efectos indirectos: como la interrupción de las actividades económicas y el impacto social sobre la región.

Las pérdidas directas corresponden a disminución del patrimonio, del capital y de los ingresos. Las pérdidas indirectas corresponden a la valoración de:

--Los efectos sociales, como la interrupción del transporte, de los servicios públicos y de los medios de información.

--Pérdidas en el comercio y la industria como resultado de la reducción de la producción, desmotivación de inversión y gastos de recuperación.

La etapa de reconstrucción, es el proceso de completo retorno a la normalidad de la comunidad afectada y del ámbito físico, en procura del desarrollo.

Esta etapa tiene tres objetivos simultáneos:

- a) La creación de nuevas fuentes de trabajo.
- b) La reparación de los daños materiales, en especial en materia de vivienda y de infraestructura.
- c) La consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo.

Los factores que más influyen en la rapidez de la reconstrucción son:

--Velocidad de movilización de los recursos financieros, factor que suele guardar relación con el volumen de la ayuda concedida, tanto de origen local, nacional o internacional.

--Utilización o no, de técnicas avanzadas para la reconstrucción.

--Participación del sector privado en las operaciones de reconstrucción de forma primordial en el sector vivienda.

--Magnitud y carácter de los daños, que determinan los plazos de reconstrucción del capital productivo, y.

--Nivel de desarrollo que ha alcanzado la población.

Dentro de la diversidad de acciones que deben emprenderse, se encuentran:

--Coordinación interinstitucional y multisectorial.

--Oportunidad para intervenir condiciones de vulnerabilidad y exposición.

--Canalización de recursos y donaciones.

--Créditos con intereses bajos y reducción de impuestos como incentivo a la inversión.

--Generación de actividades productivas.

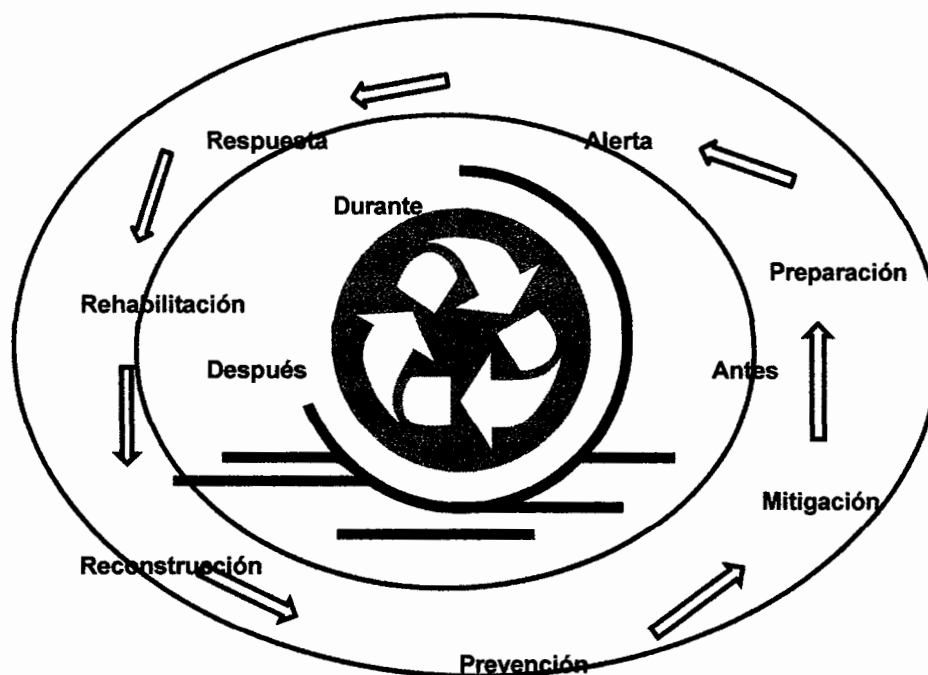
--Localización de infraestructura.

--Modificación de usos y tenencia de la tierra.

--Aplicación de normas y especificaciones de construcción.

A continuación se presenta el ciclo de los desastres.

Gráfica 2
Ciclo de los Desastres



Fuente: Biocenosis 5 Clasificación de los desastres por su origen y los daños potenciales 1984 Pág. 66

Como se puede observar en la figura anterior los elementos que componen cada fase del ciclo de los desastres, está íntimamente ligado y se necesita que exista una secuencia lógica en cada uno de ellas, para coadyuvar a mitigar los efectos de un desastre.

- **Interrelación de las etapas**

Existe una estrecha interdependencia entre las distintas actividades de cada etapa y de cada fase. No hay precisión en el comienzo ó el fin del ciclo en forma precisa. Por lo tanto el administrador de desastres puede tomar decisiones en la etapa de respuesta (fase durante), que promuevan una recuperación más rápida; o en la etapa de reconstrucción (fase después) decidir conductas que fortalezcan la prevención o la mitigación (fase antes).

Existen diferentes clasificaciones sobre el origen de los desastres, a continuación se detallan los más utilizados.

2.3 DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO

El Municipio no posee un historial sobre desastres, por información obtenida de los habitantes de la comunidad, se indicó: que uno de los hechos recordados, fue el terremoto del año 1976, que afectó parte de la infraestructura del Municipio.

Las tormentas tropicales Mitch y Stan afectaron a ciertos municipios del departamento de Suchitepéquez pero el Municipio Pueblo Nuevo no fue afectado de manera directa, al punto que no fue considerado dentro del plan de reconstrucción del Departamento.

A finales del mes de mayo del año 2010 la tormenta Agatha que azotó al País dañó la fuente de abastecimiento de agua del Municipio, debido a las constantes lluvias, provocó el derrumbe del cerro que bloqueó con grandes rocas las tuberías de agua.

2.4 HISTORIAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO

Es un recuento de los desastres que han afectado al Municipio al pasar de los años, a pesar que no se tiene un historial de dichos desastres, se logró establecer los siguientes acontecimientos que sobresalieron en la comunidad:

En el año 2005 un derrumbe en la carretera que conecta a la aldea San Francisco Pecul con el Casco Urbano la dejó incomunicada. Esta carretera colinda por un lado con un peñasco y al otro lado con un barranco y en su fondo pasa un río, es una vía de comunicación muy peligrosa y angosta, por lo cual los conductores deben de tener mucha precaución para transitar por ese lugar.

Un incendio afectó al Municipio el año de 2009, este se inició en las faldas del volcán Santo tomas o Cerro Pecul como le llaman los pobladores, en esta

ocasión fue necesaria la evacuación de los habitantes que viven cerca del área, debido a los gases y humo emanados del fuego, no se lamentaron pérdidas humanas.

En el mes de mayo del año 2010, la tormenta Agatha provocó abundante precipitación pluvial, misma que afectó al Municipio, lo que ocasionó derrumbes uno de los cuales obstruyó el abastecimiento de agua a la población por un período de dos meses, lo cual obligó a los pobladores a abastecerse del vital líquido en algunos nacimientos que se encuentran en los cantones aledaños al casco urbano y la aldea San Francisco Pecul.

Otro incidente que se registró en el año 2010 fue la expulsión de ceniza del volcán Santiaguito, que arruinó cosechas y provocó enfermedades respiratorias a los habitantes, principalmente a la comunidad de la Aldea San Francisco Pecul. Cabe mencionar que otro factor que afecta al Municipio de manera periódica son las heladas que se presentan una o dos veces al año, lo que afecta la agricultura, lo que ocasiona pérdidas en las cosechas. A continuación, el resumen del historial de desastres detectados en el Municipio.

Tabla 2
Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez
Matriz Histórica de Desastre
Año: 2010

Ubicación	Comunidades	Desastre	Año
Área urbana	Casco Urbano	Desabastecimiento de agua entubada por dos Meses	2010
Área	Aldea San Francisco Pecul	Derrumbe en carretera	2005
	Aldea San Francisco Pecul	Incendio forestal Cerro Santo Tomas ó Pecul	2009
	Aldea San Francisco Pecul	Desabastecimiento de agua entubada por dos Meses	2010
Urbana	Aldea San Francisco Pecul, Finca Asturias	Expulsión de ceniza volcán Santiaguito	2010

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

CAPÍTULO III

LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES

“Los riesgos se componen de varios factores: Las amenazas naturales, socionaturales y antrópicas, las distintas vulnerabilidades, así como las deficiencias en las medidas de preparación para afrontar dichos desastres”.⁶

3.1 MODELO CONCEPTUAL

El riesgo representa la probabilidad de consecuencias dañinas o pérdidas esperadas (de vidas, personas heridas, propiedad, formas de vida, interrupción de actividad económica y daños al medio ambiente) que resulta de las interacciones entre las amenazas naturales y las condiciones de vulnerabilidad/capacidad.

Los riesgos se conciben como el conjunto de factores que hacen propensa a una sociedad de ser afectada de manera severa por un fenómeno. Conceptualmente se define al riesgo con base a tres componentes: Amenazas, vulnerabilidades y deficiencias en las medidas de preparación.

3.1.1 Evaluación del riesgo

Es la metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, infraestructura, medios de subsistencia o ambiente en general.

Se clasifica en los siguientes niveles:

3.1.1.1 Menor

- No se asume pérdida de vidas humanas.
- Los daños materiales son pocos.

⁶ Villagrán De León, Juan Carlos. Manual para la estimación cuantitativa de riesgos asociados a diversas amenazas. Oficina de Acción contra el Hambre. Guatemala 1997. Página 68.

- Las pérdidas materiales pueden ser absorbidas por la comunidad.
- No afecta la red social de la o las comunidades involucradas.
- El desarrollo económico social sigue su ritmo.
- No hay alteración del ecosistema local.

3.1.1.2 Medianas

- Se deduce que se habrán algunas pérdidas de vidas humanas.
- Los daños materiales son sensibles pero controlables.
- Las pérdidas materiales pueden ser absorbidas por la comunidad hasta en un 60%.
- Afecta y desintegra por determinado tiempo la red social de la o las comunidades involucradas.
- El desarrollo económico disminuye su ritmo.
- La alteración del ecosistema local es controlable.
- Se prevé la evacuación de parte de la población.

3.1.1.3 Mayores

- La posible pérdida de vidas humanas se calcula arriba del 50% del total de la población.
- Los daños materiales son grandes y no pueden ser controlables.
- Las pérdidas materiales pueden ser absorbidas por la comunidad hasta un 25%.
- Desintegra a corto y mediano plazo la red social de la o las comunidades involucradas.
- El desarrollo económico detiene su ritmo.
- Se asume que el costo de la rehabilitación influirá de manera negativa en el desarrollo local.
- La alteración del ecosistema local no es controlable.
- Se prevé reubicación de la población.

3.1.1.4 Severos

- La estimación de la posible pérdida de vidas humanas se calcula arriba del 60% del total de la población.
- Los daños materiales son enormes e incontrolables.
- Las pérdidas materiales no pueden ser absorbidas en su totalidad.
- Se pierde en su totalidad la red social de la o las comunidades involucradas.
- El desarrollo económico se reinvierte de forma negativa.
- Se asume que la rehabilitación superará la totalidad del presupuesto manejado en la comunidad o municipio.
- Se necesita mucha ayuda del exterior.
- La alteración del ecosistema local no es controlable.

Las acciones o intervenciones que se apliquen para minimizar el riesgo pueden reducir la magnitud o la ocurrencia de la amenaza, se puede decir que también reducen la vulnerabilidad; se dice que si se aumentan las capacidades de quienes coordinan las acciones se reduce el riesgo a su vez. A continuación se presenta en gráfica el riesgo y sus tres componentes:

Gráfica 3
Modelo Conceptual del Riesgos



Fuente: Coordinadora para la reducción de desastres (CONRED),
Manual para la estimación cuantitativa de riesgos, asociaciados a diversas amenazas.

En la gráfica anterior se presentan el riesgo como el área dentro de un triángulo que tiene como lados las amenazas, las vulnerabilidades y las deficiencias en las medidas de preparación, si un área aumenta entonces incrementa el riesgo.

Las amenazas representan la posibilidad que se manifieste un fenómeno natural, socionatural o antrópico capaz de ocasionar daños severos. En este sentido, las amenazas son factores externos al entorno social.

Las vulnerabilidades representan la propensión del tejido social (infraestructura, líneas vitales, procesos, etc.) a ser afectadas por el fenómeno natural, socionatural o social. La vulnerabilidad se considera como un factor interno o intrínseco del entorno social.

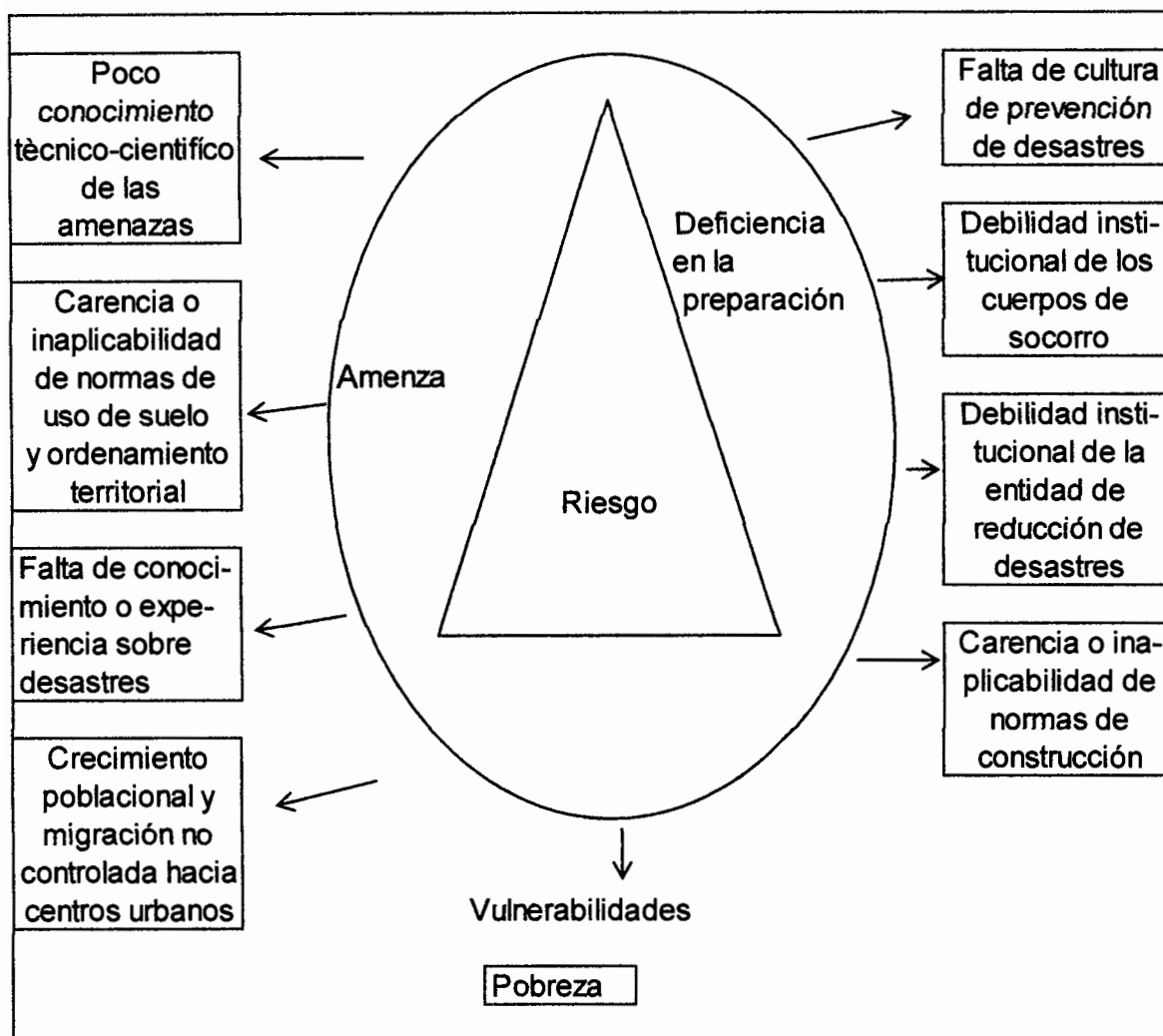
Las deficiencias en las medidas de preparación representan aquellas condicionantes que impiden a la población y a sus instituciones responder en forma eficaz para minimizar la pérdida de vidas humanas, la desnutrición o el deterioro del tejido social, así como la incapacidad de contar con recursos suficientes y en un intervalo de tiempo corto, para reemplazar o reparar aquellos aspectos que han sido dañados por el fenómeno.

Indicador de riesgo= Amenaza x vulnerabilidad x deficiencias en las medidas.

Para completar el modelo conceptual, se debe reconocer que las sociedades son entes dinámicos que evolucionan en el tiempo y en el espacio. En el contexto de los riesgos esto implica que los mismos se generan o construyen a lo largo del tiempo y que hay factores que propician o permiten que se generen tales riesgos. Por ejemplo, entre estos factores se mencionan el crecimiento poblacional, las migraciones desorganizadas de zonas rurales o zonas urbanas, la pobreza, la falta de experiencias, entre otros.

En la grafica se representan los riesgos y los factores generadores de riesgos de la siguiente manera:

Gráfica 4
Componentes de Riesgo y Factores que lo Aumentan



Fuente: Acción contra el hambre, La oficina de Ayuda humanitaria de la comisión Europea (ECHO) y La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Manual para la estimación cuatitativa de riesgos asociados a diversas amenazas.

En la gráfica las flechas señalan los factores que proporcionan el aumento de las vulnerabilidades, las deficiencias en las medidas de preparación, aspectos que incrementan algunos tipos de amenazas como las siconaturales y las antrópicas.

3.2 Amenazas

Es un peligro latente o factor de riesgo externo de un sistema o de un sujeto expuesto, que se puede expresar en forma matemática como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un suceso con cierta intensidad, en un sitio específico y durante un tiempo de exposición determinado.

La amenaza se considera un fenómeno natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus pertenencias y su ambiente. Estas se presentan organizadas en tres grupos: Naturales, socionaturales y antrópicas.

3.2.1 Naturales

Son consecuencias de la ocurrencia de un fenómeno de origen natural que incluyen:

3.2.1.1 Sismos y terremotos

Fuertes movimientos de la corteza terrestre que se originan desde el interior de la Tierra y que pueden causar muchos daños.

3.2.1.2 Deslizamientos

Tierra, piedra, y vegetación que se deslizan rápidos o lentos cuesta abajo. Se presentan sobre todo en la época de lluvia o durante una actividad sísmica.

3.2.1.3 Inundaciones

Es la presencia de grandes cantidades de agua en general provocadas por fuertes lluvias y que el suelo no puede observar.

3.2.1.4 Hundimientos

Los terrenos seden por fallas de origen geológico.

3.2.1.5 Derrumbes

Se presenta en lo general por malas prácticas de cultivo y áreas de ladera.

3.2.1.6 Incendios forestales

Fuego destructivo en bosques, selvas y otro tipo de zonas con vegetación. Estos incendios pueden salirse de control y esparcirse muy fácil sobre extensas áreas.

3.2.1.7 Sequias

Período de tiempo (pueden ser meses o años) durante el cual una zona de tierra padece por la falta de lluvia y causa daños graves al suelo, los cultivos, los animales y hasta las personas, que provoca la muerte en algunas ocasiones.

3.2.1.8 Maremotos o tsunamis

Serie de olas marinas gigantes que se abaten sobre las costas, provocadas por terremotos, erupciones volcánicas y deslizamientos submarinos.

3.2.1.9 Huracanes

Fuertes vientos que se originan en el mar y que giran en grandes círculos que vienen acompañados de lluvias. Se les conoce también con el nombre de ciclones tropicales.

3.2.1.10 Erupciones Volcánicas

Explosiones o emanaciones de lava, ceniza y gases tóxicos desde el interior de la tierra, a través de los volcanes.

3.2.1.11 Plagas

Calamidad grande que aflige a un pueblo o comunidad, como ejemplo se puede mencionar gran cantidad de insectos o animales que pueden destruir los cultivos.

El municipio de Pueblo Nuevo, mantiene una amenaza constante de crecimiento de ríos, por contar con cinco de ellos y varios nacimientos de agua, los cuales *afectan de forma directa a los habitantes de Finca Trinidad, Peña Flor, Cantón*

Las Rosas, Santa Anita, Guadalupe y la aldea San Francisco Pecul derivado de tener ubicadas sus viviendas y cultivos a la orilla de los mismos lo que da como resultado pérdida de los cultivos y enfermedades a la población.

La aldea San Francisco Pecul tiene la amenaza de erupción del volcán Santiaguito, si bien es cierto dicho volcán está ubicado en otro departamento, por su cercanía afecta a la población con la expulsión de ceniza que es trasladada por el viento y provoca pérdida de los cultivos, en especial la siembra de la hoja de maxán.

Las heladas afectan a todo el Municipio tanto el área urbana como rural las cuales se presentan de dos a tres veces por año y al igual que las amenazas anteriores provoca pérdidas en los cultivos y la quema de sus hojas.

Por último se puede mencionar la amenaza de actividad sísmica que afecta al casco urbano y área rural esta se provoca por la actividad del volcán Santiaguito, esto tiene por efecto daños a la infraestructura de las viviendas.

3.2.2 Socionaturales

Estas amenazas son provocadas por la naturaleza pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción del hombre y son: Las inundaciones (provocadas por la deforestación de las riberas de los ríos, arrojar materiales y sedimentos en las cuencas, construcción de diques o represas, canalización inadecuada de caudales), deslizamientos y sequías (provocados por la deforestación que a su vez provoca erosión) uso inadecuado del suelo, construcciones en zonas inestables sin precauciones ambientales adecuadas.

También se puede clasificar con el nombre de amenazas Bio-ecológicas, donde se incluyen las epidemias, deforestación, erosión, desertificación e incendios forestales, las cuales se describen a continuación:

3.2.2.1 Derrumbes

“Es el desprendimiento vertical de grandes masas de la tierra, barro o piedra y por lo general sucede en zonas de suelos inestables, agudizándose la posibilidad en épocas de lluvia”.⁷

En el municipio de Pueblo Nuevo no existe ninguna área protegida, la vocación forestal de los suelos se ha cambiado por la siembra de los principales productos del Municipio: hoja de maxán, banano y café. En época lluviosa los terrenos cerca de barrancos y cuevas en las cuales se han establecido las vías de comunicación de la aldea y de cantones, sede ante las precipitaciones pluviales lo que ocasiona que se obstaculice el paso vehicular como peatonal hacia los centros poblados, lo cual repercute en la actividad comercial de los habitantes.

3.2.2.2 Deforestación

Es la pérdida o disminución progresiva de la cobertura vegetal, producto del avance desordenado de la frontera agrícola, incendios, tala inmoderada de especies para uso comercial y para combustible (leña, carbón).

En el municipio de Pueblo Nuevo la principal energía que utiliza la población en los hogares es la leña esto coadyuva a que los arboles sean cortados para ser vendidos a los habitantes, según la investigación de campo realizada se le preguntó a los habitantes si cortaban arboles para usarlos como leña; la población aseguró que no se deforestaba pero según la técnica de observación se constató que muchas personas bajan con grandes cantidades de leña del cerro Pecul y en las fincas Colombia, San Pablo y Asturias se permite cortar los arboles, los encargados de estas fincas las venden a los pobladores y luego ellos se encargan de vender a nivel local o se dirigen hacia otros municipios o departamentos. En el Municipio del 83% de la población urbana y el 61% de la población utilizan la leña como fuente principal de energía.

⁷ Derrumbes. Guatemala 2011. Disponible en: www.fundacite-merida.gob.ve .
Página 4.

3.2.3 Antrópicos

Son los que se le atribuyen a la acción de la mano del hombre sobre la naturaleza y sobre la población, que coloca en grave peligro la calidad de vida de la sociedad y pueden agruparse de la forma siguiente: Incendios forestales, accidentes de tránsito, derrame de sustancias tóxicas, plaguicidas, tala de bosques, deposición de desechos sólidos y líquidos que contaminan los afluentes de agua, basura y el sistema de drenaje.

En un apartado anterior se mencionó las consecuencias de la deforestación; en este apartado se mencionará el efecto que causa los incendios forestales, plagas, epidemias, delincuencia, contaminación de desechos sólidos y líquidos.

3.2.3.1 Incendios forestales

Esta amenaza está ligada a prácticas agrícolas inadecuadas, condiciones climatológicas adversas, acciones intencionadas del ser humano y falta de regulación y control.

El clima del Municipio se considera como templado y aunque se cuenta con mucha humedad, esta amenaza se presenta en la falda del cerro Pecul, derivado a la ampliación de la frontera agrícola en ocasiones los pobladores queman parte del terreno y al no lograr controlarlos se provocan estos incendios. El último incendio se suscitó en febrero del año 2009 el cual tardó alrededor de una semana en poder ser extinguido, si bien no se lamentaron pérdidas humanas, si ocasionó enfermedades respiratorias en la población.

3.2.3.2 Plagas y epidemias

En el municipio de Pueblo Nuevo se detectó este tipo de amenaza ocasionada por el estancamiento de agua en recipientes vacíos, que como consecuencia provoca la propagación de zancudos del dengue, así mismo el uso de gallinaza en época de lluvia trae como efecto plagas de moscas que afectan tanto al casco urbano como al área rural.

3.2.3.3 Delincuencia

En los cantones Las Rosas, Santa Elena, El Nanzal y aldea San Francisco Pecul, otra amenaza encontrada fue grupos de delincuentes que operan en ciertas calles, lo que quita la paz y tranquilidad de la población lo que genera poca movilidad a determinadas horas del día y de la noche.

3.2.3.4 Contaminación de desechos líquidos y sólidos

Otro factor que se constató es la fuerte contaminación de ríos que se da a través de los desechos sólidos (basura) y líquidos (desechos de drenajes), a pesar que el Municipio cuenta con seis fosas sépticas estas no se dan abasto y muchos de los drenajes de los centros poblados no están conectados a esas plantas de tratamientos y los desechos van a parar de forma directa a los afluentes de agua, uniéndose los drenajes a los ríos, además la cultura de la población en cuanto al tratamiento de la basura es muy bajo o inexistente, un gran porcentaje de los habitantes tira a las fuentes de los ríos la basura, no utilizan el servicio de recolección que brinda la municipalidad. Los pobladores de los centros poblados que se ubican río abajo son los más afectados, debido a que la corriente transporta la contaminación que se origina en el Municipio.

3.3 FACTORES DE VULNERABILIDAD EXISTENTES

Factor interno de riesgo, de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

También se puede decir que es la debilidad de una comunidad para absorber, mediante el auto ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, o sea la inflexibilidad para adaptarse a ese cambio. Constituye un sistema dinámico, es decir, que surge como consecuencia de la interacción de una serie de factores y características. El resultado de esa interacción es el bloqueo de la comunidad para responder de manera adecuada ante la presencia de un riesgo determinado, con el consecuente desastre.

Existen sectores de la población que se encuentran más expuestos a sufrir pérdidas materiales y que a su vez tiene mayor dificultad a recuperarse, producto de la debilidad económica, social y cultural que padecen.

La explotación de la mano de obra, el régimen de tenencia de la tierra, abandono, uso irracional de los recursos naturales, los niveles de pobreza y pobreza extrema, falta de educación y de capacitación, débil o inexistente organización social son los factores que condicionan o propician un ambiente o escenario vulnerable al riesgo.

Las vulnerabilidades se pueden clasificar en varias categorías, a continuación algunos elementos o factores a considerar en cada una de ellas:

3.3.1 Ambientales y ecológicas

Son las causadas por los fenómenos naturales geológicos o hidrometeorológicos, topografía, suelos, erosión hídrica, erosión eólica, área boscosa, prácticas pecuarias, uso de agroquímicos, asesoría técnica, agroindustria, tenencia de la tierra, técnicas de manejo y conservación de suelos, generación del suelo, desgaste del suelo, deslizamientos y derrumbes.

El municipio de Pueblo nuevo es vulnerable por el crecimiento de la frontera agrícola, como consecuencia se reduce el área boscosa, lo que a su vez produce entre otros efectos, pérdida de flora y fauna, decremento de sus fuentes de agua.

Otra vulnerabilidad ambiental-ecológica es el uso de fertilizantes y químicos sin asistencia técnica que con el tiempo trae como consecuencia la pérdida de fertilidad de los suelos, pierden sus minerales y reduce la productividad de los mismos.

3.3.2 Físicas

Están constituidas por las edificaciones: tipo, material, uso, servicio con que cuenta, antigüedad, suelo donde se emplazan, infraestructura.

Se estableció que el 93% de las viviendas del área rural y el 82% del casco urbano cuentan con techos de lámina los cuales son vulnerables por los fuertes vientos que azotan en el Municipio en los meses de noviembre, diciembre y enero, estos se desprenden de las viviendas lo que provoca pérdidas económicas y el riesgo de ser dañado al caer las mismas.

El cantón La Cruz es uno de los centros poblados más susceptible a sufrir daños por inundaciones, desbordamientos de ríos y deslaves por estar emplazado en el fondo de un barranco, en el cual atraviesa un río.

3.3.3 Sociales

Son todos aquellos roles de género, hogar, composición familiar, participación comunitaria y de género, seguridad social y migración.

Un factor que se encuentra muy marcado en el Municipio es la poca participación en los temas de desarrollo de la comunidad, si bien es cierto, que cuentan con COCODE, en todos los cantones, pocas personas se ven interesadas en los proyectos que coadyuvan al desarrollo de la comunidad.

Debido al desempleo, subempleo y pobreza que atraviesan en el Municipio, los hogares se desintegran por la migración de alguno (s) miembros de la familia en busca de oportunidades de trabajo.

3.3.4 Educativas

“Es el conjunto de condiciones (materiales y simbólicas, de orden objetivo y subjetivo) que debilitan el vínculo de escolarización de un alumno”⁸

En el municipio de Pueblo Nuevo se da el fenómeno de deserción escolar debido a varios factores como falta de recursos, necesidad de aportar ingresos a la familia. Gran cantidad de los habitantes completan la primaria y los que logran

⁸ Dirección general de cultura y educación, documento de trabajo No.1 “Definiciones para la comprensión de situaciones de vulnerabilidad educativa”. Subsecretaría de Educación. Argentina 2009. Pág. 9

concluir sus estudios de educación media y diversificado muchas veces no ejercen la carrera que lograron terminar.

3.3.5 Culturales

“Se refiere a la forma en que los individuos y la sociedad conforman el conjunto nacional y el papel que juegan los medios de comunicación en la consolidación de estereotipos o en la transmisión de información relacionada con el medio ambiente y los potenciales o reales desastres (influencia de la personalidad de los habitantes que se identifican con un modelo de sociedad, influencias de los medios masivos de comunicación frente a los riesgos)”.⁹

En el Municipio el 90% de la población es de descendencia Quiché, pero solo las personas de la tercera edad hablan su lengua natal y las nuevas generaciones han perdido esa identidad lo cual los hace vulnerables por la pérdida de sus orígenes.

3.3.6 Institucionales

Es la debilidad del Estado, está relacionada con las capacidades o incapacidades, ausencia o falta de legitimidad de las autoridades políticas y funcionarios del estado

Según Acuerdo Gubernativo 443-2000 en su artículo 30 menciona la integración de las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales, serán presididas por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción, dentro de los cuales se consideran a los alcaldes y alcaldes auxiliares del municipio.

Se constató que el 96% de la población no conoce ninguna organización que ayude a la reducción de desastres y la Alcaldía Municipal, tanto como las

⁹ Wilches-Chaux, Gustavo “Desastres, ecologismos y formación profesional: herramienta para las crisis”. Servicio Nacional de aprendizaje. Editorial Popoyán. Colombia 1989. Página 17.

alcaldías auxiliares no cuentan con planes, no existe ningún tipo de organización comunitaria que brinden educación de ello.

3.3.7 Económicas

Es la ausencia de recursos económicos (pobreza y pobreza extrema), mala disposición de los recursos disponibles.

El 28% de la población se encuentra catalogada bajo el rango de pobreza, lo que refleja que este recurso es limitado. Los agricultores que no poseen grandes extensiones de tierra tienen poco acceso a los créditos, lo que crea un círculo vicioso, porque al no tener crédito no pueden crecer e implementar mejores procesos en sus cultivos utilizándolos en su mayoría solo para autoconsumo.

La concentración de la tierra en pocas manos es otro factor de vulnerabilidad debido a que mucha gente no cuenta con tierra que pueda trabajar, y las cosechas de plantaciones benefician a pocas familias, lo que también causa desempleo que conlleva a tener una poca activación económica en el Municipio, disminuye las expectativas de la población y las oportunidades de inversión.

3.3.8 Ideológicas

Ideas preestablecidas sobre los fenómenos de la naturaleza (castigo divino, fatalismo, pasividad) que limitan la capacidad de forma adecuada frente a los riesgos.

Las familias de Pueblo Nuevo no identifican las causas naturales y sociales que provocan los desastres y consideran que son voluntad y decisión de Dios por lo que no pueden hacer nada. Derivado de ello tienen poco interés por la conservación de los recursos naturales, no importándoles contaminar los afluentes de agua con basura y otros tipos de contaminantes.

3.4 PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN

Las autoridades del Municipio deben de contar con un sistema integrado de

manejo de emergencias, el cual debe de ser formulado al utilizar mecanismos participativos para garantizar la toma de decisiones en conceso con todos los sectores del Municipio. El sistema integrado de manejo de emergencias incorpora los recursos disponibles dentro de las cuatro etapas del manejo de emergencias que va desde desastres naturales hasta terrorismo.

Las cuatro etapas se desarrollan dentro del Sistema Integrado para el Manejo de Emergencias, las cuales pueden funcionar al tomar en cuenta todos los recursos, amenazas, etapas y comunidades y son Prevención, mitigación, respuesta y recuperación.

3.4.1 Preparación o prevención

Consiste en planificar para tener la capacidad de reacción inmediata y efectiva en caso de de un incidente o emergencia mayor. A menudo no existe advertencia de las emergencias, como terremotos, incendios mayores. Sin embargo, de la rapidez en la toma de decisiones depende la capacidad de prevenir la pérdida de vidas y daños a los bienes públicos y privados.

El manejo de emergencias requiere prepararse efectivamente para mitigar, responder y recuperarse de cualquier amenaza por medio de planificación, capacitación y ejercicios.

La preparación requiere considerar lo siguiente: mantenimiento de las instalaciones y equipo, utilización de los sistemas de pronósticos y de advertencia, capacitación del personal y otras actividades. Dentro de las acciones principales que se deben realizar están:

- Planificación
- Elaboración de normativos y manuales técnicos
- Capacitación y simulacros
- Difusión de los planes

3.4.2 Mitigación

Comprende actividades y medidas sostenidas, enfocadas a la eliminación o reducción de riesgo de daños a las propiedades y pérdida de vidas a largo plazo, causados por las amenazas y sus efectos.

Debido a que la mitigación involucra la reducción de riesgo, puede ocurrir antes o después de una emergencia o desastre, donde los planes para minimizar o eliminar los daños se ponen en acción.

Las medidas de mitigación económicas factibles son la clave para reducir a largo plazo las pérdidas ocasionadas por los desastres. En las áreas propensas a las amenazas, la mitigación puede romper el ciclo de tener que reconstruir de nuevo cada vez que ocurre una inundación, huracán o terremoto, lo que ocasiona al final la erogación de altas sumas de dinero.

Las estrategias de mitigación se clasifican en cinco categorías:

- Medidas correctivas
- Medidas de obras públicas
- Medidas de planificación y reglamentarias
- Medidas de recompensa y sanciones
- Medidas de educación y sensibilización pública

3.4.3 Respuesta

Es la fase que ocurre a partir del impacto inicial de un desastre. En esta etapa es indispensable que funcione el Centro de Operaciones de Emergencia, ya que es aquí donde se llevan a cabo las reuniones de dirección y coordinación ejecutivas y operativas, el cual debe reunir las condiciones mínimas para su correcto funcionamiento.

El gobierno municipal es el responsable de la respuesta a las emergencias, así como de contar con la capacidad para proteger a los ciudadanos y a la propiedad dentro de la comunidad. Para cumplir con esta responsabilidad debe de realizar una evaluación de la situación local, que incluye todas las actividades de respuesta que están vinculadas a las operaciones destinadas a salvaguardar la vida de las personas.

En esta etapa es fundamental tomar en cuenta las siguientes acciones:

- Atención a víctimas humanas
- Traslado a unidades médicas
- Atención de animales
- Atención a socorro aéreo
- Atención a abastecimiento de agua potable
- Atención a sistema de disposición de excretas
- Atención a medios de comunicación e información
- Seguridad ciudadana y atención a bienes y servicios
- Determinar prioridades y solicitar ayuda
- Evaluación de daños y costos de reparación o reposición
- Evaluación preliminar de necesidades
- Atención a vías terrestres
- Atención a refugiados

3.4.4 Recuperación

Esta etapa se desarrolla después de haber ocurrido una emergencia en una comunidad, lo cual incluye el apoyo para volver a tener una economía estable, vivienda habitable y población segura. En esta etapa las oportunidades de mitigación son más visibles, debido a los daños recientes como consecuencia del desastre.

A continuación se presenta la gráfica del sistema integrado para las emergencias:

Gráfica 5
Sistema Integrado para el Manejo de Emergencias



Fuente: Sistema integrado de Manejo de Emergencia. CONRED. pág. 6

La gráfica anterior muestra la correlación que debe seguir cada etapa con el fin de minimizar al máximo las pérdidas humanas y físicas al momento de un desastre, esto se debe de realizar en forma cíclica y constante.

3.5 INTEGRACIÓN DEL RIESGO

El riesgo es directamente proporcional a la amenaza y vulnerabilidad. La reducción de la amenaza es muy difícil por lo que el esfuerzo debe concentrarse en alejar las amenazas y reducir la vulnerabilidad.

El riesgo es el resultado de la interrelación y dialéctica de la amenaza y la vulnerabilidad y considerado como la combinación de factores naturales y de condiciones sociales que hacen a una sociedad propensa un desastre. En donde la amenaza está asociada a los fenómenos naturales, la vulnerabilidad al entorno social y sus formas estructurales, y las deficiencias en las medidas de

preparación a la forma en que se encuentra preparada o no una comunidad para responder durante la ocurrencia de un evento.

La expresión para el riesgo se representa así:

Riesgos=	Amenaza x	Vulnerabilidad x	Deficiencias en preparación
		Ambiental-ecológica	
		Físicas	
		Sociales	
		Económicas	
		Educativas	
		Culturales	
		Institucionales	
		Ecológicas	

Con anterioridad se menciona que los riesgos por lo general se reducen al minimizar las amenazas y las vulnerabilidades, sin embargo esto representa un costo económico muy alto por lo que se ha optado por reducir las vulnerabilidades. Pero para reducir las vulnerabilidades se debe tener amplio conocimiento de las mismas y sobre todo la participación activa de los miembros de la comunidad.

Para la integración del riesgo en forma específica del Municipio, se consideran las amenazas de los fenómenos antrópicos, que son los más probables que ocurran, más las vulnerabilidades Ambienta-ecológicas, físicas, sociales, económicas, educativas, culturales, institucionales e ideológicos que se consideraron en el lugar, así como la deficiencia en la preparación que por lo general son de carácter económico, sumado a la dependencia que tiene la Municipalidad con otras instituciones del Estado, para responder de forma eficaz a la población y minimizar cualquier daño.

CAPÍTULO IV

GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

Son acciones que con la ayuda de la prevención, mitigación y preparación, reducen o eliminan el riesgo, disminuyen la vulnerabilidad y fortalecen las capacidades de la población ante cualquier evento. Si a pesar de la reducción del riesgo ocurre un evento que alcance los niveles de desastre, la prevención, mitigación y preparación deben de minimizar los efectos.

4.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO:

“La planificación tiene la posibilidad de transformar la intención en acción, permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos. Un proceso de planificación no se puede considerar adecuado si no permite lograr una visión global e intersectorial, identificar tendencias y oportunidades, anticipar las dificultades que pudieran impedir el logro de los objetivos y metas de desarrollo, establecer objetivos precisos y orientar los recursos disponibles de manera segura, promover la acción interinstitucional y adecuar la estructura para que sea congruente y permita los propósitos del desarrollo”.¹⁰

En este sentido, la planificación del desarrollo se convierte en el principal instrumento de la gestión del riesgo de desastre en todos los niveles territoriales, pero tiene especial relevancia en los niveles locales (departamentos, municipios, cantones, labores, caseríos) donde se materializa y puede intervenir el riesgo, por lo tanto es fundamental que se planifique y ejecuten inversiones de reducción del riesgo pertinentes, articuladas y priorizadas según su contexto particular de amenazas y riesgos.

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación “Planificación base de la gestión municipal” Colombia 2003. Página 7.

El desarrollo del plan para la reducción de riesgos por desastres, describe las estrategias a seguir, en especial la prevención y mitigación.

El plan establece las estrategias a seguir para la prevención y mitigación de desastres, define la forma en que se declara la emergencia, el rol de las diferentes instituciones del sector público de acuerdo a los niveles dentro del mismo. Se tiene como ejemplo la forma en que se declara una emergencia:

Las alertas han sido el mecanismo que ha permitido a la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- y al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- activar a los comités de emergencia e informar a los medios de comunicación: Radio local, Policía Nacional Civil, internet y medios escritos.

Por estos medios la población sabrá sobre posibles situaciones de emergencias o desastre; sobre medidas preventivas de indicaciones a seguir para evitar o mitigar el peligro.

La importancia de lograr no solo una adecuada declaratoria de alerta por parte de la CONRED, sino también un eficiente manejo de la información por los comités de emergencia y los medios de comunicación, acerca de las condiciones reales que se viven, radica en que debe servir, entre otras cosas, adaptar el accionar interno por parte de las autoridades locales.

Una vez que el comité o unidad encargada de análisis y pronósticos manifiesta la inminente presencia de un fenómeno natural, social o antrópico, es *responsabilidad del operador encargado del sistema iniciar actividades para la difusión de alertas*. Para facilitar la operación de esta fase es necesario identificar:

1. ¿A quién o quienes se debe notificar sobre un posible evento?
2. ¿Cómo debe de hacer la notificación sobre el posible evento?

3. ¿Cuándo se debe proceder a hacer la notificación?
4. ¿Dónde debe de hacerse la notificación?

Este procedimiento está a cargo de la CONRED, a través de sus delegaciones nacionales, departamentales y locales. Se entiende por alerta el estado anterior a la ocurrencia a un desastre prevenible, con el fin de tomar precauciones y activar procedimientos.

Se reconoce que algunos fenómenos como las inundaciones pueden predecirse con algún tiempo de antelación, se deben de elaborar protocolos para la emisión de cuatro tipos de alertas distintas: Verde, amarilla, naranja y roja.

Verde: Existen las condiciones generales para que se presenten fenómenos. Es el estado normal de vigilancia, revisión y actualización de planes de contingencia y son las actividades normales efectuadas por las instituciones integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reacción de Desastres –COMRED–.

Amarilla: Se generan las condiciones específicas para un fenómeno con potencial grave. Las autoridades competentes coordinan la preparación de estrategias a ejecutar en caso de la evolución de un evento a pobladores susceptibles que no tengan capacidad de respuesta.

Naranja: Se concretan las condiciones necesarias para que se presente un fenómeno y sólo sea cuestión de minutos y horas para que se manifieste dicho evento. Se aplica en el momento que exista notificación de que un fenómeno afectó varias localidades en el Municipio, y estas no tienen capacidad local para responder y exista la necesidad de solicitar apoyo de un nivel paralelo o superior.

Roja: Ya se manifestó el fenómeno y ha causado o aun causa daños. Las autoridades competentes coordinan la respuesta a la emergencia al enviar o atender de forma directa la situación y se aplica cuando un fenómeno afecta y no

existan recursos propios, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel paralelo o superior.

Como parte de planificación y logro de desarrollo en la actualidad existe un sistema a nivel Centroamericano de alerta temprana y tienen como objetivo alertar a la población en caso de un fenómeno natural de proporciones que pueda causar daños. Cualquier sistema de este tipo debe satisfacer el criterio operativo de brindar una alerta con suficiente anticipación para que la población pueda tomar las precauciones mínimas necesarias en relación al evento que se aproxima. Estos sistemas se integran en base a tres componentes: *monitoreo de condiciones relacionadas al evento en cuestión; pronóstico de eventos y alerta*. La integración operativa de dichos sistemas se muestra en la siguiente figura, para el caso de inundaciones, que es el fenómeno más común en Guatemala:

Gráfica 6
Sistema Operativo de Alerta Temprana



Fuente: Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres naturales en América Central -CEPRENAC- "Sistemas de alerta temprana" 1999, pág. 12

Los sistemas de alerta temprana de tipo comunitario se deben diseñar al tomar en cuenta las condiciones típicas en las cuales se hará la implementación. Entre los factores a considerar para la implementación de este tipo de sistemas en las comunidades rurales se pueden mencionar:

1. Capacidad de la población para operar y darle mantenimiento a los instrumentos que se implementan.
2. Capacidad económica de la comunidad para poder adquirir instrumentos de repuesto para mantener en funcionamiento el sistema.
3. Voluntad de la población para operar el sistema.

El tener un procedimiento de alertas permite desarrollar medidas que prevengan mayor número de pérdidas humanas como materiales, a la vez brinda la oportunidad al municipio de encaminarse al desarrollo sostenible de sus comunidades.

4.2 REDUCCIÓN DE AMENAZAS

Dentro del plan municipal se debe considerar la prevención y mitigación de desastres naturales, el cual debe contener las medidas de prevención que se llevan a cabo con el propósito de minimizar cualquier amenaza que ponga en riesgo al territorio y la población. Estas se clasifican para los casos de amenazas más comunes como lo son la hidrológica, fuertes vientos y sísmicos, con el apoyo de las instituciones operacionales responsables del país para estos fenómenos como el Instituto de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología –INSIVUMEH- y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastre –CONRED-, unen esfuerzos para identificar y notificar alerta temprana de los pronósticos hidrometeorológicos y sísmicos que se conviertan en amenaza.

Dentro de estas medidas se encuentran el Sistema integrado de manejo de emergencia –SIME- el cual se formula al utilizar las metodologías participativas

para garantizar la toma de decisiones en consenso con todos los sectores del Municipio. El sistema integrado de manejo de emergencias incorpora los recursos disponibles dentro de las cuatro etapas del manejo de emergencias (prevención, mitigación, respuesta y recuperación), desde desastres naturales hasta terrorismo.

Por medio de este sistema se crea un proceso por el cual se coordinan y manejan los esfuerzos de protección en caso de emergencia. Comprende el análisis, la planificación, toma de decisiones y la asignación de recursos disponibles.

Al hablar de todas las amenazas, se refiere a que el Sistema Integrado de Manejo de Emergencias –SIME- puede ser aplicado a todas las emergencias, desde los accidentes menores hasta eventos mayores. Dentro del –SIME- todas las comunidades forman una alianza para implementar los planes de emergencias desarrollados a partir de criterios nacionales.

4.2.1 Prevención

El manejo de emergencias requiere preparación efectiva para mitigar, responder y recuperarse de cualquier amenaza por medio de planificación, capacitación y ejercicios o simulacros, estos aspectos en conjunto permiten la prevención.

Las emergencias por lo general se dan en forma repentina y se vuelven demasiado complejas para que la respuesta sea efectiva, por ello, las autoridades deben tomar algunas medidas por anticipado, los ciudadanos también deben prepararse y planificar antes de que ocurra una calamidad. A esto se le conoce como preparación.

La preparación comprende la asignación de funciones de las autoridades y responsabilidades para las acciones de emergencia e identificación de recursos para apoyarlos. Los líderes de la comunidad deben identificar al personal para

las tareas de manejo de emergencias y designar o adquirir las instalaciones, equipo y otros recursos para realizar las tareas asignadas.

Esta actividad requiere considerar lo siguiente: Mantenimiento de las instalaciones y equipo, utilización de los sistemas de pronósticos y de advertencia, capacitación del personal, entre otras actividades.

Un plan de prevención debe de considerar la siguiente información:

- Estructura de la organización, roles y funciones de sus miembros.
- Descripción del riesgo o amenaza y reacción o visualización del probable escenario de desastre que pueda presentarse.
- Identificar las poblaciones, viviendas y demás infraestructura que estén expuestas y las causas del riesgo.
- Recomendaciones para prevenir y mitigar el riesgo.

4.2.2 Mitigación

Consiste en eliminar o reducir el impacto a la propiedad y el ambiente y pérdida de la vida causada por los desastres y los efectos. Las estrategias de mitigación se clasifican en cinco categorías:

Medidas correctivas: Son las acciones destinadas a reparar el daño.

Medidas de obras Públicas: Promoción y desarrollo de planes de contingencia de redes de servicios públicos y líneas vitales para la respuesta y rehabilitación de los servicios en caso de desastre.

Medidas de planificación y reglamentarias: Procedimientos y datos básicos sobre las actividades preventivas realizadas y sus resultados. Constancia del seguimiento y control periódico de la aplicación de medidas y acciones preventivas según reglamentos establecidos.

Medidas de recompensa y sanciones: Recompensar a la comunidad por las actividades que coadyuven a la mitigación de riesgos y sancionar a las autoridades que no cumplan con los planes establecidos así como a la población que no obedezca las políticas establecidas por el ente encargado.

Medidas de sensibilización pública: Concientizar a la población sobre la importancia de realizar actividades que ayuden a minimizar los impactos que se pueden ocasionar en un desastres y educarlos para que conozcan las medidas necesarias que se deben tomar al momento en que se atraviere por uno de ellos.

4.2.3 Respuesta

Es la fase que ocurre a partir del impacto inicial de un desastre. En esta etapa es indispensable que funcione el Centro de Operaciones de Emergencia, ya que es aquí donde se llevan a cabo las reuniones de dirección y coordinación ejecutivas y operativas, el cual debe de reunir las condiciones mínimas para el correcto funcionamiento.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, cuenta con un plan nacional para la reducción de desastres el cual tiene como objetivo:

- Proporcionar a las instituciones del sistema, una herramienta que oriente el cumplimiento de las funciones, procedimientos y acciones que deben desarrollarse durante una situación de emergencia o desastre, según su competencia.
- Garantizar la intervención planificada y ordenada de las instituciones que integren los sectores.
- Optimizar tiempo y recursos disponibles durante las operaciones de respuesta.
- Garantizar las acciones tendientes a reducir los efectos adversos producidos por el evento.

- Definir y establecer la metodología en el control de las operaciones.

4.2.4 Recuperación

Es la etapa en donde se restablecen y mejoran los elementos y servicios que fueron afectados por el desastre. Durante el mismo se deben definir los planes de conservación, mejoramiento y reconstrucción de toda la infraestructura física, socioeconómica, que proporcionan las condiciones de ayuda y soporte a la población para que reencauce las actividades productivas al tomar toda clase de medidas para evitar riesgos en el futuro.

Por lo anterior, existen acciones que deben aplicarse en un evento en el momento que afecten al Municipio, en consecuencia se implementa el sistema de alarma establecido por colores, el cual se aplica según la amenaza, este sistema debe de ser conocido de forma amplia por toda la población para que cumpla con el objetivo.

A continuación se detallan las acciones a desarrollar durante la amenaza hidrológica.

Tabla 3
Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez
Acciones a Desarrollar Durante una Amenaza Hidrológica
Año: 2010

Color de alerta	Comportamiento de la amenaza	Acciones para el monitoreo	Criterio para bajar el nivel de alerta
Verde	Niveles normales en época de lluvia	Vigilancia Normal	No aplica
Amarilla	Lluvia mayor de 2" en una a dos Horas	Vigilancia más activa a nivel local	Cesó de lluvia
Naranja	Lluvia mayor a 3" en una o dos Horas	Vigilancia permanente a nivel local	Cesó de lluvia
Roja	Desbordamiento de río o inundación inminente o reportes de poblaciones	Vigilancia permanente por todos los medios disponibles, comunicación constante en el INSIVUMEH y vigilancia vía Internet	Reporte de delegados, que indican el cese de las
	bajo inundación		inundaciones

Fuente: Elaboración propia con base en la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- "Criterios para la implementación de los colores de alertas correspondientes" Plan Nacional de Respuesta. Guatemala 2010. Página 17

En la tabla anterior se observa la aplicación del sistema de alerta temprana por colores y las acciones a desarrollar durante la amenaza hidrológica, de acuerdo a la magnitud del fenómeno, e incluye la alerta naranja que indica que el fenómeno es importante pero no grave. En materia de alerta los coordinadores regionales, departamentales y municipales son las entidades competentes, quienes ejecutarán, controlarán y coordinarán el tipo de alerta que se debe implementar, para ello se utilizan pluviómetros en diversas partes de las cuencas de los ríos que representen amenaza para los centros poblados.

En la tabla siguiente se detallan las acciones que deben desarrollarse durante una amenaza sísmica.

Tabla 4
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Acciones a Desarrollar Durante una Amenaza Sísmica
Año: 2010

Color de alerta	Comportamiento de la amenaza	Acciones para el monitoreo	Criterio para bajar el nivel de alerta
Verde	Sin actividad sísmica	Vigilancia normal	No aplica
Amarilla	Reportes de movimientos con magnitud entre grados 4 y 6 (Richter)	Vigilancia activa, comunicación con INSIVUMEH. Visitas a zonas para determinación de intensidades (Mercali)	Cesaron los movimientos INSIVUMEH, reporta cese de actividad sísmica
Roja	Terremoto de escala con magnitud 6 o mayor (Richter)	Vigilancia permanente por todos los medios. Comunicación constante con el INSIVUMEH, visitas a zonas para determinación de intensidades (Mercali)	INSIVUMEH reporta cese de actividad sísmica

Fuente: Elaboración propia con base en la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- "Criterios para la implementación de los colores de alertas correspondientes" Plan Nacional de Respuesta. Guatemala 2010. Página 19

Las acciones que se deben desarrollar ante una amenaza sísmica dependerán de la magnitud de la misma y la aplicación de la alerta que incluye tres colores a diferencia de los otros tipos de amenazas, donde la alerta roja es la mayor importancia.

Además como medida de prevención, se debe mantener una comunicación constante con las instituciones gubernamentales destinadas para apoyar al Municipio, así mismo capacitar a la población para que conozca que debe hacer ante cualquier situación de riesgo o amenaza y evitar mayores daños. Se debe de desarrollar planes de contingencia que indiquen cómo actuar durante el sismo.

4.3 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD

Los estudios de vulnerabilidad estiman el grado de pérdida o daño que pueda causar la ocurrencia de un evento natural o socionatural de determinada severidad. Los elementos analizados incluyen poblaciones, instalaciones y recursos físicos tales como infraestructuras vitales, centros de producción, lugares de reunión pública, patrimonio cultural, actividades económicas y funcionamiento normal de la población. La vulnerabilidad de áreas geográficas seleccionadas.

La vulnerabilidad identificada incluye varias acciones de diferente índole, entre ellas están las obras de infraestructura, consiste en la construcción de gaviones, dragados de ríos, muros de contención, mantenimiento de vías de acceso, puentes y protección de taludes.

La capacitación se debe hacer en relación a los siguientes aspectos:

4.3.1 Normas y procedimientos de prevención y protección

La capacitación se lleva a cabo al realizar la metodología de reuniones a nivel institucional, individual, comunal, grupal, y al utilizar la organización que tiene la COMRED.

4.3.2 Divulgación del plan

El plan debe de ser divulgado a toda la población para que puedan estar informados de las estrategias a seguir y así saber qué hacer en caso de emergencia, de preferencia en los lugares de alto riesgo.

Todas las acciones se deberán de ejecutar por las entidades locales que sean encargadas. Para poder reducir las vulnerabilidades existentes en el Municipio es necesario tomar entre otras las siguientes medidas:

Tabla 5
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Medidas a Tomar Para la Reducción de Vulnerabilidades
Año: 2010

Vulnerabilidades	Causas	Medidas de Reducción
Ambiental – Ecológica	--Usos de químicos y fertilizantes sin asistencia técnica. --Crecimiento de la frontera agrícola.	--Capacitación técnica para los productores. --Siembra de cultivos sombra, para evitar sacrificar área boscosa, diversificación de cultivos.
Físicas	--Fuertes Vientos que desprenden los techos de las viviendas. --Emplazamiento de viviendas en barrancos y orillas de ríos.	--Mejorar las construcciones de las viviendas. --Mantenimiento continuo de los techos. --Reordenamiento territorial del municipio para proporcionar vivienda segura a los pobladores.
Continúa tabla 5	--Poca participación de la población en temas de desarrollo comunitario.	--Sensibilizar a las comunidades sobre el riesgo de construir en laderas y cercanías de los ríos. --Incentivar la participación ciudadana para el logro de obras que promuevan el desarrollo comunitario.

Continuación tabla 5	--Recursos económicos limitados.	
--Sociales	--Poco acceso a créditos.	
--Económicas	--Concentración de la tierra en pocas manos.	--Fomentar el desarrollo comercial del Municipio. --Cambio de políticas para otorgar crédito a los agricultores.
	--Desempleo.	--Reforma agraria que permita otorgar tierra a los desposeídos de ellas.
--Educativas	--Deserción escolar, bajo nivel educativo alcanzado.	--Diversificar las actividades productivas del Municipio para crear fuentes de empleo de una forma sostenible.
--Culturales	-- Pérdida del idioma materno como patrimonio cultural.	--Concientizar a los padres de familia la importancia de la educación y proporcionar subsidios para que los niños no dejen de estudiar por la necesidad de trabajar para llevar ingresos al hogar.
--Institucionales	--Falta de organización para la reducción de desastres y ayuda a la población.	--Incluir en el plan de estudios clases en la lengua materna para no perder sus raíces.
--Ideológicas	--Las familias no identifican las causas naturales y sociales que provocan los desastres, consideran que son voluntad y decisión de Dios por lo cual no pueden hacer nada para solucionarlo.	--Organización local para crear una gestión de riesgos adecuada y permanente. --Crear campañas de información y educación para la preservación de los recursos naturales, así como, el uso sostenible de ellos.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010

En la tabla anterior se muestran algunas de las medidas que se pueden tomar para reducir las vulnerabilidades que existen en el municipio, si bien, es cierto que algunas de ellas son a largo plazo y conllevan fuertes desembolsos de dinero son cambios necesarios para que el Municipio se encamine a un desarrollo sostenible. Al tomar las medidas que mitiguen las vulnerabilidades, en el largo plazo, se logrará al momento de ocurrir un desastre que no tenga consecuencias nefastas al evitar la pérdida de vidas humanas, cabe mencionar que siempre es menos costoso invertir en medidas preventivas que correctivas.

En el municipio de Pueblo Nuevo el 98% de la población desconoce planes que ayuden a minimizar los desastres.

4.4 MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN

Las capacidades de reacción deben de ir acompañadas de una estrategia reforzada de prevención de catástrofes, preparación y alerta temprana.

Estas medidas son planteadas ya que el concepto de mitigación o gestión del riesgo, se deben de considerar como un elemento indispensable en la agenda de desarrollo de las autoridades locales, además deben de ser divulgadas, con el propósito que los entes involucrados las conozcan y pongan en práctica.

Entre las medidas de preparación y reacción para minimizar desastres en el Municipio está el plan de respuesta de emergencias y/o desastres propuesto por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres para la Coordinadora Municipal. Se especifica a continuación los lineamientos del plan:

“La secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED ha sido diseñado este documento con base en los lineamientos generales del Plan Nacional de Respuesta –PNR-, cuyos procesos constituyen la experiencia de varios años en el manejo de la respuesta a desastres. Sin embargo constituye un manual con sentido flexibilidad, el cual

permite adaptarlo a las necesidades y recursos de cada coordinadora que la implementará.”¹¹

Base Legal: El Decreto 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, establece en el artículo 3 e inciso “d” que las coordinadoras en todos sus niveles deben: elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia.

Para el efecto el reglamento a esta ley (Acuerdo Gubernativo 443-2000), indica en el capítulo III y artículo 22, la creación del Centro de Operaciones de emergencia –COE- como un sistema operativo que deberá funcionar a nivel técnico formado por funcionarios enlace institucional, el cual deberá estar ubicado en un lugar que para sus efectos establece la coordinadora.

Propósito del plan Municipal: Establecer la metodología que regule la coordinación de la respuesta a una emergencia o desastre, que optimice los recursos materiales, financieros y humanos de todos los miembros de la –COMRED-.

Fin principal del plan: Responder de forma eficiente para salvaguardar vidas humanas, proteger bienes materiales y la protección del medio ambiente.

Objetivos del plan: Establecer atribuciones del alcalde municipal, en el presente plan en calidad de coordinadora general. Establecer funciones de cada una de las comisiones y subcomisiones que participan en la coordinadora, así como los diferentes niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del plan y por último, definir los mecanismos de respuesta en campo con las instituciones de atención y socorro.

¹¹ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-. Estructuración del plan de respuesta a emergencias y/o desastres. Guatemala 2006. Página 2.

Ante la presencia de un riesgo se consideran las medidas de preparación y reacción que deben de aplicar los entes involucrados, se determina que esas medidas incluyen cuatro etapas las cuales son: la preparación, mitigación, respuesta y recuperación. A continuación se realiza una descripción de cada una de las etapas de ejecución ante un evento como medidas de preparación y reacción para minimizar el desastre.

4.4.1 Etapa de preparación

“Es un ciclo continuo de planeación, organización, equipamiento, ejercicios, evaluación y mejoramiento de actividades para asegurar una coordinación efectiva y el aumento de capacidades para prevenir, proteger contra, responder a, recuperar de y mitigar en contra de los desastres naturales, los actos de terrorismo y otros desastres antrópicos.”¹²

Consiste en la planificación para tener la capacidad de reaccionar de manera inmediata y efectiva en caso de un incidente o emergencia mayor, a menudo no existe advertencia de las emergencias como terremotos, inundaciones o incendios mayores, sin embargo depende de la rapidez de la toma de decisiones el prevenir la pérdida de vidas y daños a propiedad privada. Las siguientes actividades ayudan en un proceso de toma de decisiones rápido y adecuado para el manejo de emergencias.

- Revisión de las leyes, regulaciones y lineamientos a nivel municipal.
- Actualizar cada año el inventario de recursos y equipo. Así como identificar las posibles donaciones del sector privado u otras organizaciones.
- Revisar el plan de operaciones de emergencia y tomar en cuenta todos los aspectos del manejo de emergencia.

¹²Deforestación. National Preparedness Guidelines, FEMA Department of Homeland Security. Guatemala 2010. Disponible en: <http://www.fema.gov/pdf>

- Repasar y ejercitar la operación del Centro de Operaciones de Emergencia –COE–.
- Evaluar las necesidades del sistema de computación y las posibilidades de capacitación con base a datos actualizados.
- Aprender a escribir y leer un comunicado de prensa efectivo.
- Mantener buena relación de trabajo con los medios de comunicación.
- Evaluar la posibilidad de invitar a los medios de comunicación a participar en los ejercicios de simulacro ya sea como observadores o como participantes.
- Mantener una lista actualizada de personal calificado para efectuar evaluaciones de daños y análisis de necesidades.
- Desarrollo y ejercicio de alertas tempranas combinadas con albergue de emergencia y planes de evacuación.
- Desarrollo de organizaciones de voluntarios entrenados entre la población civil.

4.4.2 Etapa de mitigación

Intenta prevenir el desarrollo de las amenazas por completo, o reducir los efectos de los desastres cuando llegan a ocurrir. La fase de mitigación difiere de las demás fases porque su enfoque en medidas de largo plazo para reducir o eliminar el riesgo.

Comprende actividades y medidas sostenidas, enfocadas a la eliminación o reducción del riesgo o daño a las propiedades y pérdida de vidas a largo plazo causado por las amenazas y los efectos. La mitigación es la metodología de mayor eficiencia en términos de costos para reducir el impacto de las amenazas, aunque no siempre es el más práctico.

Debido a que involucra la reducción de riesgos, puede ocurrir antes o después de una emergencia o desastre en el Municipio, cuando los planes para minimizar o

eliminar los daños se ponen en acción. A continuación se detallan las acciones de mitigación:

- Clasificación y creación de códigos para evitar la construcción en áreas de alto riesgo.
- Abrir refugios para emergencias y ubicar albergues temporales después de las secuelas de un desastre.
- Educar a los comerciantes y al público para que tomen medidas simples con las que puedan reducir la pérdida y daños, como asegurar las estanterías, gabinetes y archivos a las paredes para que no caigan durante un sismo.
- Educar a la población que se dedica a la actividad agrícola y ganadera para que tomen medidas con las que reducirán los daños y pérdidas a los cultivos y animales, como realizar la siembra y crianza de animales en suelos adecuados y alejados de cualquier amenaza de inundación o deslizamiento.

Las medidas de mitigación económicamente factibles son la clave para reducir a largo plazo las pérdidas ocasionadas por los desastres. En las áreas propensas a las amenazas, la mitigación puede romper el ciclo de tener que reconstruir de nuevo cada vez que un fenómeno se suscite.

También existe la necesidad de planificar para aprovechar las oportunidades de mitigación en las secuelas de una emergencia o desastre, cuando hay conocimiento de una amenaza. La atención a las oportunidades puede resultar en comunidades más seguras para todos.

4.4.3 Etapa de respuesta

Esta etapa incluye la movilización de los servicios de emergencia necesarios y respondientes de primera línea en la zona del desastre. Estos probablemente incluirán los cuerpos de bomberos, la policía, y los equipos de ambulancia.

La respuesta a un incidente, desastre o una emergencia mayor, requiere la coordinación y control de recursos de una red de organizaciones e instituciones. La autoridad local es responsable de la respuesta a las emergencias, así como de la evaluación continua de la capacidad de proteger a los ciudadanos y a la propiedad dentro de la comunidad. Para cumplir con esta responsabilidad, una estimación de las necesidades debe hacerse de inmediato, la cual inicia con una evaluación rápida de la situación local.

La evaluación rápida incluye todas las actividades de respuesta inmediata que están directamente vinculadas a las operaciones iniciales de evaluación cuando se determinan las necesidades de salvaguardar las vidas y los peligros inminentes.

La capacidad de realizar una evaluación rápida en forma exacta y dentro de las primeras horas después de un incidente, es crucial para proporcionar una respuesta adecuada en las situaciones que amenazan la vida y los peligros inminentes. Las evaluaciones coordinadas y a tiempo permiten que las autoridades locales puedan realizar lo siguiente:

- Dar prioridad a las actividades de respuesta.
- Asignar de modo eficiente los escasos recursos disponibles, y
- Solicitar ayuda mutua, así como ayuda departamental y nacional, de forma rápida y exacta.

El obtener la información apropiada y exacta es la clave para iniciar las actividades de respuesta.

4.4.4 Etapa de recuperación

Esta etapa de manejo de emergencias incluye ayudar a la comunidad a volver a tener una economía estable, casas habitables, ciudadanos seguros y saludables, empleos y comercio activo. Las oportunidades de mitigación, a menudo se muestran en la luz visible debido a los daños recientes de las lesiones.

El trabajo de actividades que se realiza en la etapa de respuesta inmediata a menudo continúa desarrollándose sin ninguna señal clara que la respuesta se haya convertido en recuperación. Sin embargo, el empuje real de la etapa de recuperación es el regresar a la comunidad a una forma normal de vida.

El marco general del enfoque de recuperación como lo define el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es el de restaurar la capacidad de las instituciones nacionales y comunidades para recuperarse de un conflicto o un desastre de origen natural, e incorporarse en un proceso de transición que aborde los riesgos que ocasionan desastres y promueva la reducción de los mismos.

A continuación se presenta una gráfica sobre la transición entre el manejo humanitario y recuperación, la cual va mas allá de la atención a las personas, busca que la comunidad afectada logre tener sus actividades normales lo más pronto posible.

Gráfica 7
Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez
Transición Entre Manejo Humanitario y Recuperación
Año: 2010

Manejo humanitario	Recuperación
Enfoque: Salvar vidas	Enfoque: Restaurar medios de vida
1. Operaciones de búsqueda y rescate	1. Recuperación ambiental
2. Manejo de albergues	2. Medios de vida (agricultura, pesca, ganadería, etc.)
3. Alimentación	3. Vivienda e infraestructura
4. Atención en salud	4. Seguridad en salud
5. Coordinación del manejo Operativo	5. Educación
	6. Reducción de desastres
Simultaneidad de acciones y progresión de necesidades	



Fuente: Elaboración propia con base en www.eird.org. Pág.39

Como se observa en la gráfica anterior lo que se busca en la recuperación temprana no es solamente reaccionar en el momento de la ocurrencia del desastre, sino crear un sistema de recuperación sostenible y a largo plazo que permita reducir las consecuencias de un fenómeno futuro, al reducir y anticiparse a los daños que puede ocasionar.

CAPÍTULO V ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Son instituciones u organizaciones que tienen por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, la cual ejecuta programas destinados a generar la adecuada participación de la población.

En el municipio de Pueblo Nuevo, se estableció que no existe plenamente identificada la Coordinadora Municipal para la reducción de Desastres - COMRED-, la sede más cercana se encuentra ubicada en la Cabecera Departamental.

Según el reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, esta sede está constituida por el Alcalde Municipal, Alcaldes Auxiliares y demás instituciones, sin embargo en el Municipio la población no identifica una entidad como tal, además se carece de planes que ayuden a disminuir el riesgo y muchos de los pobladores no han escuchado mencionar ninguna entidad encargada de la gestión de riesgo.

La municipalidad de Pueblo Nuevo, cuenta con el apoyo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y 16 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- integrados por los pobladores del lugar, quienes se encargan de velar por el desarrollo de la comunidad, promover y facilitar la participación efectiva de la población y la organización, en la priorización de necesidades para el desarrollo integral de la comunidad. Además existe la asociación de Los Maxaneros con presencia en cada centro poblado, cuya finalidad es promover el crecimiento de la comunidad.

Se encontraron las siguientes instituciones, las cuales en una situación crítica pueden servir de apoyo a la municipalidad, estos son el Ministerio de Salud Pública (a través del Centro de Salud) , Juzgado de Paz, Comisión Nacional de

Alfabetización, Policía Nacional Civil, Tribunal Supremo Electoral, Ministerios de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de Personas.

Los habitantes de Pueblo Nuevo se encuentran en alto grado de vulnerabilidad frente a los desastres de cualquier origen, debido a que la municipalidad y sus pobladores no cuentan con la capacidad de hacer frente a un desastre de cualquier magnitud; no existe una Estación de Bomberos, poseen una ambulancia custodiada por la municipalidad, los habitantes para tener acceso a ella deben de solicitarle con anticipación a la espera que se encuentre en condiciones aptas para trasladarlos a la cabecera municipal.

5.1 COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED–

La Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED– de conformidad con el Decreto Ley 109-96, es el ente encargado de coordinar y supervisar el manejo de emergencia y desastre en todas las etapas.

Tiene la jurisdicción en el Municipio y está integrada por las organizaciones públicas, privadas, y ciudadanas de orden municipal que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres: prevención, mitigación, preparación, respuestas y recuperación, activaran la participación en pro de la población.

La Coordinadora Municipal está bajo la supervisión de la Coordinadora Departamental, la cual tiene conocimiento sobre las actividades de organización, divulgación, que éstas realizan para informar a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Dentro de las funciones de la Coordinadora Municipal, están las siguientes:

- Coordinación de actividades necesarias antes y durante la activación

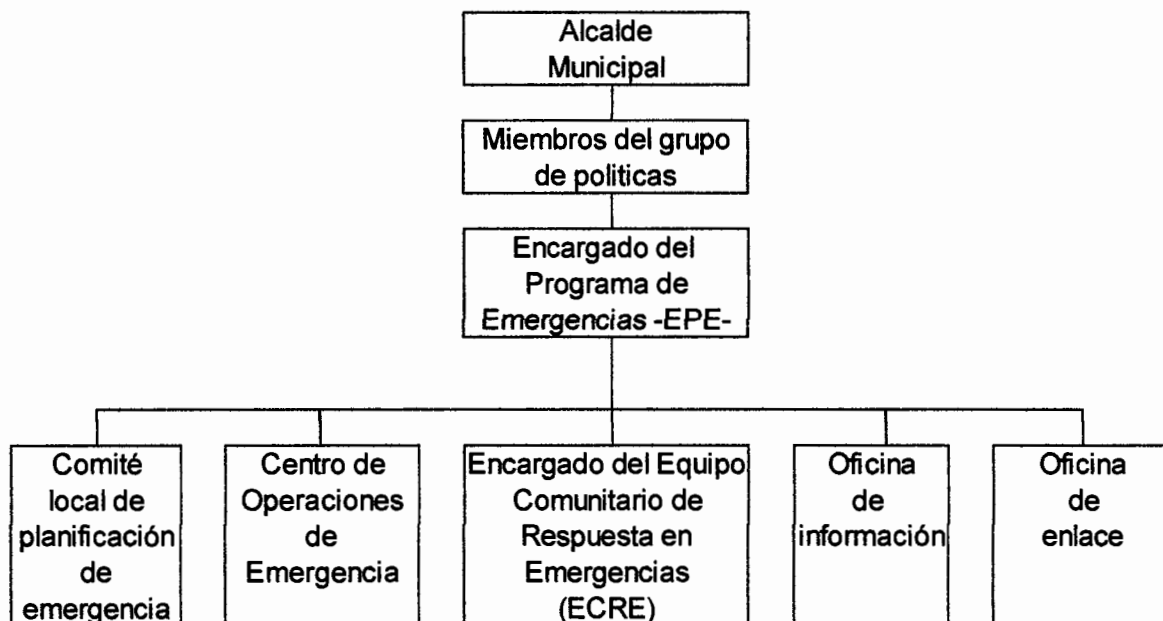
del plan.

- Toma de decisiones y ejercer autoridad en el ámbito municipal.
- Identificación y monitoreo de la amenaza.
- Análisis de vulnerabilidad.
- Identificación de zonas de riesgo municipal.
- Tipo de eventos, comunidades afectadas.
- Actores que pueden participar en caso de desastres.
- Instalación y coordinación del centro de operaciones de emergencia y puestos de mando.
- Recolección de información, evaluación y exhibición.
- Definición de prioridades.
- Respuesta escalonada de la contingencia.
- Planes de mitigación que se pueden llevar a cabo.
- Dragados de ríos.
- Traslado de pobladores.
- Instalación de gaviones donde sean necesarios.
- Refuerzo de puentes.
- Reforestación.
- Comunicación, advertencia, divulgación e información al público.
- Informar de cualquier actividad de emergencia a la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres –CONRED–.
- Informar a la Junta y Secretaría Ejecutiva de la CONRED, de los planes de mitigación y prevención, emergencia, reconstrucción y desarrollo.
- Mantener informada a la Junta y Secretaría Ejecutiva de la CONRED, de los planes de Emergencia para evitar la duplicidad de esfuerzo y funciones.
- Participar en el proceso de prevención y reducción de desastres en la jurisdicción.
- Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre.

- Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, rehabilitación y reconstrucción.
- Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED el plan anual de trabajo y el presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.

A continuación se describe la estructura de la Coordinadora Municipal para la reducción de desastres el cual se debe de respetar para la información de la Coordinadora dentro del Municipio.

Gráfica 8
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Organigrama de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en Manual de Organización Nacional. Coordinadora nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–.

La estructura del organigrama anterior, establece los niveles de mando de la Coordinadora Municipal y las diferentes unidades que participan, las cuales están organizadas y coordinadas para funcionar en el momento que se presente un fenómeno que cause desastre en el municipio de Pueblo Nuevo.

A continuación se describen las funciones para cada órgano de la Coordinadora Municipal para la reducción de desastres:

Tabla 6
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Funciones de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Año: 2010

ENCARGADO	FUNCIONES
Alcalde	Es el encargado de presidir y coordinar todas las actividades a realizarse.
Miembros del grupo de políticas	Es una agrupación informal y flexible de las autoridades públicas que representan al municipio. Se reúnen para desarrollar políticas de manejo de emergencia.
Encargado del programa de emergencias –EPS-	Tiene la responsabilidad de dirigir y conducir los programas y actividades relacionadas con el manejo integral de emergencias. Su trabajo incluye la coordinación de todos los aspectos de mitigación, preparación, respuesta y recuperación.
Comité local de planificación de emergencias.	Desarrolla todos los planes de operaciones de emergencias para su jurisdicción.
Encargado del equipo comunitario de respuesta en emergencias –ECRE-	Los ciudadanos pueden optar al entrenamiento obtenido en el curso ECRE para salvar vidas y porteger la propiedad y el ambiente.
Continúa tabla 6	

Continuación tabla 6	
Centro de operaciones de emergencia -COE-	Centraliza todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional en las instalaciones que serán seleccionadas para este fin.
Oficial de información	Recaba todos los datos relacionados con los acontecimientos para mantener actualizada la información sobre situaciones de la amenaza que puede impliar, ó haya impactado, e informar a las autoridades correspondientes, medios de comunicación y público en general.
Oficial de enlace	Es la persona responsable de contactar, notificar y convocar a los integrantes de los distintos grupos involucrado en la respuesta a una emergencia.

Fuente: Elaboración propia con base en Manual de Organización Nacional. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. –CONRED-.

Las anteriores son las funciones específicas de cada órgano de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-, las cuales deben realizar antes, durante y después de un evento de emergencia.

Una pieza importante dentro del órgano de la Coordinadora Municipal es el Centro de Operaciones de Emergencia –COE-, el cual se encarga de la coordinación de todas las actividades durante la respuesta de un desastre. El COE tiene como misión centralizar todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional en las instalaciones seleccionadas para tal fin, con el objeto de recolectar información, establecer prioridades, evaluar acciones, coordinar recursos, comunicar o advertir e informar al público para brindar una respuesta pronta eficaz a la población afectada.

La estructura organizativa del COE se divide en tres grandes áreas:

- Comunicación
- Operaciones
- Decisiones

Comunicaciones: Conjunto de personas que trabaja en el escenario de operaciones de emergencia, cuyas funciones comprende el enviar y recibir información por diferentes medios de comunicación institucional, que operan en el COE, a fin de brindar información sistematizada.

Operaciones: Su función es concentrar información proveniente de varias zonas que permite la toma de decisiones operativas, ante situaciones de emergencia.

Decisiones: Contiene la opinión de expertos, de alto nivel, para definir planes, decisiones, políticas estratégicas institucionales. Es una de las áreas que determina el futuro de las operaciones de emergencia, recibe información actualizada que describe la situación y acciones tomadas en el momento.

“La Secretaria Ejecutiva de CONRED ha creado una serie de herramientas para apoyar a las coordinadoras en la realización de las diversas tareas asignadas. Estos insumos se mencionan en las siguientes guías didácticas básicas.”¹³

- Inducción al manejo de Desastres.
- Cursos básico: Sistema de Comando de Incidentes-
- Preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
- Evaluación de daños y necesidades, -EDAN-.
- Uso de rota folio: Manejo de desastres de origen natural y social.
- Inducción a la gestión para la reducción de riesgos.

¹³ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-. Manual para la Organización de Coordinadoras de Reducción de Desastres, Guatemala 2010. Página 18.

- Manual de elaboración de Planes de Respuesta.
- Manual de organización de coordinadoras locales de reducción de desastres.

5.2 COORDINADORA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -COLRED-

Es el ente encargado de coordinar y supervisar el manejo de emergencia y desastres en las localidades. Tienen jurisdicción en la comunidad a la que presentan y está integrada por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden local y el cuerpo de socorro, que por las funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento relación directa con las actividades de manejo de emergencia. Además mantienen comunicación directa con la Coordinadora Municipal, en el desarrollo de las actividades en las etapas del manejo de desastres como lo son: prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

No se cuenta con esta organización en las diferentes comunidades, aldea, cantones, fincas y labores del municipio de Pueblo Nuevo. La Coordinación Local debe de estar presidida por el Alcalde Auxiliar o por un líder reconocido de la comunidad. La metodología del trabajo perseguirá la integración, identificación y vinculación entre los sectores y entidades participantes en la Coordinadora Local.

El esquema sugerido según el manual de organización de CONRED es el siguiente:

Gráfica 9
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Organigrama de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en Manual de Organización Nacional. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior el organigrama de la Coordinadora Local es similar al de la Coordinadora Municipal, se diferencian únicamente en la persona que preside el máximo cargo, en el ámbito municipal es el Alcalde y en el ámbito local, se encabeza por los alcaldes auxiliares o persona de reconocido nombre dentro de la comunidad. Las funciones específicas para cada órgano de la Coordinadora Local son las mismas que desempeñan en la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, por lo que se debe de divulgar para la correcta aplicación.

5.2.1 Comité escolar para la reducción de riesgo

Dentro de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres se encuentra el Comité escolar para la reducción de Riesgo, la importancia de este comité deriva de la necesidad de involucrar a la niñez en la gestión de riesgo, ellos son el pilar

de desarrollo de toda sociedad. Al involucrar a los niños en esta gestión se asegura que los proyectos implementados sean parte de la comunidad en el paso de los años.

“El Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo tiene como ámbito de acción el centro educativo y se constituye parte de una COLRED O COMRED según su ubicación, con la que mantiene una comunicación permanente. Su finalidad es coordinar el conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos destinados a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, de la comunidad educativa, ante emergencias o desastres. El órgano máximo de este comité es la Comunidad Educativa organizada”.¹⁴

En el municipio de Pueblo Nuevo, la población escolar desconoce cómo actuar en caso de un desastre, después que ocurre un fenómeno se emplea la infraestructura física del sector educativo como albergue para protección a la población mientras se termina la emergencia.

Por lo cual se puede organizar un comité escolar en el Municipio de la siguiente forma:

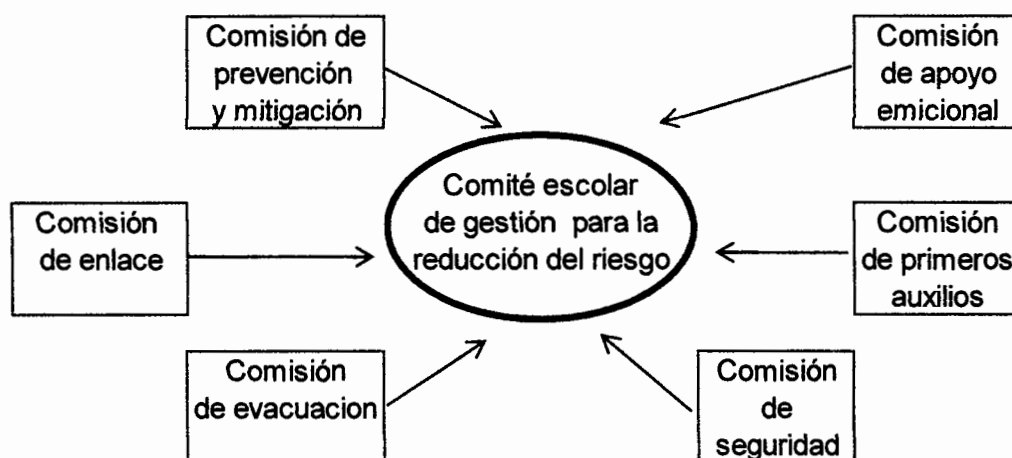
5.2.1.1 Estructura del Comité

Está compuesta por las comisiones de prevención y mitigación, evacuación, primeros auxilios, enlace, seguridad y apoyo emocional. En los centros educativos que cuentan con pocos alumnos, una sola comisión puede asumir todas las funciones acordes a su realidad.

¹⁴ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-. “Organización del comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo” Guatemala 2010. Página 9.

La siguiente estructura tiene como finalidad abordar la reducción de desastres en la escuela de forma integral y propiciar un medio de cohesión entre la comunidad educativa y el resto de la sociedad.

Gráfica 10
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Estructura del Comité Escolar para la Reducción del Riesgo
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con en "Organización del Comité Escolar de Gestión para la reducción de Riesgo". Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-. Página 10.

En la gráfica anterior se muestra las diferentes comisiones que integran el comité escolar sin embargo esta estructura puede ser ampliada o reducida de acuerdo a las características, necesidades y capacidades.

5.2.1.2 Comité escolar

Coordina e impulsa el manejo de los desastres antes, durante y después del mismo. Es presidido por el Presidente o Presidenta del Comité (autoridad máxima del plantel educativo), lo integran también los encargados de las comisiones de prevención y mitigación, evacuación, primeros auxilios, enlace, seguridad, apoyo emocional y representantes de padres de familia.

Funciones del presidente:

- Coordina con la COLRED o COMRED según corresponda, las acciones a llevar a cabo en el caso de una emergencia.
- Convocar al Comité Escolar para las reuniones, de planificación implementación y evaluación del Plan Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo.
- Dirigir el Comité Escolar
- Representar al Comité Escolar ante la COLRED O COMRED según corresponda.
- Supervisar el cumplimiento de las acciones contempladas en los planes de las comisiones.
- Delegar funciones a los encargados o encargadas de comisión.
- Reconocer o identificar a los miembros del Comité Escolar. Con el fin de facilitar la identificación de los integrantes de las comisiones durante el desastre. La CONRED recomienda que utilicen alguna prenda o brazalete de color verde para la comisión de evacuación, anaranjado para primeros auxilios, amarillo para enlace, azul para seguridad, y celeste para apoyo emocional. La comisión de prevención y mitigación no usa distintivo porque sus acciones generalmente se realizan en tiempos normales.

Funciones del Comité:

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación del Plan Escolar de Gestión para la Reducción de Riesgo.
- Coordinar los procesos de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación.
- Coordinar la formulación del plan de acción anual del Comité Escolar.
- Aprobar los planes de trabajo de las Comisiones.
- Coordinar en forma conjunta con los encargados de las Comisiones, la capacitación para los integrantes de las mismas.

5.2.1.3 Comisión de prevención y mitigación

Impulsa las acciones de prevención y mitigación. Es dirigido por un docente con el nombre de Encargado, quien recibe el apoyo de dos estudiantes de cada grado o sección.

Funciones del encargado:

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar de forma activa en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo anual de la comisión.

Funciones de la comisión:

- Elaborar el plan anual de actividades de la comisión.
- Identificar las amenazas del aula, escuela, de su comunidad y la vulnerabilidad de los niños y niñas ante estos peligros.
- Promover el análisis de las amenazas existentes en la escuela y en la comunidad.
- Formular recomendaciones ante las amenazas identificadas.
- Elaborar el mapa o croquis de la comunidad donde se localicen en las amenazas identificadas.
- Supervisar que las vías de evacuación estén señalizadas apropiadamente.
- Apoyar a la comisión de evacuación en los eventos de simulacro que se realicen.
- Proponer posibles soluciones a los problemas de riesgo identificados.
- Identificar lugares seguros para utilizarlos en caso de emergencia o desastres.
- Promover la capacitación para la comunidad educativa, sobre temas de reducción de desastres según la necesidad de la comunidad.
- Divulgar medidas de prevención ante desastres.

- Estar al tanto del estado del edificio escolar y de otros detalles de importancia para la seguridad del personal y de los alumnos.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

5.2.1.4 Comisión de enlace

Gestiona con otras instituciones, organizaciones o personas de la comunidad, recursos de apoyo, para implementar acciones de prevención, mitigación, preparación para la respuesta y recuperación.

Funciones del encargado:

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo anual de la comisión.

Funciones de la comisión:

- Coordinar con el Presidente del Comité Escolar, las acciones a llevar a cabo antes, durante y después, de una emergencia o desastre.
- Identificar nombre, direcciones y servicios de instituciones, organizaciones y personas de la comunidad, que puedan apoyar a la hora de una emergencia o desastre.
- Gestionar recursos y apoyo de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Gestionar el apoyo de su centro educativo hacia otros grupos de la comunidad que han sido afectados por una emergencia o desastres.
- Verificar la presencia y ubicación de comisiones.
- Realizar censo escolar a fin de determinar el tipo de apoyo y recursos a la hora de atender una emergencia o desastres.
- Identificar los servicios internos de apoyo (vehículos, equipos, etc.)

- Revisar la lista de presentes, levantada en el área de seguridad, reportar al presidente del Comité los ausentes y las causas si se conocen.
- Mantener el orden de los escolares evacuados.
- Mantener informado al presidente del Comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

5.2.1.5 Comisión de evacuación

Impulsa y ejecuta las acciones de evacuación. Está dirigida por un docente con el nombre de Encargado, e integran dicha comisión dos estudiantes de cada aula o sección. Tienen funciones antes (preparación), durante (respuesta) y después (recuperación) del impacto del desastre.

Funciones del encargado:

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar de forma activa en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo.

Funciones de la comisión:

- Diseñar las estrategias de evacuación (plan de evacuación).
- Divulgar el plan de evacuación.
- Identificar el recurso humano y físico disponible.
- Identificar rutas de evacuación en un croquis escolar.
- Establecer un mecanismo de alarma.
- Evaluar y reforzar el plan de evacuación.

- Guiar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas para cada grado, y evitar que se provoque el pánico.
- Asegurar que todas las personas sean evacuadas, durante la emergencia.
- Planificar y ejecutar simulacros.
- Coordinar con otras comisiones y grupos de apoyo.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema la capacitación de su comisión.
- Usar formas de comunicación propias de la comunidad para mantener la calma y dar las instrucciones de evacuación.
- Señalizar las rutas de evacuación en la escuela.

5.2.1.6 Comisión de primeros auxilios

Impulsa y ejecuta acciones de primeros auxilios básicos en caso de que una persona lo necesite. Conoce los procedimientos a utilizarse en la atención de víctimas, en lo que la ayuda especializada toma el control. Está dirigida por un docente con el nombre de Encargado y lo integran dos alumnos por aula a partir de cuarto primaria.

Funciones del encargado:

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo anual de la comisión.

Funciones de la comisión

- Elaborar un plan de primeros auxilios para atender de manera eficiente la emergencia.

- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios y rescate.
- Adquirir y mejorar los recursos, para atender a los pacientes, así como realizar operativos de rescate.
- Velar que exista un botiquín en cada aula y uno general.
- Determinar los insumos de un botiquín.
- Retirar a los curiosos que obstruyen la atención de los lesionados o lesionadas.
- Solicitar auxilio para personas muy afectadas.
- Apoyar el traslado de las personas afectadas, al centro de atención previsto.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

5.2.1.7 Comisión de seguridad

Impulsa y ejecuta acciones de seguridad de personas, bienes escolares y del buen uso del edificio antes, durante y después de una emergencia o desastre, hasta que se presente el recurso especializado. Está dirigido por un docente con el nombre de Encargado y lo integran dos alumnos por grado o sección de cuarto en adelante.

Funciones del encargado

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar de forma activa en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo anual.

Funciones de la comisión:

- Formular la propuesta de plan escolar de gestión para la reducción de riesgo.

- Velar por el cumplimiento de normas de seguridad en el centro educativo (prevención, mitigación y preparación). Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar: Velar porque las rutas de evacuación estén señalizadas y libres de obstáculos, que los alumnos participen en los ejercicios de simulación y simulacro.
- Asegurar la existencia de un diagnóstico de vulnerabilidad estructural del Centro Educativo.
- Resguardar en la medida de lo posible y evitar estar en riesgo, la vida de la comunidad educativa y los bienes de la institución en casos de emergencia.
- Controlar el acceso de personas no autorizadas al plantel en caso de emergencia o desastre.
- Asegurar la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del edificio.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.
- Organizar las comisiones básicas en caso que la escuela sea utilizada como albergue.

5.2.1.8 Comisión de apoyo emocional

Impulsa y ejecuta acciones destinadas a brindar apoyo emocional a personas que pasan por momentos muy difíciles a causa de una emergencia o desastre. Está dirigida por un docente con el nombre de Encargado. Está integrada por dos alumnos de cuarto grado en adelante.

Funciones del encargado:

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar de manera activa en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo anual de la comisión.

- Elaborar el plan de acción para brindar apoyo emocional a la comunidad educativa, antes, durante y después de un evento.
- Solicitar apoyo a instituciones de socorro, psicólogos o docentes, para la realización de actividades que fortalezcan la salud mental de la comunidad educativa ante situaciones de desastres.
- Identificar los factores de riesgo y protectores de la salud mental para prevenir y mitigar los efectos de los desastres.
- Promover o solicitar apoyo para la realización de actividades relacionadas a la autoestima, salud mental, auto-cuidado, entre otros.
- Desarrollar actividades que fomente la unión y solidaridad entre la comunidad educativa, a efecto que les permita tener una conducta apropiada ante una emergencia o desastre.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema de la capacitación de su comisión.

La participación de la comunidad en el municipio de Pueblo Nuevo es importante para encaminarse a una gestión de riesgo que coadyuve al desarrollo sostenible de la población, además de mantenerlos preparados y ser capaces de enfrentar cualquier desastre que se presente y reducir los daños de la mayor forma posible.

CONCLUSIONES

A continuación se dan a conocer las conclusiones más importantes del estudio realizado en el municipio de Pueblo Nuevo, en el año 2010; en la investigación de campo del tema “Gestión de Riesgos”, en base a los factores de origen natural, socio-natural y antrópico, así como las vulnerabilidades a los que están expuestos los habitantes del Municipio:

1. No existe una coordinadora Municipal ni Local de la CONRED, el Municipio es vulnerable a riesgos de origen natural, socioeconómicos y antrópicos, desconocen medidas de prevención y mitigación de riesgos.
2. Los habitantes del Municipio en el año 2010 no poseen la orientación adecuada, para evitar construir sus viviendas en áreas de alto riesgo, como laderas de ríos y barrancos.
3. La contaminación de ríos se ha incrementado por los desechos sólidos y líquidos que son vertidos por los pobladores, quienes se muestran indiferentes a temática ambiental y gestión del riesgo.
4. El municipio de Pueblo Nuevo cuenta con organizaciones comunitarias en cada centro poblado, pero la participación de los habitantes es muy poca, se demuestra falta de interés en proyectos que ayuden al desarrollo económico del Municipio.
5. La agricultura es la actividad principal, los productos que sobresalen son: café, banano y hoja de maxán, los que aportan la mayor cantidad de fuentes de empleo, el proceso de producción carece de tecnología, esto implica que en tiempo de invierno los cultivos se pierdan y no se aproveche de la forma correcta.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones de la investigación realizada, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres implemente una Coordinadora Municipal, para que se pueda crear un plan local para emergencias.
2. Que la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres, eduque a los líderes comunitarios, los cuales a su vez, transmitirán la información a la población, las actividades que deben realizarse antes, durante y después de un desastre, así mismo brindar capacitación para la detección de zonas de riesgos y amenazas en el Municipio.
3. Que la municipalidad a través del departamento planeación construya una planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos para evitar que estos se viertan en los ríos, de esta forma detener la contaminación de los mismos.
4. Que cada COCODE de los centros poblados transmita la importancia de la participación de la población para obtener proyectos que coadyuven al desarrollo del Municipio.
5. Que la municipalidad con el apoyo de La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencias –SEGEPLAN-, con sede en la Cabecera Departamental, implementen programas de capacitación a los agricultores, sobre aspectos técnicos que ayuden a aprovechar la potencialidad del suelo y los recursos disponibles para elevar el nivel de vida de los habitantes.



ANEXO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA

COORDINADORA MUNICIPAL Y LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE

DESASTRES

Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez

Año 2010

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte de su deber en contribuir en la labores sociales del país, por medio de la Facultad de Ciencias Económicas, proporciona al municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez, una herramienta administrativa básica, para la gestión del riesgo que tiene por finalidad, servir de guía para la elaboración de la estructura organizacional, de las coordinadoras municipales y locales, refleja los distintos departamentos que lo conforman, así como los niveles de autoridad y responsabilidad de los que participan en el proceso de prevención y reducción de desastres, en sus respectivas jurisdicciones.

Las coordinadoras Municipales COMRED y locales COLRED, son entes de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tienen jurisdicción en el Municipio y están integradas por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas de orden municipal que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades que se desarrollan en la etapas del manejo de desastres y estas deben de ser presididas por el Alcalde Municipal y Alcalde Auxiliar o representante reconocido por la comunidad.

La interpretación y aplicación del mismo queda bajo consideración de quien lo utilice, está elaborado de tal forma, que todos los integrantes de la coordinadora municipal y local, podrán entender con facilidad, las diferentes tareas asignadas en planes de prevención, mitigación y respuesta.

I. IMPORTANCIA

A continuación se detalla algunos puntos; por los cuales se considera importante un manual organizacional.

1. Radica en la ayuda que proporciona en facilitar los recursos humanos e instrumentos de los cuales dispone una entidad para una adecuada planificación.
2. Presenta una visión de conjunto de la organización y los departamentos que la integran.
3. Precisa las funciones encomendadas a la organización para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.
4. Colabora en la ejecución correcta de las actividades encomendadas al personal y proporciona uniformidad en su desarrollo
5. Permite el ahorro de tiempo y esfuerzo en la ejecución de las funciones, al evitar la repetición de instrucciones y directrices.
6. Sirve como medio de integración al personal de nuevo ingreso a la coordinadora, ayuda a su incorporación e inducción a las distintas áreas.
7. Favorece la dirección al facilitar y establecer canales de comunicación.

II. ANTECEDENTES

El país se ha visto afectado por diversos fenómenos destructivos, en donde se ha perdido la vida de muchos guatemaltecos, principalmente en las regiones más vulnerables, a causa de los embates de la naturaleza. Guatemala antes de los años 60 no contaba con ninguna organización que se encargara de implementar planes que coadyuven a la reducción de los desastres.

El ocho de septiembre de 1969 se conforma el Comité Nacional de Emergencias –CONE- para coordinar la respuesta al desastre ocurrido por el huracán Francelia, presidida por el general Doroteo Reyes Santacruz y como coordinador general el señor José Romeo Flores, a raíz de los constantes eventos naturales ocurridos posteriormente en el territorio, se decretó una ley para otorgar carácter permanente a esta coordinadora en el año 1971. En 1987 se crea el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en Centro América

–CEPRENACD– con sede en Guatemala, dentro de sus funciones estaban el capacitar a las comunidades con cierto grado de vulnerabilidad. En 1994 se dio inicio al proyecto ley para la transformación del CONE a lo que es la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, dos años más tarde en 1996, el Congreso de la República emitió el Decreto Ley 109-96 y se crea de manera formal la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–, que implica la transformación del CONE a la junta y secretaría ejecutiva de la CONRED. En 1999 se consolida dicha transformación y se asigna el presupuesto para la organización y capacitación de Coordinadoras Departamentales –CODRED–, Municipales –COMRED– y Locales –COLRED–, para la elaboración de planes de contingencias en las zonas de riesgos. Esto servirá de guía para la conformación de la COMRED Y COLRED en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez.

III. MARCO JURIDICO

El Congreso de la República, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 inciso a) de Constitución Política de la República de Guatemala, está en la capacidad de decretar, reformar y derogar las leyes vigentes del país y ante la necesidad de prevenir, mitigar y reconstruir las comunidades afectadas por desastres, decreta la ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado. Asimismo el reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Acuerdo Gubernativo 443-2000.

El Decreto Ley 109-96, servirá de marco jurídico para la conformación de la Coordinadora Municipal y Local para la Reducción de Desastres –COMRED– Y –COLRED– respectivamente, dentro del municipio de Pueblo Nuevo.

El artículo nueve, del Decreto Ley 109-96 en sus incisos d) y e) estipula que la COMRED, comprenderá la jurisdicción de la totalidad del Municipio y estará

integrada por: organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener algún momento, relación con las actividades establecidas en dicha ley y su reglamento.

La COLRED de igual forma, estará integrada por organizaciones públicas, privadas y ciudadanas, del orden local y cuerpos de socorro locales que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento relación con las actividades establecidas en la ley y su reglamento.

IV. OBJETIVOS

Con el presente manual de organización se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- **General**

Crear una Coordinadora Municipal y local para la Reducción de Desastres Naturales, socionaturales o antrópicos, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los eventos.

- **Específicos**

1. Describir en forma general cada uno de los componentes que conforman la organización local para emergencias y sus principales funciones.
2. Establecer de forma clara cada una de las funciones y atribuciones específicas por cada puesto de trabajo.
3. Capacitar y organizar grupos sociales en la temática de riesgos.
4. Organizar, capacitar y supervisar a nivel municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura de reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de un fenómeno, a través de la

implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación que se consideren necesarios.

5. Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio municipal y local.

V. MISIÓN

Ser una pieza importante de la Coordinadora Nacional y proyectarse al municipio de Pueblo Nuevo como una coordinadora oportuna y efectiva mediante la elaboración y ejecución de los planes de prevención, mitigación y respuesta con la adecuada gestión de riesgo, para reducir el impacto de los riesgos naturales, socionaturales y antrópicos que afecten al Municipio.

VI. VISION

Constituir una coordinadora que brinde seguridad a la población urbana y rural del Municipio, capaz de actuar desde la prevención, mitigación, respuesta y reconstrucción ante eventos de origen natural, socionatural y antrópicos, que puedan tener incidencia negativa en la comunidad, con la utilización de los recursos humanos, físicos y financieros públicos o privados de forma eficaz y eficiente, para lograr un desarrollo sostenible.

VII. CAMPO DE APLICACIÓN GENERAL

El presente manual debe estar en lugar accesible, para que este cumpla su objetivo de funcionalidad. Se recomienda la actualización del mismo, con la aprobación de la Coordinadora Departamental.

VIII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama propuesto tiene la finalidad de dar a conocer la estructura orgánica de la Coordinadora Municipal, para entender de forma rápida el

esquema general y el grado de diferenciación funcional en los elementos que la integran.

Municipio de Pueblo -Suchitepéquez
Estructura Organizacional
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED). Año 2010.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PUESTO

En la estructura organizacional de las coordinadoras municipal y local, es necesario la identificación, descripción y especificación de cada uno de los puestos, de este modo poder orientar a todo el personal sobre las funciones que deben realizar.

**Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez**

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Alcalde Municipal
Personal a su cargo:	Miembros de grupo de políticas
Jefe Inmediato superior:	Coordinadora Departamental –CODRED–
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Representa al jerarquía máxima dentro de la Coordinadora Municipal, cuyo desempeño depende de los objetivos propuestos. Cargo administrativo responsable de presidir, notificar y convocar a los integrantes de los distintos grupos o comisiones involucrados en la respuesta de una emergencia.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Coordina que se organice y capacite a los miembros de las distintas comisiones de la coordinadora.
2. Velar porque se cumplan las directrices emanadas del Consejo Nacional a través de la Secretaria Ejecutiva de CONRED.
3. Aprobar el plan anual de trabajo de cada comisión y gestionar los recursos necesarios para que se ejecuten las medidas contempladas en los planes.
4. Programar reuniones con los miembros.
5. Gestionar el financiamiento en diversas instituciones.
6. Toma decisiones y ejerce autoridad en los órganos de la Coordinadora.
7. Identificación y monitoreo de amenazas.
8. Analizar vulnerabilidades.
9. Realizar identificación de zonas de riesgos.
10. Verificar las instalaciones y coordina el centro de operaciones de emergencia

y puestos de mando.

11. Realizar planes de mitigación.

12. Provee todo el apoyo logístico para que el plan funcione en el Municipio.

13. Actualizar de forma constante los datos de las instituciones y organizaciones.

D. REQUISITOS MINIMOS:

- Saber leer y escribir.
- Ser miembro activo de la Coordinadora.
- Mayor de edad.
- Identificarse con todos los miembros.
- Conocimiento de las comunidades del municipio.
- Otras que contribuyan a cumplir los objetivos.

E. RELACIÓN DE TRABAJO:

Por la naturaleza de las funciones que ejecuta, deberá mantener estrecha relación con todos los miembros de la organización, principalmente con la Coordinadora Nacional.

F. AUTORIDAD:

Con los miembros de la coordinadora para delegar funciones. Controla las funciones que realice los miembros del grupo de políticas. Delega autoridad en funciones y actividades específicas de la gestión de riesgos.

G. RESPONSABILIDADES:

De las labores propias del cargo que tiene asignado y representa a la Coordinadora Municipal en cualquier evento o comisión oficial.

H. SALARIO:

Cargo desempeñado ad-honorem.

**Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez**

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Miembros del grupo de políticas
Personal a su cargo:	Encargado del programa de emergencia
Jefe Inmediato superior:	Alcalde municipal
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Grupo que coordina el accionar de las diversas comisiones en las tres etapas de los desastres (antes, durante y después), realiza las coordinaciones necesarias con los diferentes cargos a nivel municipal. Es responsable de buen funcionamiento del comité en sus actividades.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Coordinar la elaboración de informes anuales de las actividades de las comisiones.
2. Coordinar los procesos de prevención, mitigación y preparación en caso de desastre dentro de su jurisdicción.
3. Implementar la estructura organizativa a los otros niveles.
4. Gestionar que cada comisión que integra la coordinadora capacite a otros en temas de su competencia.
5. Dirigir la elaboración del Plan de Organización de Respuesta a Emergencia o Desastre para el Municipio.
6. Poner en marcha el Plan de Organización de Respuesta a Emergencia o Desastre.
7. Proponer el nivel de alerta en caso de emergencia o desastre.
8. Otras que contribuyen a cumplir los objetivos.

D. REQUISITOS MINIMOS:

- Saber leer y escribir.
- Mayor de edad.
- Identificarse con todos los miembros.
- Conocimiento de las comunidades del municipio

E. RELACIÓN DE TRABAJO:

Coordinar las actividades con el Alcalde municipal, a fin de desarrollar correctamente la gestión de riesgos.

F. AUTORIDAD:

Sobre las actividades que le son otorgadas por el jefe inmediato superior y otros que le correspondan. En el caso que el Alcalde este ausente se constituye en la autoridad máxima.

G. RESPONSABILIDADES:

Realizar las gestiones necesarias con los responsables de las coordinadoras de nivel inmediato superior o inferior y con la Se-Conred.

H. SALARIO:

Cargo desempeñado ad-honorem.

Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Encargado del programa de emergencia
Personal a su cargo:	Comité local de planificación de emergencia. Centro de operaciones de emergencia. Encargado del grupo comunitario de respuesta en emergencia. Oficial de información. Oficial de enlace.
Jefe Inmediato superior:	Miembros del grupo de políticas.
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Es el encargado de prevención, mitigación y de coordinar todas las actividades que promuevan la reducción de riesgos a desastres.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Gestionar los recursos para identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de área.
2. Monitorear las áreas en riesgo y someter a consideración de los miembros de grupo de políticas, la necesidad de gestionar ante la secretaria ejecutiva de CONRED la declaratoria de alto riesgo en zonas geográficas específicas.
3. Identificar las capacidades y recursos para manejar los riesgos.
4. Identificar posibles obras de prevención y mitigación.
5. Establecer y proponer soluciones ante riesgos identificados.

6. Otras que contribuyan a cumplir con los objetivos.

D. REQUISITOS MINIMOS:

- Saber leer y escribir.
- Ser miembro activo de la Coordinadora
- Mayor de edad.
- Identificarse con todos los miembros.
- Conocimiento de las comunidades del municipio.

E. RELACIÓN DE TRABAJO:

Conserva estrecha relación y comunicación con el alcalde municipal y la Se-Conred, debido a que mantiene información al día de las gestiones de riesgo y reuniones realizadas.

F. AUTORIDAD:

Se verá limitada a los subalterno en relación a la coordinación, antes, durante y después de una emergencia.

G. RESPONSABILIDADES:

Coordinar y promover a instituciones en la participación de los procesos de gestión para reducir riesgos, así como dar seguimiento al cumplimiento de las funciones bajo su cargo.

H. SALARIO:

Cargo desempeñado ad-honorem.

Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Encargado de Comité Local de Planificación de emergencias.
Personal a su cargo:	Ninguno
Jefe Inmediato superior:	Encargado del programa de emergencia.
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Velar por el funcionamiento y ejecución de los planes de trabajo, por consiguiente debe planificar, coordinar y supervisar las principales actividades de la organización.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Promover ordenamiento territorial en la jurisdicción.
2. Gestionar los estudios pertinentes con respecto a los factores que generan riesgos.
3. Elaboración del plan anual de actividades de la comisión, incluye el presupuesto de funcionamiento e inversión.
4. Identificar condiciones de inseguridad a partir del evento.
5. Gestionar la realización de un diagnóstico de las condiciones que originaron el desastre.
6. Otras que contribuyan a cumplir con los objetivos.

D. REQUISITOS MINIMOS:

- Saber leer y escribir.
- Ser miembro activo de la Coordinadora.
- Mayor de edad.
- Identificarse con todos los miembros.
- Conocimiento de las comunidades del municipio

E. RELACIÓN DE TRABAJO:

Con el Alcalde municipal, miembros del grupo de políticas, encargado del programa de emergencias, alternos y con la Se-Conred, para el buen desempeño y desarrollo de su función.

F. AUTORIDAD:

La tendrá para planificar, optimizar y avalar los recursos (humanos, financieros y físicos) existentes en cada institución para la atención de emergencias o desastres.

G. RESPONSABILIDADES:

Cumplir con las funciones que se le delegaron y brindar cuenta de sus gestiones al Alcalde municipal, sensibilizar a las instituciones presentes en su jurisdicción para que nombren enlaces para que se incorporen a las diversas comisiones de la Coordinadora en caso de desastres.

H. SALARIO:

Cargo desempeñado ad-honorem.

**Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez**

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Encargado del centro de operaciones de emergencia.
Personal a su cargo:	Ninguno
Jefe Inmediato superior:	Encargado del programa de emergencia.
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Asegurar la participación efectiva de los integrantes de CONRED, las coordinadoras y población en general, en tiempos de alerta máxima o de desastre. Funciona como centro de información especializada en situaciones y como coordinador con las direcciones, agencias y otras dependencias ministeriales e institucionales que atienda emergencias concernientes a su propia función y procurará apoyarlas en aquellos casos que, por la gravedad o extensión del desastre, no puedan cubrir con sus propios recursos.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Coordinar y promover instituciones en la participación en los procesos de gestión para reducir riesgos.
2. Dar seguimiento para que las funciones de la comisión se cumplan.
3. Dar a conocer a las otras comisiones los resultados de riesgos identificados y medidas para sus posibles soluciones.
4. Participar con los encargados de las demás comisiones en el grupo de toma de decisiones.
5. *Coordinar la elaboración del plan de emergencias.*
6. Coordinar acciones con los involucrados en los procesos de preparación y

respuesta a eventos.

7. Supervisar al encargado del manejo de los recursos para una efectiva utilización de los recursos disponibles en el lugar del evento durante la respuesta.

8. Otras que contribuyan a cumplir con los objetivos.

D. REQUISITOS MINIMOS:

- Saber leer y escribir.
- Ser miembro activo de la Coordinadora.
- Mayor de edad.
- Identificarse con todos los miembros.
- Conocimiento de las comunidades del Municipio

E. RELACIÓN DE TRABAJO:

Con las diferentes unidades que integran la organización, los involucrados y principalmente con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Desastres Se-Conred.

F. AUTORIDAD:

Sobre el funcionamiento eficiente de los equipos de respuesta inmediata que envíe la Secretaria Ejecutiva de Conred.

G. RESPONSABILIDADES:

De cada una de sus atribuciones, así mismo de la dirección y control general de todas las acciones que se ejecuten durante una emergencia.

H. SALARIO:

Cargo desempeñado ad-honorem.

Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Oficial de Información.
Personal a su cargo:	Ninguno
Jefe Inmediato superior:	Encargado del programa de emergencia.
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Realizar diversas acciones como la identificación y convocatoria de enlaces institucionales para participar en las comisiones, la elaboración de los planes de trabajo y somete a revisión con los miembros de grupo de políticas, los informes anuales de actividades de la coordinadora, como boletines que se emitan en caso de desastre por el COE.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Facilitar la comunicación entre las comisiones en aspectos de planificación y ejecución de actividades.
2. Convocar a los enlaces institucionales en el momento que requieran las diversas comisiones.
3. Apoyar al Alcalde en efecto para la divulgación de informes y boletines acerca de la situación del evento.
4. Elaborar los boletines informativos de situación (riesgo, desastre o emergencia).
5. Mantener actualizados los listados con nombres de los funcionarios enlaces de las comisiones del COE y las vías para contactarlos.
6. Otras que contribuyan a cumplir con los objetivos.

D. REQUISITOS MINIMOS:
- Saber leer y escribir. - Ser miembro activo de la Coordinadora. - Mayor de edad. - Identificarse con todos los miembros. - Conocimiento de las comunidades del Municipio
E. RELACIÓN DE TRABAJO:
Con las diferentes unidades que integran la organización, los involucrados y principalmente con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Desastres –Seconred-.
F. AUTORIDAD:
Es el encargado principal de las funciones de información, elaboración de documentos necesarios para la canalización de toda requisición y recursos para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.
G. RESPONSABILIDADES:
De investigar acerca de la situación del evento y comunicarlo de inmediato a todos los enlaces, así como también a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Desastres –Seconred-.
H. SALARIO:
Cargo desempeñado ad-honorem.

Manual de Organización
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Pueblo Nuevo Suchitepéquez

A. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo Nominal:	Oficial de enlace
Personal a su cargo:	Ninguno
Jefe Inmediato superior:	Encargado del programa de emergencia.
Departamento /Área:	Municipalidad Local

B. PROPÓSITO DEL CARGO:

Realizar acciones como la identificación de todos los miembros e instituciones responsables en la solución de desastres dentro del Municipio, funcionará como canal intermediario y enlace entre las instituciones nominadas por la Secretaria de la Coordinación de Desastres –Seconred-.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Actuar como enlace entre el órgano o las instituciones nominadas por CONRED.
2. Asistir a sesiones periódicas, por lo menos una vez al mes y a las sectoriales que fueren convocados por la Secretaria Ejecutiva de CONRED.
3. Integrar el centro de operaciones de emergencia, como delegado en su fase técnica y como asesor específico de los Ministros, Viceministros o miembros titulares del Consejo Nacional, en su fase ejecutiva.
4. Formar según sea el caso, comisiones técnicas o sectoriales del Centro de Operaciones de Emergencia.
5. Transmitir las disposiciones ejecutivas que emanen del Consejo Nacional, del Coordinador del Consejo o de la Secretaria Ejecutiva de CONRED.
6. Contribuir a la preparación de manuales de procedimientos generales o específicos.

7. Proporcionar información necesaria de su sector institucional para la formulación de los planes de alerta, prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres.

8. Otra que contribuyan a cumplir con los objetivos.

D. REQUISITOS MINIMOS:

- Saber leer y escribir.
- Ser miembro activo de la Coordinadora.
- Mayor de edad.
- Identificarse con todos los miembros.
- Conocimiento de las comunidades del Municipio

E. RELACIÓN DE TRABAJO:

Con el encargado del programa de emergencias y con los otros enlaces en el momento que así lo requiera el evento, adicional a ello tendrá enlace directo con la Secretaría Ejecutiva de CONRED.

F. AUTORIDAD:

Sobre las diversas acciones como la identificación y convocatoria de enlaces institucionales para participar en las distintas comisiones en los eventos.

G. RESPONSABILIDADES:

De carácter informativo que deberá cumplir hacia el Alcalde municipal, miembros del grupo de políticas, encargado del programa de emergencias, hacia otros enlaces y a la Se-Conred.

H. SALARIO:

Cargo desempeñado ad-honorem.



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINADORA MUNICIPAL Y COORDINADORA LOCAL PARA LA
REDUCCIÓN DE DESASTRES**

Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Año 2010

I. INTRODUCCIÓN

El manual de normas y procedimientos, es una herramienta administrativa, que presenta la secuencia de las actividades que se deben realizar en los diferentes cargos de las coordinadoras, con el objeto de orientar, simplificar los procedimientos de trabajo, se presenta a través de flujogramas.

Dentro del presente manual se indican la simbología utilizada en los procedimientos de cada flujograma, con el fin que el usuario obtenga una guía que establezca una mejor comprensión del mismo, indica el puesto de la persona responsable de la ejecución de cada actividad.

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente manual son los siguientes:

1. Facilitar la solución de cada situación que se presente en el Municipio, con el fin de evitar duplicidad en las distintas actividades y tareas a realizar.
2. Determinar en forma sencilla la secuencia de los procedimientos a realizar para una actividad específica.
3. Representar gráficamente, los pasos lógicos que se desarrollan en una actividad.
4. Optimizar los recursos humanos, físicos y financieros que integran el comité de las coordinadoras municipales y locales.
5. Proporcionar a las coordinadoras municipales y locales, una guía de orientación de la secuencia de las actividades para alcanzar los objetivos establecidos.

III. CAMPO DE APLICACIÓN

El campo de aplicación del presente manual será establecido por las coordinadoras en el Municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez.

IV. NORMAS GENERALES

1. Al Suscitarse una situación de riesgos, todos los miembros de la coordinadora municipal, sin excepción alguna, deben hacer acto de presencia en el lugar asignado por el alcalde municipal en funciones.
2. Todos los procedimientos deben de ser respetados y cumplidos a cabalidad, seguir la secuencia lógica de los pasos que se desarrollan en cada actividad.
3. El manual debe de ser revisado, actualizado y verificado, periódicamente, de acuerdo al desarrollo de las necesidades del comité.
4. Los miembros del comité son responsables del adecuado uso y aplicación que se le dé al presente manual.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

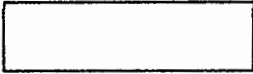
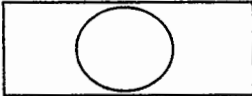
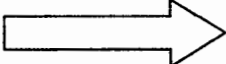
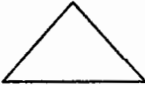
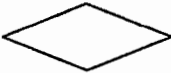
Es la narración descriptiva, secuencial y ordenada lógicamente de todas las actividades, operaciones o acciones que cada puesto tiene como atribución y como debe realizarla.

VI. DIAGRAMA DE FLUJO O FLUJOGRAMA

Es la representación gráfica de un procedimiento, en forma secuencial y ordenada a través de la utilización de símbolos.

VII. SIMBOLOGÍA UTILIZADA EN EL DIAGRAMA DE FLUJO

Para facilitar y estandarizar el entendimiento e interpretación del diagrama de procesos, se utilizarán los siguientes símbolos:

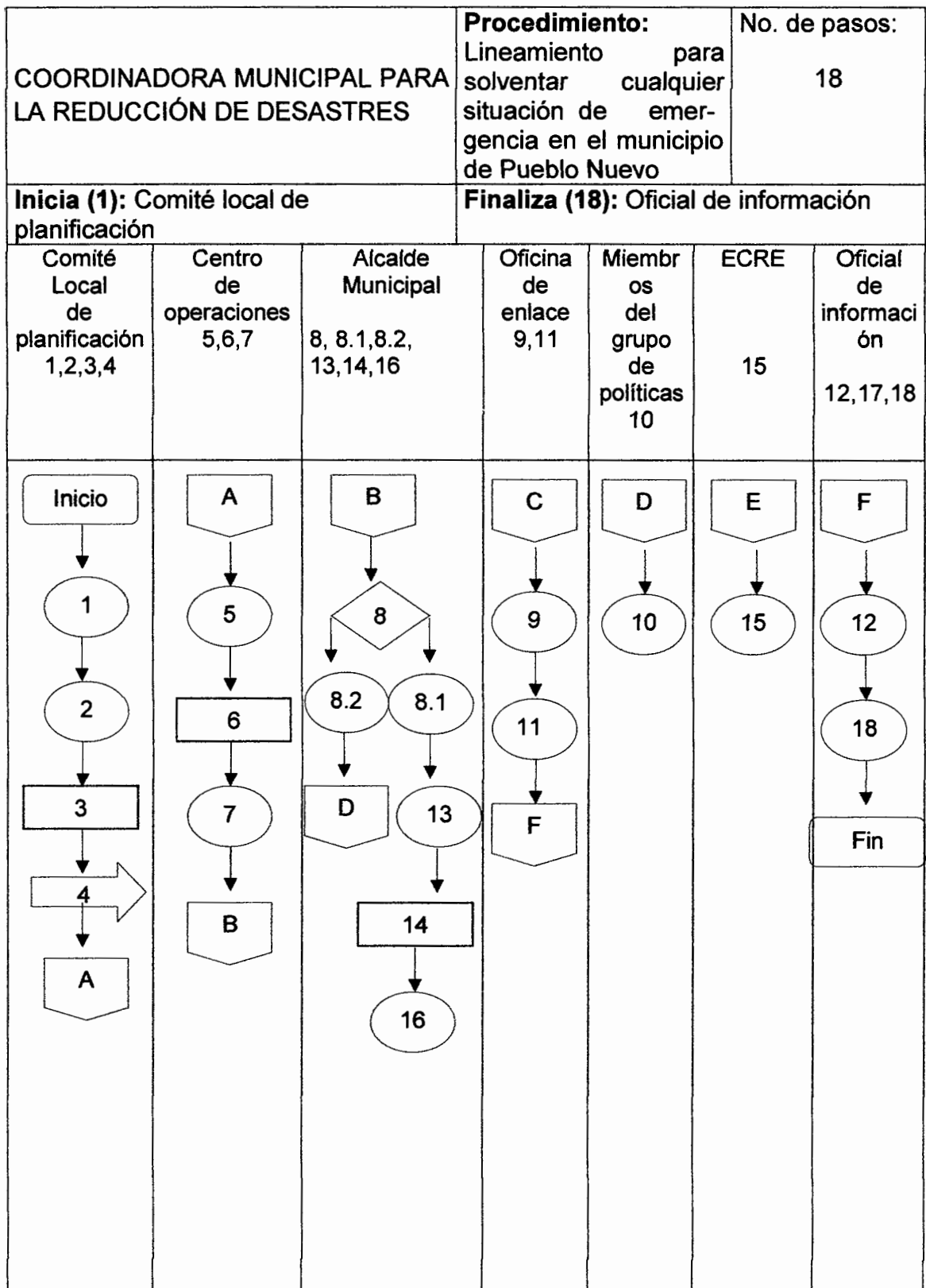
	Inicio o fin: Indica el inicio o fin de un procedimiento.
	Operación: Indica las principales fases del proceso, método o procedimiento.
	Inspección: Se revisa la calidad de documentos, analizar informes, etc.
	Operación combinada: Es la ejecución de dos tareas a la vez (operación-inspección)
	Transporte: En el momento que cualquier documento es cambiado de un sitio a otro, dentro del proceso.
	Archivo Temporal: Simboliza el tiempo mínimo que un material permanece en un lugar, antes de pasar a otro proceso.
	Archivo final: Simboliza que un material permanece en un lugar por tiempo prolongado y finaliza el proceso.
	Decisión: Representa el momento de tomar una o varias decisiones alternativas.
	Documento: Simboliza un documento, formulario, libro, etc.

	Conector: Representa una conexión o enlace, se utiliza donde las actividades de un puesto de trabajo de determinada área administrativa se pasan a otra distinta, siempre que corresponda al mismo procedimiento.
	Transferencia: En el proceso interviene otra sección o departamento que no sea el estudiado, toda vez los trámites sean de interés.

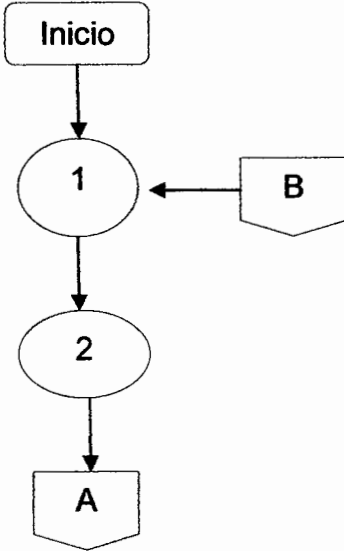
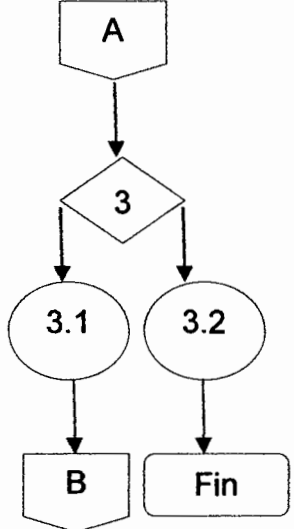
COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES		Procedimiento: Lineamiento para solventar cualquier situación de emergencia en el municipio de Pueblo Nuevo	No. de pasos: 18
Inicia: Comité local de planificación de emergencia		Finaliza: Oficial de información	
Responsable		No. de pasos	Actividad
Unidad Administrativa	Puesto		
Comité local de planificación de emergencia	Encargado	1	Implementar y operar sistemas de alerta temprana para las amenazas presentes en las zonas.
		2	Señalizar las rutas de evacuación de la jurisdicción
		3	Verificar si el equipo disponible para las emergencias se encuentra en buen funcionamiento.
		4	Trasladar información correspondiente al centro de operaciones.
Centro de Operaciones de Emergencia	Encargado	5	Identificar las condiciones de inseguridad a partir del evento suscitado.
		6	Monitorear las áreas en riesgo y gestionar ante la CONRED , la declaratoria de alto riesgo

COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES		Procedimiento: Lineamiento para solventar cualquier situación de emergencia en el municipio de Pueblo Nuevo	No. de pasos: 18
Inicia: Comité local de planificación de emergencia		Finaliza: Oficial de información	
Responsable		No. de pasos	Actividad
Unidad Administrativa	Puesto		
Centro de Operaciones de Emergencia	Encargado	7	Informar al Alcalde municipal los resultados del monitoreo.
Alcaldía Municipal	Alcalde	8	Analizar la información recibida por el centro de emergencias y si lo amerita:
Alcaldía Municipal	Alcalde	8.1	Se remite la información a los miembros de grupo de políticas.
Alcaldía Municipal	Alcalde	8.2	Caso contrario supervisa la función de cada comisión.
Oficina de enlace	Encargado	9	Elaborar boletines informativos de la situación (riesgo, desastres o emergencia).
Miembros del grupo de políticas	Encargado	10	Apoyar la convocatoria de enlaces en caso de activación del centro de operaciones de emergencia.
Oficina de enlace	Encargado	11	Asesorar al equipo comunitario de respuesta en emergencias para que el proceso de reconstrucción replique condiciones de riesgo.

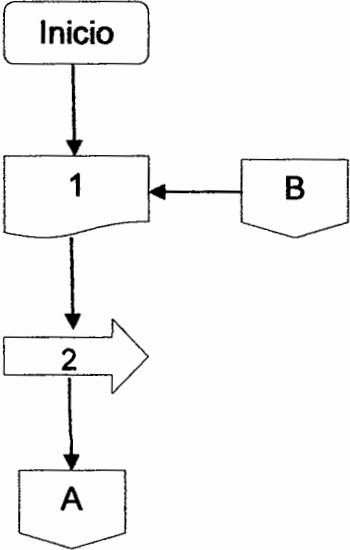
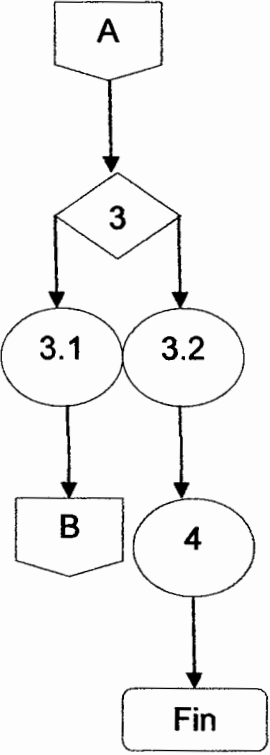
COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES		Procedimiento: Lineamiento para solventar cualquier situación de emergencia en el municipio de Pueblo Nuevo	No. de pasos: 18
Inicia: Comité local de planificación de emergencia		Finaliza: Oficial de información	
Responsable		No. de pasos	Actividad
Unidad Administrativa	Puesto		
Comisión de prevención y mitigación	Encargado	12	Colaborar con la comisión ECRE en la elaboración del plan de reconstrucción.
Alcaldía Municipal	Alcalde	13	Supervisar la ejecución de las funciones de cada comisión.
		14	Ejecutar el plan de reconstrucción elaborado por el comité local de planificación de emergencia.
		15	Delegar funciones a la comisión de ECRE y traslada los recursos necesarios.
Alcaldía municipal	Alcalde	16	Delega funciones a las diferentes comisiones y traslada los recursos necesarios.
Oficial de información	Encargado	17	Prioriza los recursos obtenidos para la recuperación, según la necesidad y gravedad.
		18	Coordina las acciones de rehabilitación de líneas vitales y reconstrucción de áreas y sectores afectados después de un desastre.



COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES		Procedimiento: Identificar un área de riesgo	No. de pasos: 5
Inicia: Centro de operaciones de Emergencia –COE-		Finaliza: Encargado del Programa de Emergencias –EPE-	
Responsable		No. de pasos	Actividad
Unidad Administrativa	Puesto		
Centro de operaciones de emergencias –COE-	Encargado	1	Establecer áreas propensas a derrumbes, inundaciones o posibles focos de infección y contaminación.
		2	Notificar las áreas de posibles riesgos al Encargado del Programa de Emergencias –EPE-
Encargado del Programa de Emergencias –EPE-	Encargado	3	Inicia reconocimiento y monitoreo del área, para corroborar si existe o no amenaza para la población.
		3.1	Si no hay amenaza, informa al Centro de Operaciones de Emergencia –COE-
		3.2	Si existe amenaza, se declara zona de riesgo y se toman las medidas necesarias.

COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	Procedimiento: Identificar áreas de riesgos.	No. de pasos: 5
Inicia (1): Centro de Operaciones de Emergencia –COE-	Finaliza (5): Encargado del Programa de Emergencias –EPE-	
Encargado del COE 1,2	Encargado del EPE 3, 3.1, 3.2	
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1((1)) B1{{B}} --> 1 1 --> 2((2)) 2 --> A1{{A}} </pre>	 <pre> graph TD A2{{A}} --> 3{3} 3 --> 3.1((3.1)) 3 --> 3.2((3.2)) 3.1 --> B2{{B}} 3.2 --> Fin[Fin] </pre>	

COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES		Procedimiento: Declaración color de alerta		No. de pasos: 6
Inicia: Oficial de información		Finaliza: Centro de Operaciones de Emergencia –COE-		
Responsable		No. de pasos	Actividad	
Unidad Administrativa	Puesto			
Oficial de Información	Encargado	1	Elaboración de boletín informativo de situación (riesgo o desastre)	
		2	Traslada boletín al Centro de Operaciones de Emergencia –COE-	
Centro de Operaciones de Emergencias –COE-	Encargado	3	Determina junto a su equipo la situación del evento a riesgo en el Municipio.	
		3.1	Notifica a oficial de información si no existe amenaza.	
		3.2	Si existe amenaza, se determina el color de alerta (verde, amarilla, anaranjada o roja).	
		4	Se declara alerta a los habitantes del Municipio a través del Alcalde municipal.	

COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	Procedimiento: Declaración color de alerta	No. de pasos: 6
Inicia (1): Oficial de información	Finaliza (5): Centro de Operaciones de Emergencia Municipal –COE-	
 <pre>graph TD; Inicio([Inicio]) --> 1[/1/]; 1 --> 2[→ 2]; 2 --> A[/A/]; B[/B/] --> 1; style 1 fill:#fff,stroke:#000; style 2 fill:#fff,stroke:#000; style A fill:#fff,stroke:#000; style B fill:#fff,stroke:#000;</pre>	 <pre>graph TD; A[/A/] --> 3{3}; 3 --> 3.1((3.1)); 3 --> 3.2((3.2)); 3.1 --> B[/B/]; 3.2 --> 4((4)); 4 --> Fin([Fin]); style 3 fill:#fff,stroke:#000; style 3.1 fill:#fff,stroke:#000; style 3.2 fill:#fff,stroke:#000; style B fill:#fff,stroke:#000; style 4 fill:#fff,stroke:#000; style Fin fill:#fff,stroke:#000;</pre>	

GLOSARIO

Adaptabilidad: Capacidad o habilidad de un grupo social de ajustarse a cambios ambientales con fines de supervivencia y sostenibilidad.

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan las instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Alerta: Estado declarado con el fin de tomar precauciones, debido a la probable o cercana ocurrencia de un evento adverso.

Amenaza: Factor de riesgo, se representa por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada.

Análisis de riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y consecuencias en un área determinada.

Antrópico: De origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.

Calamidad: Desgracia que alcanza a muchas personas.

Coordinación: Acción que implica hacer funcionar efectiva, oportuna y armónica, procesos o actividades.

Coordinación interinstitucional: Es la interrelación con los órganos y entidades autónomas y descentralizadas del Estado, con organismos internacionales y con las instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional, a través de canales de comunicación apropiadas.

Crisis: Estado de situación que implica el quiebre de la normalidad de un sistema y favorece su desorganización.

Damnificado: Persona afectada por un desastre que ha sufrido daños físicos y económicos.

Daño: Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, sistemas de prestación de servicios y sistemas naturales o sociales.

Derrumbe: Es como el deslizamiento pero con menor cantidad y se caracteriza por afectar las carreteras o vías de comunicación o terracería o asfaltada.

Desarrollo: Aumento acumulativo y durable de la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales tendientes a mantener y mejorar la seguridad y calidad de la vida humana sin comprometer los recursos de generaciones futuras.

Desastre: Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos así como daños severos en el ambiente.

Enlace: Es la persona que sirve de intermediario para lograr una comunicación con otras personas.

Emergencia: Estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento y operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere

de una reacción inmediata y exige la atención o recuperación de las instituciones del Estado, las medidas de comunicación y de la comunidad en general.

Estrategia: Coordinar y dirigir todo tipo de acciones

Fenómeno: Toda apariencia o manifestación extraordinaria y sorprendente (súbito o lento).

Inducción (inducir): Razonar los hechos para llegar a una conclusión final.

Intrínseca: Intimo, esencial.

Inundación: Crecida de nivel de agua en ríos, lagos y zonas costeras, debido a lluvias intensas con dificultades de absorción o escurrimiento.

Ley: Regla y norma constante e invariable de las cosas. Precepto dictado por la suprema autoridad que se manda o prohíbe una cosa.

Línea vital: Relativo a servicios básicos.

Misión: Enunciado de carácter filosófico que constituye la verdadera razón de existir de una institución, entidad u órgano. Indica por qué existe y está presente en ese ámbito. *Constituye una norma definitiva para juzgar el desempeño de la organización a largo plazo.*

Mitigación: Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente, es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar los daños y sus consecuencias y sólo es posible atenuarlas.

Monitoreo: Es una vigilancia constante de una determinada amenaza, que puede causar daños humanos y físicos en algún momento o una o varias poblaciones.

Muestreo: Acción de escoger muestras de personas representativas de una comunidad.

Planes de emergencia: Documento que establece las responsabilidades y normas que ante un evento adverso permite administrar de manera efectiva y eficiente todos los recursos de una comunidad.

Prevención: Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Principios: Conjunto de normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de un individuo, órgano o institución.

Resiliencia: Capacidad de un ecosistema o una comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez ha sido afectada por un fenómeno peligroso.

Respuesta: Etapa de atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. Corresponde a la reacción inmediata por la atención oportuna de la población.

Riesgo: Es la probabilidad que representa un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período de tiempo definido. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Sequias: Es la ausencia de lluvias por largo tiempo, provococa sequedad en la tierra, vegetación y disminución de las fuentes de agua.

Simulación: Ejercicio de manejo de información para la toma de decisiones, el adiestramiento y la evaluación, basada en un supuesto desastre ocurrido en un lugar y un tiempo específico. Actividad práctica con fines de entrenamiento y capacitación basados en el supuesto desastre dentro de una comunidad

amenazada, con el fin de representar situaciones que promuevan una coordinación de efectiva respuesta.

Simulacro: Ejercicio de ejecución de acciones previamente planeadas, para enfrentar una emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en el campo real, basado en datos confiables de probabilidad con respecto al riesgo y de la vulnerabilidad de los sistemas afectados.

Terremoto: Es un movimiento fuerte de tierra, de corta duración y gran intensidad producidos por choques o golpes en su interior, capaz de destruir viviendas y edificios.

Valores: Es la carga ética, es decir el cúmulo de enunciados que vive un individuo o conjunto de personas.

Visión: Enunciado de carácter filosófico que incluye características, orientaciones vigentes y condiciones básicas de una institución, entidad u órgano. Indica lo que se pretende lograr a largo plazo dentro determinado campo de desempeño.

Vulnerabilidad: Condición de un sistema correspondiente a su predisposición a ser dañado por determinada amenaza.

Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Tipos de Amenazas
Año 2010

Tipos de amenazas que pueden provocar un desastre

Nombre de la comunidad: Pueblo Nuevo

Municipio o Departamento: Suchitepéquez

Fecha de monitoreo o evaluación: Noviembre 2010

Grupo responsable de la visita: EPS, segundo semestre 2010

RIESGO	POSIBILIDAD (duración e intensidad)
--------	-------------------------------------

RIESGO	POSIBILIDAD (duración e intensidad)
--------	-------------------------------------

Origen natural	Origen socio-natural	Origen antrópico	Observa.
Crecimiento de ríos	Derrumbes	Incendios forestales	
Erupción volcánica	Deforestación	Plagas y epidemias	
Heladas		Delincuencia	
Actividad sísmica		Contaminación de desechos sólidos y químicos	

Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez
Matriz de Vulnerabilidades
Año: 2010

VULNERABILIDADES	CENTRO POBLADO	CAUSAS
Ambiental-Ecológica	Casco urbano y centros poblados del área rural, Finca Colombia, San Pablo, Asturias y aldea San Francisco Pecul	Uso de químicos y fertilizantes sin asistencia técnica. Crecimiento de la frontera agrícola. Expulsión de ceniza de volcán Santiaguito.
Físicas	Casco urbano y centros poblados del área rural	Fuertes vientos que desprenden los techos de las viviendas en barrancos.
Sociales	Casco urbano y centros poblados del área rural	Poca participación de la población en el tema de desarrollo de la comunidad.
Económicas	Casco urbano y centros poblados del área rural	Recursos económicos limitados, poco acceso a créditos. Concentración de la tierra en pocas manos. Desempleo.
Educativas	Casco urbano y centros poblados del área rural	Deserción escolar, bajo nivel educativo alcanzado.
Culturales	Casco urbano y centros poblados del área rural	Pérdida del idioma materno como patrimonio cultural.
Institucionales	Casco urbano y centros poblados del área rural	Falta de organización para la reducción de desastres y de ayuda a la población.
Ideológicas	Casco urbano y centros poblados del área rural	Las familias no identifican las causas naturales y sociales que provocan los desastres y consideran que son voluntad y decisión de Dios por lo que no pueden hacer nada.

Municipio de Pueblo Nuevo – Suchitepéquez
Integración del Riesgo
Año: 2010

FACTOR DE AMENAZA (Lo que es visible y notable)			
Insignificante:		No es apreciable: Clase "B"	
Mínima:		Visible, sin importancia para la estabilidad del sistema: Clase "B"	
Moderada:		Alteración notable, pero en un ambiente reducido: Clase "M"	
Severa:		Alteración notable, extensa, consecuencias dañinas y mortales: Clase "A"	
FACTOR DE VULNERABILIDAD (Fundamentalmente respecto a la población)			
Baja:		Población es afectada en forma mínima, no existe peligro de muerte: Clase "B"	
Media:		Población es afectada focalmente, existe peligro de muerte: Clase "M"	
Alta:		Población es afectada extensivamente, existe peligro de muerte: Clase "A"	
Extrema alta:		Población es afectada extensivamente, existe peligro de muerte, sin capacidad de recuperación: Clase "A"	
Nombre de la comunidad: Pueblo Nuevo			
Categoría: Municipio			
Municipio o departamento: Suchitepéquez			
Fecha de integración: Noviembre 2010			
Grupo responsable: Grupo EPS, segundo semestre			
Factor de Riesgo	Descripción, característica o variable	Nivel de Riesgo	Clase
Amenaza Naturales: Crecimiento de ríos	Ríos en tiempo de invierno salen de su cauce, se afecta la economía.	Amenaza alta, por alta vulnerabilidad	A

Erupción volcánica	Su ocurrencia es cada 15 aproximadamente, la caída de ceniza representa pérdidas.	Amenaza moderada, por baja vulnerabilidad	M
Fuertes vientos	Sucede dos a tres veces al año, causa daños en cultivos de café, hoja maxán y banano.	Amenaza alta, por alta vulnerabilidad	A
Heladas	Ocurre aproximadamente dos o tres veces al año, causa daños en los cultivos de hoja de maxán.	Amenaza baja, por baja vulnerabilidad	B
Movimientos sísmicos	Tiene su ocurrencia debido a la actividad del volcán Santiaguito.	Amenaza baja, por baja vulnerabilidad	B
Socio-naturales:			
Derrumbes	Ocurre en la carretera que conduce hacia la aldea San Francisco Pecul.	Amenaza baja, por baja vulnerabilidad	B
Deforestación	Pérdida de la cobertura boscosa por el cambio del uso del suelo.	Amenaza alta, por alta vulnerabilidad	A
Antrópicas:			
Incendios forestales	Ocurre en el Cerro Pecul a causa de personas que inician el fuego sin poder controlarlo.	Amenaza media por vulnerabilidad media	M
Plagas	Provocado por propagación de zancudos y moscas.	Amenaza media, por vulnerabilidad baja	M

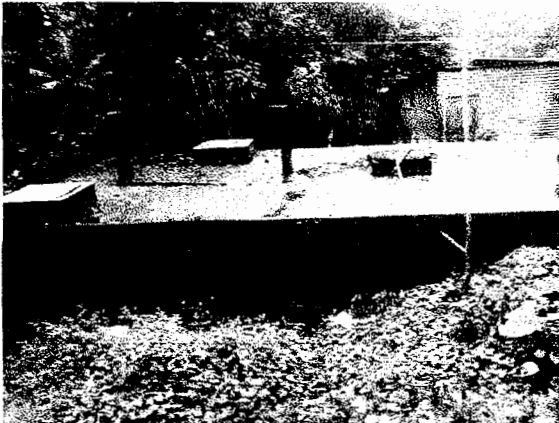
Epidemias	Dengue, se presenta fundamentalmente en la población más sensibles (niños y mujeres).	Amenaza mínima, por baja vulnerabilidad	B
Delincuencia	Poca movilidad en puntos delincuenciales.	Amenaza moderada, por vulnerabilidad media	M
Contaminación de desechos líquidos	Se provoca por la utilización de ríos como drenajes de aguas negras de la población.	Amenaza alta, por alta vulnerabilidad	A
Contaminación de desechos sólidos	Epidemias al incrementarse el uso de los ríos como depósitos de basura	Amenaza alta, por alta vulnerabilidad	A

Fotos
Municipio de Pueblo Nuevo - Suchitepéquez

Basurero



Fosas Sépticas



Cantón La Cruz



Cantón Las rosas



Rastro Municipal



Canton Santa Anita



BIBLIOGRAFÍA

1. ASTURIAS MONTENEGRO, PEDRO JOSÉ. "Manual de gestión del riesgo". Series de gestión de Riesgo. CONGCOOP. Guatemala 2007; 11 páginas.
2. COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DEESASTRES –CONRED-. "Manual para la organización de Coordinadora de Reducción de Desastres". Guatemala 2010. 32 páginas.
3. COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CONRED-. "Estructuración del plan de respuesta a emergencias y/o desastres". Guatemala 2006. 28 páginas.
4. COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CONRED-. "Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo". Guatemala 2010. 25 páginas.
5. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. "Planificación bases de la gestión municipal". Colombia 2003. 45 páginas.
6. Derrumbes. Guatemala 2011. Disponible en: www.fundacite-merida.gob.ve.
Página 4
7. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DOCUMENTO DE TRABAJO No. 1. "Definiciones para la comprensión de situaciones de vulnerabilidad educativa". Argentina 2009. 20 páginas.
8. NATIONAL PREPAREDNESS GUIDELINES, FEMA DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY. Guatemala 2011. Disponible en:
<http://www.fema.gov/pdf/government/npg.pdf>.
9. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-. "Caracterización del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez". Guatemala 2009. 44 páginas.

10. VILLAGRAN DE LEÓN, JUAN CARLOS "Manual para la estimación cuantitativa de riesgos asociados a diversas amenazas". Oficina de Acción contra el Hambre. Guatemala 1997. 150 páginas.
11. WILCHES-CHAUX, GUSTAVO "Desastres, ecologismos y formación profesional; herramienta para las crisis". Servicio nacional de aprendizaje. Editorial Popoyán. Colombia 1989. 200 páginas.
12. WILCHES-CHAUX, GUSTAVO. "Los desastres no son naturales, red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina". Primera edición. Colombia 1993. 250 páginas.